

**PROPUESTA RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDECO PARA EL EJERCICIO 2019**

Examinado el proyecto del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba para el ejercicio 2019, y teniendo en cuenta el art. 8.b.1 de los Estatutos, se presenta al Consejo Rector, para remitirlo tras su aprobación con valor de propuesta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, órgano competente para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal. En consecuencia, se propone que por el Consejo Rector se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la propuesta de Proyecto de Presupuestos del IMDECO para el ejercicio 2019 según se detalla en la documentación que obra en el expediente de su razón.

**SEGUNDO:** Remitir el mencionado Proyecto de Presupuestos del IMDECO para el ejercicio 2019 al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

**CÓRDOBA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**EL PRESIDENTE DEL IMDECO**  
**FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO**  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: LXAz8/6SCeJlEiBmw7qcRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LXAz8/6SCeJlEiBmw7qcRA==	PÁGINA 1/1
 LXAz8/6SCeJlEiBmw7qcRA==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	1/216	



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

### INFORME DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL IMDECO

#### ASUNTO.- INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2019 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO).

Con fecha 10 de diciembre de 2018 se hace entrega a esta Intervención Delegada copia del expediente de Presupuestos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO) para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el funcionario que suscribe, Interventor Delegado del IMDECO emite el presente informe:

#### 1.- NORMATIVA APLICABLE.-

Las disposiciones legales aplicables al contenido y proceso de aprobación de los Presupuestos correspondientes a las Entidades Locales y sus Organismos autónomos dependientes son:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el cual se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Orden Ministerial EHA/3565/2008 de diciembre por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales y sus OO.AA.

#### 2.- CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS.-

Conforme estipula el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/20014 por el que se aprueba el TRLRHL y el artículo 18 RD 500/90, el proyecto de Presupuesto que se presenta para su aprobación está integrado por:

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==	PÁGINA	1/5
 PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	2/216	



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

- a) Los Estados de Gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones o previsiones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Así mismo se incorpora al expediente la documentación complementaria que se cita en los citados artículos:

- Memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 y avance de la liquidación del ejercicio 2018, referida al primer semestre del mismo.
- Anexo de Personal en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos incluidos en el Presupuesto de gastos, incluyendo en el presupuesto de gastos, además de importe de la nómina, cifrado en 3.774.866,55 €, el importe correspondiente a gastos de formación (14.620,94 €) y gastos de atención social (114.337,20 €). Este importe consignado en el presupuesto 2019 supone un incremento del 16,80% con respecto al gasto de capítulo I consignado en el presupuesto de 2018.
- Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio suscrito por la Presidencia del Organismo Autónomo.
- Informe económico-financiero firmado por la Directora del Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
- Plantilla Presupuestaria

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==	PÁGINA	2/5
 PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	3/216	



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

### 3.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que cada uno de los presupuestos que se integren en el Presupuesto General de la Entidad Local deberán aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto para el ejercicio 2019 se presenta nivelado, con igual importe en los créditos consignados en capítulos de gastos que los ingresos por importe total de 10.688.295,33 €. El presupuesto de ingresos y gastos experimenta un incremento del 25,25% en términos cuantitativos con respecto a los 8.533.793,14 € que suponía el presupuesto de ingresos y gastos para 2018. Según el informe-memoria del Presidente que acompaña el presupuesto 2019, esto se debe en gran medida al mayor aumento del capítulo II del presupuesto de gastos, cuyo incremento está motivada por el cambio del modelo de gestión de las instalaciones deportivas municipales, que se contempla que para 2019 se gestionen de manera directa 15 instalaciones deportivas y 17 campos de fútbol.

### 4.- ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS

Según se recoge en el Informe Económico-Financiero, el Presupuesto del IMDECO para el ejercicio 2019 asciende a 10.688.295,33 € en su estado de ingresos y 10.688.295,33 € en su estado de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL</b>	3.903.824,70 €
<b>CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	4.454.702,57 €
<b>CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS</b>	40.000,00 €
<b>CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	995.340,00 €
<b>CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA</b>	50.000,00 €
<b>CAPITULO VI. INVERSIONES REALES</b>	1.186.428,06 €
<b>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00 €
<b>CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	58.000,00 €
<b>CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019</b>	<b>10.689.295,33 €</b>

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==	PÁGINA	3/5
 PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	4/216	



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

### PREVISIÓN DE INGRESOS

<b>CAPITULO III. TASAS, PRECIOS PCOS Y OTROS INGRESOS</b>	2.405.926,89
<b>CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	6.649.015,00 €
<b>CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</b>	431.025,38 €
<b>CAPITULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	0,00 €
<b>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.186.428,06 €
<b>CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	15.900,00 €
<b>CAPITULO VIII. PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019</b>	<b>10.688.295,33</b>

En relación a este apartado se recogen los datos aportados en el citado informe económico financiero:

#### ESTADO DE INGRESOS

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2019 recoge ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, asciendo a un total de 9.485.967,27€, lo que supone un incremento global respecto a 2018 de 1.622.388,97€, producido principalmente por el incremento del capítulo III de ingresos, ya que incluye la facturación derivada de la gestión directa de las instalaciones. Igualmente se recogen ingresos que financian gastos por operaciones de capital, en concreto 500.000,00 € de transferencias de capital del Ayuntamiento, 486.428,06 € de subvenciones de capital concedidas por la Agencia Andaluza de la Energía, de la que se aportan los documentos que acreditan la concesión de dichas subvenciones, así como 200.000,00 € procedentes de la Diputación Provincial de Córdoba, sin que se acredite documentalmente el compromiso firme de aportación en la documentación que contiene el presupuesto. Con respecto al ejercicio 2018, las únicas transferencias de capital que estaban contempladas como ingresos eran las correspondientes al Ayuntamiento de Córdoba por importe de 670.214,84 €

De la parte de los gastos, destacar nuevamente el incremento del 16,80% derivado del capítulo I de personal, así como el importante incremento de capítulo II que, según indica el informe memoria del Presidente del IMDECO está motivado por el previsible incremento de gastos corrientes derivado de asumir la gestión directa de las instalaciones deportivas y campos de fútbol. Destacar la disminución de transferencias corrientes por la eliminación en el presupuesto de

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMÉClCbBEyFZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
 PdFpenU/CMÉClCbBEyFZSQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	5/216	



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

las tradicionales transferencias corrientes que se hacían a los concesionarios de las salas de barrio, pasando en el capítulo IV de gastos de 1.673.701,30 € en el 2018 a 995.340,00 € en el presupuesto para 2019. Se mantienen los 50.000,00 de capítulo V destinado a las contingencias. En el capítulo del presupuesto de gastos están las inversiones previstas por los ingresos de capítulo VII proyectados. Destacar que por primera vez se consigne en el presupuesto de gastos capítulo VIII derivado de los anticipos reintegrables que están

## 5.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cuanto a la incidencia de la documentación aportada en el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria marcado por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera será en el momento de aprobarse el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 cuando se harán los correspondientes estudios a nivel consolidado y se determinará en el Informe que al respecto emita esta Intervención si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda.

## 6.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tan solo resta informar por esta Intervención que tanto en la elaboración como en la tramitación para la aprobación del presente presupuesto se han observado los preceptos contenidos en el RD 500/1990 de Reglamento Presupuestario, RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales .

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 8.b.1 de los Estatutos de este Organismo Autónomo es necesario dictamen del Consejo Rector en relación a la propuesta que se acompaña, por lo que será necesario dar cumplimiento a este requisito previamente a la aprobación del Presupuesto General.

En el Informe que se emita por la Intervención General con motivo de la tramitación del Expediente del Presupuesto General, se podrán realizar cuantas consideraciones se estimen oportunas como complemento al presente informe. Se emite el presente informe sin entrar a valorar el fondo de los asuntos previstos en el presupuesto, que requerirán singularmente sus correspondientes expedientes para la adecuada ejecución presupuestaria.

Córdoba 14 de diciembre de 2018  
El Interventor Delegado del IMDECO  
Fdo : Manuel Osuna Soto  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==	PÁGINA	5/5
 PdFpenU/CMÉClCbBEyfZSQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	6/216	

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE DEPORTES DE  
CORDOBA  
EJERCICIO 2019**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	7/216	

## PRESUPUESTO 2019

### **INDICE:**

**1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2019.**

- *Relación Nominal de Programas*
- *Resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos e Ingresos de 2019 y detalle según clasificación económica y programas*

**2.- MEMORIA DE PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2019.**

**3.- ANEXO DE PERSONAL 2019.**

**4.- ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2019.**

**5.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019.**

**6.- INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE 2019.**

**7.- LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2017.**

**8.- AVANCE LIQUIDACION EJERCICIO 2018.**

**9.- INFORME DE INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019.**

**10.- FICHAS PRESUPUESTO 2019.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	8/216	

**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019**

CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2019		
<b>3</b>	<b>AREA DE GASTO</b>	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE
<b>34</b>	<b>POLITICA DE GASTO</b>	DEPORTE
<b>GRUPO DE PROGRAMA</b>	<b>340</b>	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
	<b>341</b>	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
	<b>342</b>	INSTALACIONES DEPORTIVAS

CLASIFICACION ORGANICA 2019	
CODIGO	DESCRIPCION
<b>0</b>	SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACION, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
<b>1</b>	INSTALACION DEPORTIVA PALACIO VISTA ALEGRE
<b>2</b>	INSTALACION DEPORTIVA FONTANAR
<b>3</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA ALCOLEA
<b>4</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARD
<b>5</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA FÁTIMA
<b>6</b>	IDM SB FIDIANA
<b>7</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA FIGUEROA
<b>8</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA FUENSANTA
<b>9</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA GUADALQUIVIR
<b>10</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA PISCINA MARBELLA
<b>11</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA MARGARITAS
<b>12</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA NARANJO
<b>13</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA PISTAS TENIS SANTUARIO
<b>14</b>	INSTALACIÓN DEPORTIVA VALDEOLLEROS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	9/216	

**RELACIÓN NOMINAL DE PROGRAMAS**
**GRUPO DE PROGRAMA 340: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES**
**PROGRAMAS**

- 34020 ADMINISTRACIÓN GENERAL:
- 01 Administración
  - 02 Comunicación y Relaciones Externas
  - 03 Contabilidad y Presupuestos

**GRUPO DE PROGRAMA 341: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE**
**PROGRAMAS**

- 34120 ADMINISTRACIÓN FOMENTO DEL DEPORTE
- 34121 ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
- 34122 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
- 34123 CARRERAS POPULARES:
- 01 Carreras Populares
  - 02 Promoción Ciclismo Urbano
- 34125 ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA:
- 01 Promoción Actividades en la Naturaleza
  - 02 Senderismo
- 34127 PROGRAMAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE:
- 01 Actividad Física Personas Mayores
  - 02 Intervención Deportiva Integral
  - 03 Deporte Escolar
  - 04 Solidaridad y Deporte
  - 05 Hábitos Saludables
  - 06 Deporte y Mujer
- 34128 COLABORACIÓN CON CLUBES
- 01 Subvenciones Generales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	10/216	

## 34129 EVENTOS DEPORTIVOS:

- 01 Eventos Deportivos
- 02 Media Maratón

**GRUPO DE PROGRAMA 342: INSTALACIONES DEPORTIVAS****PROGRAMAS**

## 34220 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES:

- 0 Administración General de instalaciones
- 3 IDM Alcolea
- 4 IDM Ciudad Jardín
- 5 IDM Fátima
- 6 IDM SB Fidiana
- 7 IDM Figueroa
- 8 IDM Fuensanta
- 9 IDM Guadalquivir
- 10 IDM Piscina Marbella
- 11 IDM Margaritas
- 12 IDM Naranjo
- 13 IDM Pistas Tenis Santuario
- 14 IDM Valdeolleros

## 34210 CAMPOS DE FÚTBOL

## 34213 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA:

- 1 Palacio Deportes Vista Alegre
- 2 IDM Fontanar

## 34219 ESPACIOS DEPORTIVOS URBANOS

## 34226 ACTIVIDADES DEPORT. EN INSTALACIONES D GESTIÓN DIRECTA:

- 1 Palacio Deportes Vista Alegre
- 2 IDM Fontanar

## 34241 INSTALACIONES EN CONCESIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	11/216	

# 1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a> 4	Página	12/216	

RESUMEN POR CAPITULOS GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO IMD CORDOBA 2018

GASTOS	COD.	ADMON. GRAL	ADMON. FOMENTO DEP.	E.D.M.	J.D.M.	RCT. ESP. DEP. URB.	ACTIVIDAD ACUATICA	ACTIVIDAD NATURAL	PROG. ACT. PREFERENTE	COLABOR. CLUBS	EVENTOS DEPTIVOS	ADMON. INSTALACIONES	CAMPOS FUTBOL CONV	MTO. INST. G. DIRECTA	MTO. ESPACIOS URBANOS	ACTIV. DEP. INST. GEST. DIRECT.	CONCESIONES	TOTAL CAPITULOS
G. PERSONAL	1	1.238.111,05	542.712,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	496.446,40	0,00	1.626.554,83	0,00	0,00	0,00	3.903.824,70
G.B.CORTES.	2	242.700,00	9.035,00	35.150,00	190.115,00	19.400,00	34.800,00	0,00	431.530,00	200,00	320.200,00	2.274.007,57	72.800,00	523.500,00	42.300,00	258.965,00	0,00	4.484.702,57
G.FINANCIERO	3	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
TRANSF.CORTES	4	0,00	6.000,00	310.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00	352.000,00	211.340,00	31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	965.340,00
FONDO CONT	5	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
INVERS.REAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.426,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.426,06
TRANSF.CAPIT	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	8	58.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00
TOTAL		1.626.811,05	557.747,62	345.150,00	190.115,00	104.400,00	0,00	34.800,00	431.530,00	352.200,00	531.540,00	3.987.882,03	72.800,00	2.150.054,83	42.300,00	258.965,00	0,00	10.688.295,33
INGRESOS																		
TASAS	3	10,00	0,00	0,00	22.100,00	0,00	0,00	7.600,00	77.500,00	0,00	153.000,00	1.422.515,89	15.000,00	0,00	1,00	708.200,00	0,00	2.405.926,89
INGRESOS TRANSF.CORTE	4	6.498.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.648.015,00
ING.PATRIMON.	5	7.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	0,00	1,00	419.404,38	431.025,38
TRANSF.CAPIT	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.426,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.426,06
PASIVOS FINANCIEROS	8	15.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00
TOTAL		6.522.745,00	0,00	0,00	22.100,00	0,00	0,00	7.600,00	77.500,00	0,00	303.000,00	2.608.943,95	18.300,00	500,00	1,00	708.201,00	419.404,38	10.688.295,33



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	13/216	





PRESUUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019 DEL I.M.D.

DENOMINACION	COD.	ADMN GRAL	ADMN FOMENTO DEPORTE	E.D.M.	J.D.M.	ACT. DEP ESP. URB	ACTIVIDAD ACUATICAS	ACTIV. NATURAL	PROG.ACT. PREFER	COLABOR. CLUBS	EVENTOS DPTOS	ADMN. INST	CAMPOS FUTBOL CONV	MHTO INST IOM G.DIR.PP AL	MTO. ESP.DEP. URB	ACT.DEP. INS. GEST. DIRECTA	CONCES	TOTALES
		340.20	341.20	34121	34122	34123	34124	34125	34127	34128	34129	34220	34210	34213	34219	34226	34241	
<b>TASAS INGRESOS</b>	<b>3</b>	10,00	0,00	0,00	22.100,00	0,00	0,00	7.600,00	77.500,00	0,00	153.000,00	1.422.615,89	15.000,00	0,00	1,00	708.200,00	0,00	2.405.926,89
PREC.PUB.ACTIV.DEPORTIVAS	343				22.000,00			7.600,00	77.500,00		153.000,00	998.975,89	15.000,00			530.000,00		1.789.075,89
PVP INST. USO DEPORTIVOS...	346										153.000,00	412.400,00	15.000,00		1,00	178.000,00		605.400,00
INDEMNIZAC.PISINIESTROS...	398				100,00							11.140,00				200,00		1,00
OTROS INGRESOS	399	10,00																11.450,00
<b>TRANSF.CRRTES.</b>	<b>4</b>	6.499.015,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.649.015,00
AYUNTAMIENTO	400	6.499.015,00									150.000,00							6.499.015,00
DE JUNTA AND. PIPOLITICA	450.02																	0,00
SOCIAL	450.02																	0,00
DE JUNTA AND. PICONVENIOS	450.60										150.000,00							150.000,00
SUSCRITOS	461																	0,00
EXCMA. DIPUTACION	461																	0,00
ENTIDADES PRIVADAS	470																	0,00
INSTITUCIONES SPANIMO LUCR	480																	0,00
<b>ING.PATRIMON.</b>	<b>5</b>	7.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.300,00	500,00	0,00	1,00	419.404,38	431.025,38
PIINTERESES CUENTAS	521	400,00																400,00
BANCARIAS	521	400,00																400,00
OCCUPACION ESPACIOS DEP.	545																	0,00
PIUSO NO	545																	0,00
DEPORTIVO	547																	0,00
EXPLOTACION ESPACIOS	547																	0,00
PUBLICITARIOS	548												1.800,00	500,00				2.300,00
INGRESOS DERIVADOS DE LA	548												1.800,00	500,00				2.300,00
EXPLOTACION	568												1.500,00					1.500,00
CANON CONCESIONES	568												1.500,00					1.500,00
OTRAS CONCESIONES Y	569	7.420,00																7.420,00
APROVECHAM (AMBIG, BAR,ETC)	569	7.420,00																7.420,00
<b>TRANSF.CAPITAL</b>	<b>7</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.428,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.428,06
AYUNTAMIENTO	70001											1.186.428,06						1.186.428,06
AGENCIA DE ADMON GRAL	75100											500.000,00						500.000,00
CCIAA	76100											486.428,06						486.428,06
DIPUTACION	76100											200.000,00						200.000,00
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8</b>	15.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00
REINTEG PTMOS CIP PIANTIC	850	7.500,00																7.500,00
NOMINA	850	7.500,00																7.500,00
REINTEG PTMOS LP IPTMOS	851	8.400,00																8.400,00
AL PERSONAL	851	8.400,00																8.400,00
<b>TOTALES</b>		6.522.745,00	0,00	0,00	22.100,00	0,00	0,00	7.600,00	77.500,00	0,00	303.000,00	2.608.943,95	18.300,00	500,00	1,00	708.201,00	419.404,38	10.688.295,33





PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019 DEL I.M.D. DE CORDOBA

DESIGNACIÓN	COD.	ADMN. GRAL.	ADMN. DEPORTE	E.D.M.	J.D.N.	ACT. DEP. ESPAC. URB.	ACTIVIDAD ACUÁTICAS	ACTIVIDAD NATURAL	PROG. ACT. PREFERENT	COLABOR. CLUBES	EVENTOS DEPTOS	ADMON. INSTALACIONES	CAMPOS FUTBOL CONV	MTD. INST. GEST. DIR	MTO. ESP. URBAN	ACTYV. DEP. INST. GEST. DIREC	CONCES	TOTALES	
		340.30	341.30	341.21	341.22	341.23	341.24	341.25	341.27	341.28	341.29	342.20	342.10	342.13	342.19	342.26	342.41		
G. PERSONAL	1	1.238.111,05	542.712,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.626.564,53	0,00	0,00	342.261	3.031.824,70	
PERSONAL DIRECTIVO	10	50.587,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.626.564,53	0,00	0,00	342.261	50.587,83	
RETRIB. BASICAS P. DIRECTIVO	10100	41.717,39																41.717,39	
OTRAS RETIB. P. DIRECTIVO	10101	8.870,44																8.870,44	
PERSONAL LABORAL	15	792.787,61	410.100,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.206.293,75	0,00	0,00	342.261	2.789.398,03	
RELAB.FUO	13001	596.155,43	355.672,33															342.261	2.456.328,87
OTRAS REMUNERAC. LAB.FUO	13002	31.550,23	32.462,50															342.261	2.456.328,87
HORAS EXTRAORD. LAB.FUO	13003	900,00	1.000,00															342.261	2.456.328,87
OTRAS REMUNERAC. LAB.FUO	13004	31.550,23	32.462,50															342.261	2.456.328,87
HORAS EXTRAORD. LAB.FUO	13005	900,00	1.000,00															342.261	2.456.328,87
HORAS EXTRAORD. P. TEMPORAL	13101	60.183,66	10.056,60															342.261	2.456.328,87
RELAB. TEMP.	13102	3.858,95																342.261	2.456.328,87
OTRAS REMUNERAC. LAB.FUO	13103	3.858,95																342.261	2.456.328,87
INGENIERIA Y DISEÑO	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	342.261	0,00	
COMP. DEDICACIÓN ESPECIAL	15300	0,00	0,00															342.261	0,00
OTRAS REMUNERAC. LAB.FUO	16	394.480,21	131.581,19															342.261	1.063.848,84
CUOTAS S.S.FUO	16000	243.419,79	128.732,96															342.261	893.885,26
CUOTA S.S. TEMP.	16001	22.427,28	3.858,95															342.261	41.025,44
ASIST. MEDICO FARMAC	16008																	342.261	0,00
OTRAS CUOTAS CON SS	16009																	342.261	0,00
G.FORMACION	16200	14.670,94																342.261	14.670,94
G.SOC.ACC.SOC	16204	114.337,20																342.261	114.337,20
G. ELECTRICOS	2	842.700,00	9.033,00	35.150,00	190.113,00	19.400,00	0,00	34.900,00	431.530,00	200,00	330.200,00	2.271.077,57	72.800,00	525.500,00	42.300,00	258.965,00	0,00	4.454.702,57	
ARRENDAMIENTOS	20	5.200,00	0,00	0,00	12.285,00	1.500,00	0,00	0,00	20.300,00	0,00	32.700,00	10.450,00	3.000,00	200,00	0,00	13.800,00	0,00	89.415,00	
EDIF. OT. CONST.	20200				10.900,00				15.500,00									20.400,00	
MAQUINARIA E INSTAL	20300	200,00				1.500,00			1.000,00		25.000,00	5.500,00	3.000,00	250,00		4.700,00		41.190,00	
TRANSPORTES	20400										7.500,00							7.500,00	
DEPORTE	20500																		
MOBILIARIO Y ENSERES	20600																		
OTRO INMOVIZADO	20800				2.385,00													2.385,00	
REPAR. Y MTO.	21	8.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	4.800,00	30.000,00	103.000,00	8.000,00	1.000,00	241.200,00		
INFRAESTR.YB.NATURALES	21000																		
EDIF. Y CONSTRUCC	21200	100,00																100,00	
MADU. INSTALAC.	21300	2.000,00																2.000,00	
EQUIP. INFORMT.	21600	8.300,00																8.300,00	
REPAR. PABINSTROS	21700																		
MAT.SUMI.Y OTROS	22	197.000,00	5.150,00	35.150,00	177.850,00	17.900,00	0,00	34.800,00	411.030,00	200,00	287.500,00	2.188.132,57	68.400,00	419.400,00	11.800,00	234.965,00	0,00	4.070.177,57	
DIVULG.MATERIAL DE OPINA	22000				1.100,00													1.100,00	
Prensa, revistas y otros	22001	5.510,00																5.510,00	
MAT. INFORMAT. NO INVENIAR	22002	100,00																100,00	
OTROS MATERIALES	22100	200,00																200,00	
AGUA	22101	200,00																200,00	
GAS	22102																		
CARBURANTE	22103																		
VESTUARI. PERSONAL	22104	5.000,00																5.000,00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105																		
FARMACIA Y SANITARIOS	22106	500,00																500,00	
MATERIAL INV. DEPORTE	22107								18.000,00									18.000,00	
DIVERSOS SUMINISTROS	22109	500,00																500,00	
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	22110																		
PRODUCTOS DE REVESTO	22111	200,00																200,00	
MATERIAL ELÉCTRICO	22112	1.500,00	5.000,00		5.000,00	0,00			1.000,00	0,00	142.000,00	7.800,00	100,00	1.000,00				143.300,00	
OTROS SUMINISTROS	22199	1.500,00	5.000,00		5.000,00	0,00			1.000,00	0,00	142.000,00	7.800,00	100,00	1.000,00				143.300,00	
RENTAS Y SERVICIOS	22200	35.000,00																35.000,00	
COMUNICACIONES POSTALES	22201	4.000,00																4.000,00	
PRIMAS SEGURO	22300	14.300,00							5.900,00		1.000,00							15.400,00	





PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019 DEL I.M.D. DE CORDOBA

COD.	ADMON. GRAL	ADMON. DEPORTE	E.D.M.	J.O.M.	ACT. DEP. ESPAC. URB	ACTIVIDAD ACUATICAS	ACTIVIDAD NATURAL	PROG. ACT. PREFERENT	COLABOR. CLUBS	EVENTOS OPTIVOS	ADMON. INSTALACIONES	CAMPOS FUTBOL CONV	INTD. INST. GEST. DIR	INTD. ESP. URBAN.	ACTIV. DEP. INST. GEST. DIREC	CONCES	TOTALES
	340.20	341.20	341.21	341.22	341.23	341.24	341.25	341.27	341.28	341.29	342.20	342.10	342.13	342.19	342.26	34241	
2760	1.000,00										3.000,00						4.000,00
2761	600,00																600,00
2762	100,00				90,00					50,00							1.500,00
2861	2.540,00			1.000,00	3.000,00		1.000,00	3.100,00	100,00	9.100,00	12.000,00				3.000,00		35.540,00
2862	3.000,00								100,00	100,00							3.200,00
2864	3.000,00																3.000,00
28610	1.000,00																1.000,00
28620	500,00																5.500,00
27700	2.000,00							3.700,00		3.000,00	15.600,00		10.500,00				34.800,00
27701	50,00							700,00		6.000,00	39.000,00		26.500,00				72.250,00
27704															2.000,00		2.000,00
27706	1.000,00										6.000,00		4.000,00				11.000,00
27708	6.100,00			750,00		300,00		3.650,00		100,00	3.900,00				7.500,00		16.190,00
27749	6.100,00		36.000,00	170.000,00	14.000,00	0,00	25.000,00	375.000,00		129.500,00	1.594.286,50	20.000,00	6.500,00	5.000,00	200.000,00		2.582.388,50
23100	32.000,00	1.845,00							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		33.845,00
23000	5.500,00																5.500,00
23010	2.000,00																2.000,00
23020	4.000,00																4.000,00
23030	2.500,00																2.500,00
23110	1.000,00																1.000,00
23120	15.000,00	3.885,00									3.825,00		900,00				23.610,00
23130	2.000,00																2.000,00
3	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
35200	38.900,00																38.900,00
35900	1.100,00																1.100,00
4	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	141.340,00	31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	965.340,00
480			310.000,00		85.000,00				340.000,00	70.000,00							805.000,00
482									12.000,00	74.000,00							86.000,00
479										37.800,00							37.800,00
45201		8.000,00															8.000,00
45100										30.340,00							30.340,00
45900											31.000,00						31.000,00
5	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
50900	50.000,00																50.000,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.426,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.426,00
622																	154.129,60
623											154.129,60						154.129,60
624																	0,00
625																	0,00
632		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032.296,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032.296,40
633		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	939.296,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	939.296,40
634											85.000,00						85.000,00
635											25.000,00						25.000,00
636											10.000,00						10.000,00
650											0,00						0,00





PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019 DEL I.M.D. DE CORDOBA

DE NOMINACION	COD.	ADMON. GRAL.	ADMON. FOMENTO DEPORTE	E.D.M.	J.D.M.	ACT. DEP. ESPAC. URB.	ACTIVIDAD AGUATICAS	ACTIVIDAD NATURAL	PROG. ACT. PREFERENT	COLABOR. CLUBS	EVENTOS OPTIVOS	ADMON. INSTALACIONES	CAMPOS FUTBOL CONV.	MTO. INST. GEST. DIR.	MTO. ESP. URBAN.	ACTIV. DEP. INST. GEST. DIREC.	CONCES	TOTALES		
TRANSF. CAPITAL	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
A JUNTA AND.	750																			
A ENTIDADES PRIVADAS	77000																			
ACTIVOS FINANCIEROS	8	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.000,00	
PTMOS CP. ANTICIP NOMINA	83000	10.000,00																		10.000,00
PRESTAMOS LP A CONGEBER. AL. PERSONAL	85100	48.000,00																		48.000,00
TOTI. PROGRAMAS		1.628.811,05	557.747,62	51.150,00	190.115,00	19.400,00	0,00	34.900,00	431.150,00	12.200,00	461.500,00	3.997.882,03	72.900,00	2.150.054,63	42.300,00	259.985,00	0,00	0,00	9.883.295,33	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	17/216



## 2.- MEMORIA DE PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO PARA 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	18/216	

### Memoria de presidencia

Se presenta el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba para el año 2019, un presupuesto nivelado en la cantidad de 10.688.295,33 lo que supone un incremento del 25,25% respecto al presupuesto del año 2018, aunque en el apartado de Inversiones se reduce la aportación del Ayuntamiento vía transferencias de capital a 500.000,00 euros. Se trata por tanto de un presupuesto contractivo en el apartado de inversiones, ya que la transferencia de capital del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba se ha reducido en un 25,40 % respecto a la cantidad reconocida por el mismo concepto en el presupuesto del año 2018, y ello pese a haber incorporado el IMDECO a su gestión directa las salas de barrio y las pistas de tenis del Santuario.

Por todo ello ha sido necesario modificar el anexo de inversiones planteado desde el IMDECO al Ayuntamiento de Córdoba en agosto de 2018 con ocasión de la solicitud por parte del área de hacienda de la proyección del presupuesto del IMDECO para 2019, que ascendía a la cifra de 2.000.000 €, lo que suponía un importante incremento sobre 2018 y que acometía 24 acciones de inversión, tanto nueva como de reposición, en instalaciones, maquinaria y mobiliario, tan necesaria por la actual situación de las infraestructuras deportivas en toda la ciudad de Córdoba.

También queremos dejar constancia que el grueso del capítulo de inversiones correspondientes al ejercicio 2017 aún no han podido ser acometidas a la fecha de realización del presente informe debido a que la transferencia de capital a IMDECO para ejecución de inversiones, reflejadas en el anexo de inversiones por montante de 1.245.275,39 euros, fue aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Noviembre de 2018, y con las normas de cierre de ejercicio presupuestario para el año 2018, resulta inviable realizar cualquier acción de inversión en el presente ejercicio. Asimismo dejar constancia que todavía no se han incorporado los préstamos que son la fuente de financiación de las inversiones del ejercicio 2018, con lo cual se prevé que la mayoría de esas inversiones se realizarán a lo largo del año 2019. Prácticamente lo mismo ocurrió en el año 2016 en que la totalidad de las inversiones iban financiadas con préstamos y éstos no llegaron al IMDECO hasta el cuarto trimestre del ejercicio, con lo que el nivel de realización de inversiones 2016 a 31 de diciembre fue escaso y se desarrollo a lo largo del ejercicio 2017.

Código Seguro de verificación: IXqTZpdGGHrmT8Bqqjh7xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8



IXqTZpdGGHrmT8Bqqjh7xw==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	19/216



PRESUPUESTO 2019

No obstante para el ejercicio 2019 y en el apartado de inversiones se espera contar, además de la transferencia de capital del ayuntamiento antes reseñada por 500.000 euros, con una aportación de la Diputación de Córdoba por importe de 200.000 euros, la cual va a destinarse a distintos proyectos, entre los que destacan la reposición del liner del suelo de la piscina de verano de la IDM Fuensanta o el complejo deportivo de fútbol y balonmano playa a realizar en San Jose Obrero. Asimismo, se cuenta con la subvención por parte de la Junta de Andalucía al proyecto de eficiencia energética del PMD de Vista Alegre, que asciende a la cantidad 486.448,06 euros.

Analizando el anexo de inversiones del presente presupuesto destaca la apuesta por los espacios deportivos al aire libre, como soleras para pistas multideportivas en Fray Albino, Fátima, nueva instalación de fútbol y balonmano playa, arreglo piscina Fuensanta. Asimismo se recoge los inicios de proyectos nuevos como campo de fútbol de Santa Cruz, instalación al aire libre en Miralbaida o el pabellón deportivo de Villarrubia. Además del proyecto de eficiencia energética de Vista Alegre, se va a realizar la segunda fase del área dedicada al golf en Fontanar, e inversiones en las distintas salas de barrios y campos de fútbol.

Dentro del plan estratégico de subvenciones del IMDECO para el año 2019, señalar que el importe de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva asciende a 810.000,00 euros.

En dicho apartado de concurrencia competitiva podrán optar todos los clubs deportivos del municipio que participen en competiciones oficiales durante la temporada 2018/2019. Aumenta la dotación al programa de escuelas deportivas municipales, estimándose este año una cifra de 185 escuelas. También sufre un incremento muy importante la dotación a la línea de carreras populares, pasando de 55.000 euros en 2018 a 85.000 euros en 2019. Asimismo se crea un línea de para facilitar trofeos a entidades del tejido asociativo de la ciudad que promuevan y organicen actividades deportivas en el municipio de Córdoba.

En el apartado de subvenciones nominativas mencionar que han quedado destinadas para cubrir fundamentalmente los eventos de especial relevancia que se celebran en nuestra ciudad, y que aportan un importante retorno económico a la ciudad. También se seguirá un año más apoyando al programa olímpico de los deportistas andaluces para el periodo 2019. Con ello se pretende aportar recursos desde la administración local para la financiación de deportistas andaluces y sus técnicos dentro del programa olímpico 2017-2020, año en que se celebrarán las olimpiadas en Tokio.

Código Seguro de verificación: IXqTZpdGGHrmT8Bqgj7xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6



IXqTZpdGGHrmT8Bqgj7xw==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	20/216



## PRESUPUESTO 2019

Desaparece la línea de apoyo al mantenimiento de equilibrio económico de instalaciones deportivas municipales en concesión administrativa no sujetas al pago del canon, que figuraba en el anexo de inversiones de 2018, dotado con 552,545,17 euros, ya que dichas salas han pasado a ser gestionadas directamente por el IMDECO.

En el apartado de personal, se estiman un incremento del 16,80 % en el importe para el ejercicio 2019, ya que el IMDECO actualmente debido a las bajas y jubilaciones, adolece de recursos humanos suficientes para poder cumplir con el servicio público encomendado y para acometer con un mínimo de eficiencia los retos impuestos al IMDECO, como es la asunción de 8 instalaciones que se encontraban concesionadas, y la apertura de nuevas instalaciones como la de Alcolea o la piscina del Parque Figuerola, es necesario y urgente realizar las modificaciones dentro del capítulo de personal. Estas necesidades mínimas se materializan en .

- **Jefe de Servicio:** Actualmente, el IMDECO dispone de 2 Jefes de Servicio (Contabilidad y Administración), pero nos encontramos en la situación de tener Servicios que actualmente no disponen de Jefatura (como es el caso del Servicio de Gestión Deportiva), por lo que se propone la creación de 2 puestos dentro de la plantilla.
- **Técnicos:** Se propone la creación de un puesto de Técnico de Gestión, con el fin de dotar a la estructura de mandos intermedios, que puedan paliar el déficit que actualmente existe, puesto que se dispone de 3 Técnicos de Gestión, de los que uno se encuentra en baja de larga duración. Durante 2018 el IMDECO contaba con 4 técnicos en plantilla, pero se declaró la pérdida de la condición de empleado público de un técnico, por una parte, a raíz de la sentencia nº 2/2017 de 4 de octubre, dictada por el Tribunal del Jurado de la sección tercera de la Audiencia Provincial de Córdoba en el rollo número 3/2017 dimanado del procedimiento de Tribunal de Jurado nº 1/2017 seguido en el Juzgado de Instrucción nº 4 de esta ciudad, y por otra parte, calificar como falta muy grave e imponer la sanción de despido disciplinario por los hechos probados en el expediente disciplinario incoado mediante decreto nº 322/2013. Por ello es necesario, además de cubrir las dos plazas de técnicos referenciadas crear una nueva plaza de técnico para el departamento de contabilidad, que ha incrementado sustancialmente su volumen de trabajo, debido al aumento de instalaciones en gestión directa antes aludido.
- **Interventor:** Se ha observado que el modelo que actualmente se tiene de dedicación del Interventor, dedicación parcial, no es suficiente para dotar de la necesaria agilidad a los

Código Seguro de verificación: IXqTZpdGGHrmT8Bqgjh7xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
 IXqTZpdGGHrmT8Bqgjh7xw==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	21/216	

distintos procesos contables, puesto que actualmente, el IMDECO tiene un volumen alto de expedientes que requieren fiscalización, por lo que se propone la creación del puesto dentro de la plantilla del IMDECO, lo que supondría una dedicación del 100%.

- **Promoción interna a administrativo:** En la plantilla del IMDECO es necesario dotar de más puestos de Técnicos Administrativo, ya que, actualmente, estos puestos se suplen con la polivalencia que realizan los Auxiliares Administrativos, pero la misma tiene una limitación en su jornada según el convenio. Por tanto es requisito indispensable realizar dichas promociones, con el fin de adaptar la situación a la realidad de los distintos Servicios del IMDECO.
- **Promoción interna a oficial 1ª:** En la plantilla del IMDECO sería necesario dotar de más puestos de Oficial de 1ª, ya que, actualmente, estos puestos se suplen con la polivalencia que realizan los Oficiales de 2ª, pero la misma tiene una limitación en su jornada según el convenio. Es necesario realizar dichas promociones, con el fin de adaptar la situación a la realidad de los distintos Servicios del IMDECO.
- **Calificación de puestos como doble adscripción:** Sería necesario modificar la adscripción de una serie de puestos en la plantilla, calificándolos de doble adscripción. Esto nos permitiría, mientras se decide poder promocionar a la plantilla, el que el personal pueda desempeñarlos, siempre que se cumplan los requisitos legales para el desempeño de los mismos.

El capítulo de **gastos corrientes** sufre el incremento más importante, cerca del 60 %, viene determinado por lo ya recogido en el capítulo 1, es decir la asunción de nuevas instalaciones en gestión directa. En el año 2017 el Imdeco contaba en gestión directa con el Pabellón Municipal de los Deportes de Vistalegre, las instalaciones deportivas el Fontanar, el campo de fútbol de Margaritas, la piscina de la calle Marbella y la sala de Barrio Parque Fidiana en gestión compartida con la Junta de Andalucía. En 2019 el Imdeco además de las instalaciones que gestionaba de manera directa en 2017 va a contar con las siguientes instalaciones deportivas municipales, Ciudad Jardín, Fátima, Fuensanta, Margaritas, Naranjo, Valdeolleros, Guadalquivir, las pistas de tenis de Santuario, sala de barrio de Alcolea y piscina cubierta del Figueroa.

Código Seguro de verificación: IXgTZpdGGHrmT8Bggj7xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6
 IXgTZpdGGHrmT8Bggj7xw==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	22/216	

Y con la certeza de qué los campos de fútbol municipales volverán a gestionarse de manera directa por el Imdeco, de manera directa, a partir de Julio de 2019,

Por tanto comparar 2017 con 2019, (ya que podemos considerar el 2018 como de transición al haberse hecho cargo de las instalaciones a partir del 1 de julio) supone pasar de 5 instalaciones en gestión directa a 15 instalaciones y 17 campos de futbol, junto con las adscripciones funcionales de distintos espacios al aire libre propiedad del ayuntamiento, para poder realizar en ellos las necesarias inversiones de mantenimiento, tan demandadas por la ciudadanía, como pistas y circuitos en parques de la ciudad.

Esto produce el impacto directo en el capítulo 2 de gastos ya que el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba pasa a asumir directamente los gastos de servicios deportivos, de vigilancia, administrativos y de limpieza, además todos los suministros, reparaciones, seguros, etc etc necesarios para mantener el servicio público de todas y cada una de las instalaciones.

Por ellos en el **capítulo 2** se recogen además de los importes que habrá de pagarse por nuestra gestión hasta ahora tradicional, los gastos de las nuevas instalaciones que se incorporaran a lo largo de 2019 y se incluye también los gastos originados por absorber las concesiones del IMDECO a las que se les pagaba déficit presupuestario, tanto el pago del contrato por prestación de servicios como el correspondiente a mantenimiento, reparaciones y suministros.

El importante incremento proyectado en la consignación de crédito en **capítulo 3 “Gastos Financieros”**, es resultado de los intereses de demora a abonar a los acreedores, como consecuencia del retraso en el pago de facturas objeto de expediente de reparo.

En el apartado de ingresos del Presupuesto del IMDECO para el año 2019 cabe destacar que la partida que experimenta el mayor aumento es el capítulo 3, Tasas y Precios Públicos, que pasa de 1.012.797,00 € en el presupuesto de 2018 a 2.405.929,89 €, una variación del 137,55 %. La razón fundamental es la incorporación a pleno rendimiento durante todo el año de las 7 salas de barrio repartidas por los distintos distritos de la ciudad Idm Ciudad Jardín, Idm Fátima, Idm Fuensanta, Idm Guadalquivir, Idm Naranjo, Idm Margaritas, Idm Valdeolleros, junto a la Idm Pistas de tenis Santuario.

Código Seguro de verificación: IXgTZpdGGHrmT8Bggjh7xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
 IXgTZpdGGHrmT8Bggjh7xw==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	23/216	

Asimismo, hay que tener en cuenta la incorporación de nuevas instalaciones deportivas que por primera vez generaran ingresos para el IMDECO, como la Idm ALCOLEA, cuya obra ya esta concluida, y la Idm FIGUEROA, cuyo protocolo de colaboración ha sido aprobado y que esta pendiente de la firma del convenio entre ambas instituciones.

En cuanto a los convenios específicos, se cuenta con el Convenio de Diputación nuevamente por importe de 150.000 €.

Código Seguro de verificación: IXqTZpdGGHrmT8Bqqjh7xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	24/216



### 3.- ANEXO DE PERSONAL PRESUPUESTO 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	25/216	

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

### PRESUPUESTO EJERCICIO 2.019

#### RESUMEN DE PLANTILLA

CATEGORIA	2018	2019	Variación Plazas	Observaciones
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	19		
COORDINADOR INSTALACIONES	3	3		
COORDINADOR PROGRAMAS	6	6		
DIRECTOR	2	4	+2	Nueva Creación
GERENTE	1	1		
OFICIAL 1ª	2	4	+2	Promoción Interna (*)
OFICIAL 2ª	15	14	-1	Amortización
OPERARIO	3	3		
ORDENANZA	1	1		
PROFESOR	1	1		
TECNICO ACUATIVO SALVAMENTO	2	2		
TECNICO ADMINISTRATIVO	3	8	+5	Promoción Interna (*)
TECNICO DE GESTION	4	5	+1	Nueva Creación
OPERARIO	5	5		
CONTROLADOR	2	1	-1	Amortización
INTERVENTOR		1	+1	Nueva Creación
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>78</b>		
(*) Las plazas que queden vacantes con motivo del procedimiento de Promoción Interna, se amortizarán (6 plazas).				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	26/216



PRESUPUESTO DE PERSONAL EJERCICIO 2019  
RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO

SERVICIO	SECCION	CATEGORIA	APE1	APE2	NOMBRE	PUE	SALARIO	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTOS	Complementos Habituales	Variables puras	SEG. SOCIAL	TOTAL
GERENCIA	GERENTE	LUQUE	VILLALON	PEDRO	1	41.717,394 €	- €	8.870,44 €	- €	5.870,44 €	14.200,00 €	64.787,83 €	
GERENCIA	INTERVENTOR	VACANTE	2019	CHACON	1	37.551,548 €	- €	- €	- €	- €	13.143,04 €	50.694,59 €	
GERENCIA	TECNICO DE GESTION	GUERRA	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL	1	41.035,078 €	10,255,32 €	4.165,40 €	3.810,22 €	355,18 €	14.200,00 €	69.655,80 €	
GERENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROMERO	MELLADO	FRANCISCO JOS	1	26.899,109 €	6,507,85 €	1.707,17 €	1.351,99 €	355,18 €	12.289,94 €	47.404,06 €	
GERENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	PROMOCION INTERNA	ANA	1	4.512,109 €	- €	2.207,17 €	1.351,99 €	855,18 €	12.464,94 €	48.079,06 €	
GERENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ	LOSADA	ANA	1	26.899,110 €	5,206,28 €	948,84 €	1.351,99 €	- €	1.701,33 €	6.562,28 €	
ADMINISTRACION	DIRECTOR	GARCIA	LOPEZ	Mª TRINIDAD	1	47.487,344 €	11,488,87 €	1.707,17 €	2.523,09 €	2.398,09 €	125,00 €	11.834,39 €	46.646,95 €
ADMINISTRACION	TECNICO ADMINISTRATIVO	SERRANO	PRIEGO	Mª JOSE	1	31.411,218 €	7,796,53 €	1.825,82 €	1.700,82 €	125,00 €	14.200,00 €	55.235,57 €	
ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROMERO	BELARANO	INMACULADA C.	1	26.899,109 €	6,507,85 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.289,79 €	47.289,79 €	
ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROJAS	JIMENEZ	FRANCISCO J.	1	26.899,109 €	6,507,85 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.289,79 €	47.289,79 €	
ADMINISTRACION	ORDENANZA	MARTINEZ	ARGOS	SANTIAGO	1	23.780,677 €	5,753,39 €	1.259,63 €	1.003,28 €	256,55 €	10.777,87 €	41.571,77 €	
ADMINISTRACION	DOBLE ADSCRIPCION TECNICO	BERNAL	PASTOR	RAFAEL	1	9.846,296 €	- €	- €	- €	- €	3.446,20 €	13.292,50 €	
ADMINISTRACION	TECNICO DE GESTION	SANCHEZ	GUTIERREZ	PILAR	1	47.487,344 €	9,927,84 €	2.523,09 €	2.398,09 €	125,00 €	14.200,00 €	76.196,87 €	
ADMINISTRACION	TECNICO DE GESTION	BELIDO	GRIADO	CARMEN	1	41.035,078 €	- €	2.305,82 €	2.305,82 €	2.049,27 €	14.200,00 €	67.468,74 €	
ADMINISTRACION	TECNICO DE GESTION	VACANTE	2019	-	1	41.035,078 €	- €	2.305,82 €	2.305,82 €	2.049,27 €	14.200,00 €	67.468,74 €	
ADMINISTRACION	TECNICO DE GESTION	MUNDOZ	COBACHO	MARIA ARACELI	1	31.411,218 €	7,796,53 €	1.957,37 €	1.700,82 €	256,55 €	14.200,00 €	55.387,12 €	
ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORILLAS	LUNA	AMPARO	1	26.899,109 €	6,716,10 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.328,31 €	47.552,05 €	
ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MOYA	REYES	SARA Mª	1	26.899,109 €	6,507,85 €	1.476,99 €	1.351,99 €	125,00 €	12.309,38 €	47.093,32 €	
ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIVAS	MONTES	RAFAELA	1	26.899,110 €	4,945,23 €	1.476,99 €	1.351,99 €	125,00 €	11.662,47 €	44.963,82 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	BAENA	HENS	JOSE MANUEL	1	31.411,218 €	7,763,55 €	4.412,63 €	3.129,87 €	1.282,76 €	14.200,00 €	57.787,40 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	MUNDOZ	MURILLO	JOSE MANUEL	1	31.411,218 €	7,903,47 €	4.412,63 €	3.129,87 €	1.282,76 €	14.200,00 €	57.927,32 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	NADALES	SANCHEZ	FLORA	1	31.411,218 €	7,903,47 €	4.412,63 €	3.129,87 €	1.282,76 €	14.200,00 €	57.927,32 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	VILENA	VEGA	MARGARITA	1	31.411,218 €	7,599,49 €	4.412,63 €	3.129,87 €	1.282,76 €	14.200,00 €	57.623,34 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	MUNDOZ	MURILLO	MARGARITA	1	31.411,218 €	7,599,49 €	4.412,63 €	3.129,87 €	1.282,76 €	14.200,00 €	57.623,34 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	ROMERO	ROMERO	FRANCISCO	1	31.411,218 €	7,903,47 €	4.412,63 €	3.129,87 €	1.282,76 €	14.200,00 €	57.927,32 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR PROGRAMAS	CANO	HERRERIAS	ANTONIO	1	31.411,218 €	10,943,26 €	4.669,19 €	3.129,87 €	1.539,32 €	14.200,00 €	61.223,87 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	NUNEZ	GONZALEZ	ROSARIO	1	31.411,218 €	10,943,26 €	2.983,58 €	1.700,82 €	1.395,35 €	14.200,00 €	59.538,06 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	VACANTE	PROMOCION INTERNA	-	4	18.048,438 €	- €	- €	- €	- €	6.805,33 €	26.249,12 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTINEZ	RUBIO	ANA ISABEL	1	26.899,109 €	6,507,85 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.255,42 €	47.270,91 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ	TRIPIANA	MANUELA	1	26.899,109 €	6,653,34 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.309,38 €	47.467,32 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REYES	GOMEZ	ANA MARIA	1	26.899,109 €	6,768,16 €	2.228,23 €	1.971,68 €	256,55 €	12.563,43 €	48.458,93 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTINEZ	CORREDERA	MERCEDES	1	26.899,109 €	6,851,61 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.375,74 €	47.734,99 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CANOVACA	RUANO	Mª VICTORIA	1	26.899,109 €	6,507,85 €	1.608,54 €	1.351,99 €	256,55 €	12.255,42 €	47.270,91 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR INSTALACIONES	ABAD	BARRIONUEV	VICENTE	1	31.411,218 €	7,786,04 €	3.386,42 €	3.129,87 €	256,55 €	14.200,00 €	56.763,68 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR INSTALACIONES	SALMORAL	RUIZ	JOSE MANUEL	1	31.411,218 €	10,943,26 €	4.669,19 €	3.129,87 €	1.539,32 €	14.200,00 €	61.223,87 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR INSTALACIONES	URBANO	AMIL	PEDRO	1	31.411,218 €	10,943,26 €	4.669,19 €	3.129,87 €	1.539,32 €	14.200,00 €	61.223,87 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	COORDINADOR INSTALACIONES	SALMORAL	RUIZ	JESUS AMADOR	1	26.899,109 €	6,507,85 €	2.228,23 €	1.971,68 €	256,55 €	12.472,32 €	48.107,51 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ	DELGADO	Mª TERESA	1	26.899,109 €	6,607,60 €	2.228,23 €	1.971,68 €	256,55 €	12.472,32 €	48.107,51 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª	FLORES	MARTINEZ	FRANCISCO	1	26.899,109 €	3,371,30 €	3.523,85 €	2.668,67 €	855,18 €	13.221,14 €	50.995,84 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 1ª	GUERRERO	GALAN	ANTONIO	1	26.899,109 €	3,371,30 €	3.523,85 €	2.668,67 €	855,18 €	13.221,14 €	50.995,84 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	VACANTE	PROMOCION INTERNA	-	2	6.236,669 €	- €	5.964,13 €	5.964,13 €	- €	4.270,35 €	53.722,25 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	VACANTE	ALVAREZ	JUAN MANUEL	1	23.780,677 €	5,753,39 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.597,88 €	44.734,67 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	VACANTE	A RECONVERTIR EN JEFE SER	-	0	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	CANTARERO	DIAZ	JOSE	1	23.780,677 €	5,753,39 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.597,88 €	44.734,67 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	CARMONA	JIMENEZ	Mª DEL CARMEN	1	23.780,677 €	8,294,88 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	12.483,90 €	48.152,18 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	GUENCA	PALMA	JUAN CARLOS	1	23.780,680 €	5,894,62 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.647,31 €	44.925,33 €	
GESTION DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	FERNANDEZ	MEDINA	JOSE	1	23.780,677 €	5,753,39 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.597,88 €	44.734,67 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	27/216



PRESUPUESTO DE PERSONAL EJERCICIO 2019  
RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO

SERVICIO	SECCION	CATEGORIA	APE1	APE2	NOMBRE	PUE STO S	SALARIO	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTOS	Complementos Habituales	Variables puras	SEG. SOCIAL	TOTAL
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	GARCIA	ROJAS	VENANCIO	1	23.780,677 €	8.284,88 €	2.983,03 €	1.700,27 €	1.282,76 €	12.287,01 €	47.315,60 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	NAVARRO	GARCIA	FRANCISCA	1	23.780,677 €	5.983,53 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.578,43 €	45.045,36 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	ORTEGA	LINARES	JESUS IGNACIO	1	23.780,677 €	5.753,39 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.597,88 €	44.734,67 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	MAGON	DELGADO	ESTEBAN	1	23.780,677 €	3.682,17 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	10.872,95 €	41.938,52 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUNOZ	LUQUE	RAFAELA	1	26.899,110 €	5.208,28 €	2.207,17 €	1.351,99 €	855,18 €	12.009,39 €	46.321,95 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAGUNA	LUQUE	DOROTEJA	1	26.899,110 €	4.752,63 €	2.826,86 €	1.971,68 €	855,18 €	12.081,51 €	46.600,11 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ	NAISE	JOSEFA	1	26.899,110 €	4.751,26 €	2.826,86 €	1.971,68 €	855,18 €	12.067,03 €	46.544,26 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	CONTROLADOR	VACANTE	A RECONVERTIR	EN JEFE SER	0	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	CONTROLADOR	CALERO	OLMO	DOROTEJA	1	17.632,310 €	2.157,02 €	1.530,84 €	1.274,26 €	256,55 €	7.482,06 €	28.782,22 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	MOJEDANO	SERRANO	JUAN FRANCISCO	1	23.780,677 €	2.761,63 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	10.590,76 €	40.195,79 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	MUNOZ	MARQUEZ	ANTONIO	1	23.780,680 €	2.614,09 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	10.499,12 €	40.496,61 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	CANTO	HARO	JUAN MANUEL	1	23.780,680 €	3.394,66 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	10.772,32 €	41.550,38 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	PEREZ	LUCENA	ANTONIO	1	23.780,677 €	3.684,17 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	10.872,95 €	41.938,52 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	CUADRADO	MESA	BENITO	1	22.040,360 €	2.988,11 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	9.748,52 €	37.601,44 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	PEDROSA	GARCIA	FELISA	1	22.040,360 €	2.988,11 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	9.748,52 €	37.601,44 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	ALBA	ROJAS	ANA TERESA	1	22.040,360 €	3.412,70 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	9.897,83 €	38.177,34 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	MAILLO	CHAMIZO	CARMEN	1	22.040,360 €	3.430,23 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	9.903,97 €	38.201,01 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	TIRADO	GONZALEZ	FRANCISCO	1	22.040,360 €	2.988,11 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	9.748,52 €	37.601,44 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	TECNICO ACUATIVO SALVAMIE	LOPEZ	MARTINEZ	JOSE	1	26.899,110 €	4.985,66 €	3.523,85 €	2.688,67 €	1.282,76 €	12.288,01 €	47.396,62 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OFICIAL 2ª	FERNANDEZ	ALONSO	IGNACIO	1	23.780,677 €	5.753,39 €	3.602,72 €	2.319,96 €	1.282,76 €	11.597,88 €	44.734,67 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	CABALLERO	MARQUES	MARIA CARMEN	1	22.040,361 €	5.459,74 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	10.614,29 €	40.940,84 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	CONEJERO	JIMENEZ	ROSARIO	1	22.040,361 €	5.463,24 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	10.615,52 €	40.945,57 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	OPERARIO	PADILLA	GONZALEZ	JOSEFA	1	22.040,361 €	5.463,24 €	2.826,45 €	1.971,27 €	855,18 €	10.615,52 €	40.945,57 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	MOLERO	JOSE JORGE	1	26.899,109 €	6.651,91 €	3.523,85 €	2.688,67 €	855,18 €	12.976,22 €	50.051,07 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	TECNICO ACUATIVO SALVAMIE	JIMENEZ	2019	-	2	19.692,593 €	- €	- €	- €	- €	6.892,41 €	26.585,00 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	DOBLE ADSCRIPCION TECNICO	VACANTE	2019	-	1	47.487,344 €	- €	5.738,86 €	4.456,34 €	1.282,52 €	14.200,00 €	67.426,21 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	DIRECTOR	VACANTE	2019	-	1	47.487,344 €	- €	5.738,86 €	4.456,34 €	1.282,52 €	14.200,00 €	67.426,21 €	
GESTIÓN DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO	TECNICO DE GESTION	BOCERO	SUAREZ	RAFAEL	1	41.035,076 €	9.927,84 €	5.092,74 €	3.810,22 €	1.282,52 €	14.200,00 €	70.255,66 €	
<b>TOTAL IMDECO</b>						<b>2.079.231,922 €</b>	<b>418.808,360 €</b>	<b>224.777,17 €</b>	<b>160.222,44 €</b>	<b>64.564,73 €</b>	<b>893.886,20 €</b>	<b>3.616.702,71 €</b>	

130,00	130,01	130,02	160,00
--------	--------	--------	--------

101	101,01
-----	--------

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	28/216



PRESUPUESTO DE PERSONAL EJERCICIO 2019  
RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

SERVICIO	CATEGORIA	TIPO	APELLIDOS	NOMBRE	SALARIO	ANTIGÜEDAD	COMPLEMENTOS	Complementos Habituales	Variables puras	SEG. SOCIAL	TOTAL
VIARIOS	CATEGORIAS VARIAS		340.20		19.148,58 €	- €	1.845,02 €			7.347,76 €	28.341,36 €
VIARIOS	CATEGORIAS VARIAS		341.20		10.096,60 €	- €	968,98 €			3.858,95 €	14.884,53 €
VIARIOS	CATEGORIAS VARIAS		342.20		9.247,68 €	- €	891,04 €			3.548,55 €	13.687,27 €
VIARIOS	CATEGORIAS VARIAS		342.13.1		21.955,20 €	- €	2.115,45 €			8.424,73 €	32.495,38 €
VIARIOS	CATEGORIAS VARIAS		342.13.2		7.156,01 €	- €	669,50 €			2.745,93 €	10.591,44 €
ADMINISTRACION	TECNICO DE GESTION		ROSA COBOS RAFAELA		41.035,08 €	- €	2.049,27 €			15.079,52 €	58.163,87 €
TOTAL INDECO	PERSONAL TEMPORAL				108.599,15 €	- €	8.559,26 €	- €	- €	41.005,44 €	158.163,85 €

108.599,15 €	- €	8.559,26 €	41.005,44 €
131,00	131,01	131,02	180,01



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	29/216



## 4.- ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	30/216	

ANEXO DE INVERSIONES IMDECO 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETO DETALLADO DEL GASTO	CÓD. BIEN GPA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	anualidad 2019		anualidad 2020		
					FINANCIACIÓN AYTO CÓRDOBA	FINANCIACIÓN OTRAS ADMON	FINANCIACIÓN AYTO CÓRDOBA	FINANCIACIÓN OTRAS ADMON	
									DIPUTACIÓN CÓRDOBA
2019/2IAA6221	ESPACIO DEPORTIVO FUTBOL SALA/BALONMANO EN FRAY ALBINO	CONSTRUCCIÓN ESP. DEP FUTBOL SALA/BALONMANO/STREET WORK OUT	10312	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/2IAA6222	ESPACIOS DEPORTIVO FUTBOL/BASKET BRDDA MIRALBAIDA	CONSTRUCCIÓN ESP. DEP AL AIRE LIBRE FUTBOL Y BASKET	FECHA ESTIMADA DE ADSCRIPCIÓN (JUNIO 2019)	95.000,00	5.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00
2019/2IAA6223	SALA DEPORTIVA BRDDA VILLARRUBIA	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO	FECHA ESTIMADA DE ADSCRIPCIÓN (SEP 2019)	920.000,00	20.000,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00
2019/2IAA6224	INSTALACIÓN DEPORTIVA PARA CAMPO FUTBOL BRDDA SANTA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO FUTBOL 7, VESTUARIOS, PISTA AIRE LIBRE	FECHA ESTIMADA DE ADSCRIPCIÓN (SEP 2019)	1.024.629,60	24.629,60	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
2019/2IAA6225	2ª FASE ADAPTACIÓN DE TERRENO A ESPACIO DE GOLF EN ID FONTANAR	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS: DRIVING RANGE, PUTTING GREEN Y CHIPPING AREA	10333	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/2IAA6226	ESPACIO DEPORTIVO FUTBOL SALA/BALONMANO BRDDA FATIMA	CONSTRUCCIÓN ESP. DEP FUTBOL SALA Y BALONMANO	FECHA ESTIMADA DE ADSCRIPCIÓN (MAY 2019)	15.500,00	15.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/2IAA6227	INSTALACION DEPORTIVA FUTBOL PLAYA SAN JOSÉ OBRERO	ADECUACIÓN DE TERRENO DE JUEGO PARA LA PRÁCTICA DE FUTBOL PLAYA	10182	49.000,00	4.000,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/2IAA6322	REPOSICIÓN PAVIMENTO INTERIOR PISCINA IDM FUENSANTA	REPOSICIÓN PAVIMENTO INTERIOR QUE RECUBRE LA PISCINA IDM FUENSANTA	10434	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/2IAA6323	RENOVACION RED ACS IDM MARGARITAS	RENOVACION RED AGUA CALIENTE SANITARIA	10036	40.317,27	29.317,27	11.000,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación: f99dFphwOTX9HLJtq8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	06/12/2018
ID. FIRMA	sdela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba



f99dFphwOTX9HLJtq8vAsA==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	31/216



ANEXO DE INVERSIONES IMDECO 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETO DETALLADO DEL GASTO	CÓD. BIEN GPA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	anualidad 2019		anualidad 2020		
					FINANCIACIÓN AYTO CORDOBA	FINANCIACIÓN OTRAS ADMON	FINANCIACIÓN AYTO CORDOBA	FINANCIACIÓN OTRAS ADMON	
									DIPUTACION CORDOBA
2019/Z/A6324	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA PALACIO DEP. VISTA ALEGRE	APROVECHAMIENTO LUZ, SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS, PROYECTORES LUMINOTÉCNICOS, RENOVACIÓN CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN O REFRIGERACIÓN	10315	799.981,19	313.553,13	0,00	486.428,06	0,00	0,00
2019/Z/A6325	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN IDM FÁTIMA	PROYECTO PREPARACIÓN DE CUBIERTA, FACHADA, GRADA Y PISTA DEP. INTERIOR	INSTALACION CEDIDA DESDE 1994 FUJAND. PENDIENTE DE EXP. RECIFICACIÓN INVENTARIO	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/Z/A6326	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN IDM NARANJO	PROYECTO PIREPARACIÓN DE CUBIERTA, SALA MUSCULACIÓN	10177	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/Z/A6327	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN IDM VALDEOLLEROS	PROYECTO PIREFORMA SALA USOS MÚLTIPLES Y ADAPTACIÓN DE PISTA	10311	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/Z/A6328	ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN IDM FUENSANTA	PROYECTO PREPARACIÓN CUBIERTA PABELLÓN, VESTIARIOS SALA, TERRAZA, LINER Y VESTUARIOS PISCINA	10432	10.000,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00
			PABELLÓN ID FUENSANTA						
			PISCINAS ID FUENSANTA						
2019/Z/A6331	MODERNIZACIÓN TORNOS ACCESO ID FONTANAR	REPOSICIÓN TORNOS PARA ACCESO DE USUARIOS	IDM FONTANAR	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/Z/A6332	REPOSICIÓN DE INSTALACIONES TÉCNICAS EN SALAS DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA	REPOSICIÓN TORNOS ACCESO, CALDERAS, ETC	DIVERSAS INSTALACIONES DEP. DE GESTIÓN DIRECTA	48.000,00	48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación: f99dFphwOTX9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	06/12/2018
ID. FIRMA	adela155.yuncordoba.org	PÁGINA	2/3



f99dFphwOTX9HLJtg8vAsA==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.yuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	32/216



ANEXO DE INVERSIONES IMDECO 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETO DETALLADO DEL GASTO	CÓD. BIEN GPA	IMPORTE TOTAL PROYECTO	anualidad 2019		anualidad 2020		
					FINANCIACIÓN AYTO CÓRDOBA	FINANCIACIÓN OTRAS ADMON	FINANCIACIÓN AYTO CÓRDOBA	FINANCIACIÓN OTRAS ADMON	
									DIPUTACIÓN CÓRDOBA
2019/2/A/635/1	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DEPORTIVO CAMPOS DE FÚTBOL	SUMINISTRO DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:REDES, BANQUILLOS, PORTERIAS, ETC	10036 10329 10435	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2019/2/A/635/2	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DEPORTIVO ESPACIOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE	SUMINISTRO DE REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:PORTERIAS, CANASTAS, PARABALONES, ETC	10181 10325 10063 10178 10062	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/2/A/635/1	REPOSICIÓN EQUIPOS Y PROCESOS DE INFORMACIÓN	REPOSICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO POR OBSOLESCENCIA	OFICINAS IMDECO Y DIVERSAS INSTALACIONES DEP. DE GESTIÓN DIRECTA	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.176.426,06</b>	<b>500.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>486.426,06</b>	<b>1.186.426,06</b>	<b>1.990.000,00</b>
<b>TOTAL GASTO ANUALIDAD POR AÑO</b>				<b>2.144.129,60</b>	<b>89.129,60</b>	<b>65.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.990.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>GASTO POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>				<b>939.298,46</b>	<b>342.870,40</b>	<b>110.000,00</b>	<b>486.426,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>0 34220 633</b>	<b>48.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>0 34220 635</b>	<b>25.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>0 34220 636</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

RESERVACIONES

En cuanto al órgano competente para tramitar los expedientes de gastos, se atenderá a lo regulado en las Bases de Ejecución Presupuestaria.

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Código Seguro de verificación: f99dFphwOTX9HLJtG8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 18 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	06/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3



f99dFphwOTX9HLJtG8vAsA==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	33/216





Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

## RESOLUCIÓN ESTIMATORIA RELATIVA A LA SOLICITUD DE INCENTIVO ACOGIDA A LA ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016, Y A LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

VISTA la solicitud de incentivo con número de expediente 1118813, se constatan los siguientes

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha de 15/12/2017 09:17:09 tuvo entrada en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

Se solicita un incentivo por importe de 25.644,80 € para la siguiente/s actuación/es:

\* A.4.1.- c) Grandes sistemas solares térmicos

**SEGUNDO.-** La referida solicitud ha sido presentada por ANTONIO ROJAS HIDALGO con NIF 30798541T, en nombre y representación de la entidad INSTITUTO MUNPAL DE DEPORTES DE CORDOBA con NIF Q1400518E.

**TERCERO.-** Una vez efectuada la comprobación del cumplimiento de los requisitos que deben reunir los solicitantes de incentivos conforme a lo establecido en el artículo 3 de las bases reguladoras tipo y en los apartados 4 y 14 del Cuadro Resumen, y realizadas las comprobaciones respecto de la correcta cumplimentación de la solicitud de incentivo, se notificó con fecha 22/01/2018 08:51:51 requerimiento de subsanación y/o plazo para formular alegaciones. Una vez subsanada la solicitud/realizada las alegaciones por parte de la persona/entidad beneficiaria con fecha 23/01/2018 11:01:16, se ha instruido el correspondiente procedimiento.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.g) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre "las actividades industriales, energéticas y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo".

**SEGUNDO.-** La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme se establece en el Decreto 217/2011, de 28 de junio y en el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificado por el Decreto 8/2014, de 21 de enero, y está adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**TERCERO.-** La competencia para dictar esta resolución corresponde a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del Cuadro Resumen I de la Orden de 23 de diciembre de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

**CUARTO.-** El incentivo solicitado se rige por las normas específicas establecidas en el apartado 3 del Cuadro Resumen I de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, por lo previsto en el texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva, aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015 (B.O.J.A. nº 215, de 5 de

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	34/216		

Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

noviembre de 2015), que se considera parte integrante de la citada Orden de 23 de diciembre de 2016 en virtud de lo dispuesto en su artículo único, apartado 1.a), y por las normas que se establecen en el artículo 2 de las referidas bases reguladoras tipo.

Asimismo, es de aplicación la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible acogida a las citadas bases reguladoras, modificada por Resolución de 19 de mayo de 2017.

Resulta de aplicación la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica el Catálogo de Actuaciones Energéticas de la Línea de incentivos Construcción Sostenible, en caso de aplicación de la intensidad específica de incentivo "Soluciones eficientes que mejoren el confort en centros educativos.

**QUINTO.-** La Orden de 23 de diciembre de 2016, en el Cuadro Resumen I y en su anexo Catálogo de Actuaciones Energéticas, correspondientes a la línea de incentivos Construcción Sostenible, así como en el Anexo I de Definiciones, establece los requisitos, las condiciones y el procedimiento de tramitación de aplicación al incentivo solicitado. El procedimiento general de tramitación de estos incentivos se regula, asimismo, en el texto articulado de las bases reguladoras tipo aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015.

**SEXTO.-** El alcance de la intervención de las entidades colaboradoras en las actuaciones incentivadas será el establecido en el apartado 1.1 del Catálogo de Actuaciones Energéticas del Cuadro Resumen I y en la Resolución de 30 de diciembre de 2016 por la que se convoca el procedimiento de selección de entidades colaboradoras.

**SÉPTIMO.-** La intensidad general/específica del incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología/s de actuación/es solicitada/s, se ha aplicado sobre el coste de la inversión incentivable (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos) y una vez aplicados los límites previstos para los conceptos de inversión y gastos previstos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen I.

**OCTAVO.-** Una vez instruida la solicitud, analizados los conceptos y costes incentivables regulados en el apartado 5.b) 1º del Cuadro Resumen I, así como la concurrencia de los elementos de ejecución que determinan la intensidad específica, en su caso, no figurando en el procedimiento ni habiéndose tenido en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por la persona o entidad interesada, y considerando el importe del incentivo solicitado, la concurrencia de las ayudas declaradas, así como la concurrencia del resto de circunstancias establecidas en el artículo 17.5 de las bases reguladoras tipo y en el apartado 14 del Cuadro Resumen I, la presente propuesta tiene el carácter de definitiva.

**NOVENO.-** Son obligaciones de la persona o entidad beneficiaria las establecidas en el artículo 24 de la Orden de 5 de octubre de 2015, y en el Cuadro Resumen I, y en particular, las obligaciones y condiciones específicas previstas en el apartado 22 del citado Cuadro Resumen.

VISTOS los preceptos legales citados y los demás de general aplicación,

### SE PROPONE

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de incentivo formulada con arreglo a los datos y en los términos que figuran en el anexo a esta resolución, para realizar las actuaciones cuyas condiciones técnicas figuran en el mismo.

**SEGUNDO.-** El incentivo concedido será cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y fondos propios de la Junta de Andalucía, indicándose en el anexo a esta resolución la cuantía y el porcentaje de cofinanciación FEDER.

La persona/entidad beneficiaria del incentivo será incluida en la lista de personas/entidades beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en el Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	35/216		

Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución al interesado, en los términos de los artículos 40 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tiene su sede el órgano de la que dimana ésta, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**ANEXO**

Referencia expediente: 1118813

**PERSONA/ENTIDAD BENEFICIARIA**

- Nombre de la persona/entidad beneficiaria: INSTITUTO MUNPAL DE DEPORTES DE CORDOBA  
- NIF de la persona/entidad beneficiaria: Q1400518E

**LÍNEA INCENTIVOS: CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE****ACTUACIONES INCENTIVADA/S E IMPORTE DEL INCENTIVO**

- Emplazamiento del proyecto/actuación: PLAZA VISTA ALEGRE Nº 0  
C.P. 14004. CORDOBA (CORDOBA)

TIPO DE ACTUACIÓN: A.4.1 c) Grandes sistemas solares térmicos

Objeto: Implantación de nuevas instalaciones de generación de energía térmica para autoconsumo mediante sistemas basados en el aprovechamiento de energías renovables; en particular, dotación de instalaciones solares térmicas con superficie de captación solar superior a 25 metros cuadrados, no constituidos por sistemas prefabricados.

Presupuesto de la actuación:

Categoría de gasto: INVERSIÓN

Concepto de Inversión: Equipos y elementos auxiliares  
Importe incentivable: 28.056,00 €

Concepto de Inversión: Equipos de medición, seguimiento, control y gestión energética  
Importe incentivable: 1.000,00 €

Concepto de Inversión: Obra civil y sus instalaciones directamente vinculadas a la actuación incentivable  
Importe incentivable: 1.000,00 €

Concepto de Inversión: Instalaciones vinculadas a los equipos y elementos auxiliares  
Importe incentivable: 1.800,00 €

Categoría de gasto: GASTO

Concepto de Gasto: Planificación, estudios de viabilidad, ingeniería, proyecto, dirección facultativa y diseño del Plan de Gestión de la Energía del edificio  
Importe incentivable: 100,00 €

Gasto de certificado previo y posterior:  
Importe Incentivable: 100,00 €

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	36/216	

Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Inversión y Gasto Total Incentivable: 32.056,00 €  
 Porcentaje de incentivo específico respecto al coste incentivable: 80,00 %  
 Incentivo de la actuación: 25.644,80 €

**Inversión y Gasto incentivable total del proyecto (IVA Incluido/excluido, según proceda):**  
 32.056,00 €

**Incentivo total del proyecto:** 25.644,80 €

Compensación de gastos: Sólo podrán compensarse entre si los conceptos de inversión o gastos asociados a las actuaciones incentivadas que pertenezcan a una misma categoría de gasto y siempre que correspondan a una misma actuación.

#### PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Plazo de ejecución (en meses): 12  
 Plazo de justificación (en meses): 6

El plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

El plazo máximo para la presentación de la justificación se computará desde la finalización del plazo máximo de ejecución.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 1400178070 G/72A/74026/00 A1432010Y0

#### ORIGEN DE LOS FONDOS:

Fondos propios de la Junta de Andalucía.  
 Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).  
 Actuaciones a desarrollar por la Junta de Andalucía. Porcentaje de cofinanciación: 80,00%  
 Importe cofinanciado: 20.515,84 euros

#### FORMA DE PAGO DEL INCENTIVO

El importe de la subvención se abonará en un único pago mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria señalada por la persona o entidad beneficiaria, previa justificación, por su parte, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma.

#### DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:

La realización de los pagos de las actuaciones incentivadas se ajustará a lo dispuesto en la Instrucción 1/2013, de 20 de marzo de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, modificada por la Instrucción 1/2015, de 25 de septiembre de 2015, publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, o aquella que la sustituya, aplicándose, asimismo, las particularidades establecidas en el apartado 22.b).3º.3 del Cuadro Resumen I.

Cuenta justificativa simplificada, conforme al contenido mínimo establecido en el artículo 27.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y al modelo disponible publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía ([www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)), a la que se adjuntarán los siguientes documentos como anexos:

- Anexo I. Tres ofertas de diferentes personas o entidades proveedoras, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	37/216		



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

importe del gasto incentivable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor, en los términos establecidos en el artículo 4.12 de las bases reguladoras tipo. En los casos de personas o entidades beneficiarias que tengan la consideración de empresa y posean políticas de compra, debidamente auditadas, mediante las cuales se asegure la adquisición de los bienes o servicios objeto de incentivo a precios de mercado, dichas políticas de compra podrán sustituir a la solicitud de las tres ofertas previstas en el artículo 4.12 de las bases tipo, siempre que quede acreditado la superación de las condiciones impuestas en el citado artículo. Cuando se trate de administraciones públicas o personas jurídicas con participación pública sometidas a la legislación de contratos del sector público, las referidas ofertas podrán ser sustituidas por la resolución de adjudicación del expediente de contratación.

En el caso de las administraciones públicas y personas jurídicas con participación pública relacionadas en el apartado 4.a) del Cuadro Resumen y sometidas a la legislación de contratos del sector público, deberán prever como condición de solvencia técnica o profesional de sus licitaciones, incluidas las licitaciones de los contratos menores, la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía, [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), asumiendo la adjudicataria las obligaciones que correspondan a su condición de entidad colaboradora en los términos previstos en las presentes bases reguladoras.

- Anexo II. Certificado de titularidad de la cuenta bancaria señalada por la persona o entidad beneficiaria. En dicho certificado se incluirá el nombre o denominación social de la persona o entidad beneficiaria y el número de cuenta bancaria con la totalidad de sus dígitos.

- Anexo III. Certificados previo y posterior a la ejecución de la actuación, indicándose la fecha de presentación en el Registro Telemático Único, tanto del previo como del posterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la Resolución de 21 de abril de 2017, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

- Anexo IV. En el caso de entidades beneficiarias sometidas a la legislación de contratos del sector público. Lista de chequeo sobre el cumplimiento de la normativa de contratación pública que incluirá la relación de todas las obligaciones previstas en la citada normativa, cumplimentada por la entidad beneficiaria y suscrita por su representante legal conforme al modelo publicado en la web de la Agencia Andaluza de la Energía.

- Anexo IV. En el caso de actuaciones en edificios de titularidad pública, certificación de la entidad beneficiaria sobre la titularidad de los mismos, o bien certificación sobre su inscripción en el Inventario de Bienes de la Administración correspondiente

### CONDICIONES EXPRESAS

La persona/entidad beneficiaria estará obligada a cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en particular:

- La persona o entidad beneficiaria estará obligada a destinar y mantener los bienes al fin concreto para el que se concedió el incentivo durante el periodo establecido en el apartado 5.f de la Orden de 23 de diciembre de 2016.

- Los documentos justificativos de los pagos, cualquiera que sea el medio utilizado, deberán garantizar la trazabilidad de dichos pagos y permitir una adecuada pista de auditoría, entendiéndose tales conforme a las definiciones incluidas en los puntos 25 y 35 del Anexo I de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

- Todas las acciones y medidas de difusión y publicidad que se lleven a cabo en relación con las actuaciones incentivables deberán adecuarse, por parte de las entidades colaboradoras y las personas o entidades beneficiarias, a las disposiciones reguladoras de estos incentivos y a lo dispuesto en el Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos FEDER; en particular debe figurar el logotipo y lema del referido fondo en toda la

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	38/216





Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

información sobre el incentivo, así como el porcentaje de cofinanciación europea, así como la información y publicidad institucional de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 116.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En particular, la persona/entidad beneficiaria deberá colocar una placa explicativa permanente y visible en un plazo de 3 meses a partir de la conclusión del proyecto o actuación objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.

En el caso de que la actuación de la subvención consista en una infraestructura o la subvención sea superior a 500.000 euros, el beneficiario deberá colocar un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de la actuación. Una vez finalizada la ejecución de la actuación subvencionada, este cartel deberá ser sustituido por la anteriormente referida placa en un plazo de 3 meses.

Además, toda comunicación entre la Entidad colaboradora y el beneficiario debe incluir los logos de Fondos Europeos.

Por otro lado, los beneficiarios que no sean personas físicas, deben incluir en su sitios web la información del incentivo recibido.

Las referidas medidas de difusión y publicidad se incluirán en la Guía de Publicidad de la Agencia Andaluza de la Energía. La citada guía se publicará en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Las referidas medidas son igualmente de aplicación a las entidades colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía.

- La persona/entidad beneficiaria deberá establecer un sistema de contabilidad separada o, al menos, una codificación contable suficiente que permita identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación objeto de subvención, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de control y comprobación de la pista de auditoría. En el caso de que el beneficiario, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, esta condición deberá tener reflejo en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. El sistema contable o la codificación contable utilizada debe permitir identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto de subvención, usándose alguna referencia que permita distinguir las partidas objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.

- En virtud de lo establecido en el apartado 1.1.g) sobre condiciones referidas a las actuaciones del Catálogo de Actuaciones Energéticas del Cuadro Resumen I, las actuaciones objeto del incentivo de la presente resolución forman parte de una intervención de carácter integral conformada por el conjunto de actuaciones de los expedientes que se numeran a continuación: 1118798. Este carácter integral constituye una condición que fundamenta la concesión de la presente ayuda, de manera que el cumplimiento de la finalidad para la que se concede el presente incentivo queda íntimamente vinculado a la resolución y justificación de las actuaciones subvencionadas para todos y cada uno de los expedientes enumerados en la presente resolución, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos de eficiencia energética previstos en la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, que ha de cumplirse en la ejecución de las actuaciones contenidas en los citados expedientes.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016 están sujetos a la normativa fiscal reguladora del impuesto que sea de aplicación a la persona o entidad beneficiaria. A dicha normativa deberán remitirse a la hora de declarar el mismo ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

PROPONE

LA SUBDIRECTORA DE FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	39/216





Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

Fdo. Elena Maria Ruiz Agudo

Conforme con la Propuesta,

RESUELVE, confirmándola

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Fdo. Aquilino Alonso Miranda

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	29/01/2018 14:48
		PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4An1V561c7z283d3W8T7n1U6w39		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	40/216	

Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**RESOLUCIÓN ESTIMATORIA RELATIVA A LA SOLICITUD DE INCENTIVO ACOGIDA A LA ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016, Y A LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

VISTA la solicitud de incentivo con número de expediente 1118798, se constatan los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha de 15/12/2017 09:16:43 tuvo entrada en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

Se solicita un incentivo por importe de 460.783,26 € para la siguiente/s actuación/es:

- \* A.2.- a) Aprovechamiento de luz natural
- \* A.6.1.- b) Implantación de proyectos luminotécnicos
- \* A.5.1.- a) Renovación de equipos de climatización, ventilación o refrigeración

**SEGUNDO.-** La referida solicitud ha sido presentada por ANTONIO ROJAS HIDALGO con NIF 30798541T, en nombre y representación de la entidad INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA con NIF Q1400518E.

**TERCERO.-** Una vez analizada la solicitud, se ha instruido el correspondiente procedimiento.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.g) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre "las actividades industriales, energéticas y mineras, así como la cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en dicho campo".

**SEGUNDO.-** La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme se establece en el Decreto 217/2011, de 28 de junio y en el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificado por el Decreto 8/2014, de 21 de enero, y está adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**TERCERO.-** La competencia para dictar esta resolución corresponde a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del Cuadro Resumen I de la Orden de 23 de diciembre de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.

**CUARTO.-** El incentivo solicitado se rige por las normas específicas establecidas en el apartado 3 del Cuadro Resumen I de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, por lo previsto en el texto articulado de las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva, aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015 (B.O.J.A. nº 215, de 5 de noviembre de 2015), que se considera parte integrante de la citada Orden de 23 de diciembre de 2016 en virtud de lo dispuesto en su artículo único, apartado 1.a)., y por las normas que se

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	41/216		



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

establecen en el artículo 2 de las referidas bases reguladoras tipo.

Asimismo, es de aplicación la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible acogida a las citadas bases reguladoras, modificada por Resolución de 19 de mayo de 2017.

Resulta de aplicación la Resolución de 28 de julio de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica el Catálogo de Actuaciones Energéticas de la Línea de incentivos Construcción Sostenible, en caso de aplicación de la intensidad específica de incentivo "Soluciones eficientes que mejoren el confort en centros educativos.

**QUINTO.-** La Orden de 23 de diciembre de 2016, en el Cuadro Resumen I y en su anexo Catálogo de Actuaciones Energéticas, correspondientes a la línea de incentivos Construcción Sostenible, así como en el Anexo I de Definiciones, establece los requisitos, las condiciones y el procedimiento de tramitación de aplicación al incentivo solicitado. El procedimiento general de tramitación de estos incentivos se regula, asimismo, en el texto articulado de las bases reguladoras tipo aprobadas mediante Orden de 5 de octubre de 2015.

**SEXTO.-** El alcance de la intervención de las entidades colaboradoras en las actuaciones incentivadas será el establecido en el apartado 1.1 del Catálogo de Actuaciones Energéticas del Cuadro Resumen I y en la Resolución de 30 de diciembre de 2016 por la que se convoca el procedimiento de selección de entidades colaboradoras.

**SÉPTIMO.-** La intensidad general/específica del incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología/s de actuación/es solicitada/s, se ha aplicado sobre el coste de la inversión incentivable (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos) y una vez aplicados los límites previstos para los conceptos de inversión y gastos previstos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen I.

**OCTAVO.-** Una vez instruida la solicitud, analizados los conceptos y costes incentivables regulados en el apartado 5.b) 1º del Cuadro Resumen I, así como la concurrencia de los elementos de ejecución que determinan la intensidad específica, en su caso, no figurando en el procedimiento ni habiéndose tenido en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por la persona o entidad interesada, y considerando el importe del incentivo solicitado, la concurrencia de las ayudas declaradas, así como la concurrencia del resto de circunstancias establecidas en el artículo 17.5 de las bases reguladoras tipo y en el apartado 14 del Cuadro Resumen I, la presente propuesta tiene el carácter de definitiva.

**NOVENO.-** Son obligaciones de la persona o entidad beneficiaria las establecidas en el artículo 24 de la Orden de 5 de octubre de 2015, y en el Cuadro Resumen I, y en particular, las obligaciones y condiciones específicas previstas en el apartado 22 del citado Cuadro Resumen.

VISTOS los preceptos legales citados y los demás de general aplicación,

### SE PROPONE

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de incentivo formulada con arreglo a los datos y en los términos que figuran en el anexo a esta resolución, para realizar las actuaciones cuyas condiciones técnicas figuran en el mismo.

**SEGUNDO.-** El incentivo concedido será cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y fondos propios de la Junta de Andalucía, indicándose en el anexo a esta resolución la cuantía y el porcentaje de cofinanciación FEDER.

La persona/entidad beneficiaria del incentivo será incluida en la lista de personas/entidades beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en el Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	42/216		



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

**TERCERO.-** Notificar esta resolución al interesado, en los términos de los artículos 40 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tiene su sede el órgano de la que dimana ésta, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO

Referencia expediente: 1118798

#### PERSONA/ENTIDAD BENEFICIARIA

- Nombre de la persona/entidad beneficiaria: INSTITUTO MUNPAL DE DEPORTES DE CORDOBA  
- NIF de la persona/entidad beneficiaria: Q1400518E

#### LÍNEA INCENTIVOS: CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

#### ACTUACIÓN/ES INCENTIVADA/S E IMPORTE DEL INCENTIVO

- Emplazamiento del proyecto/actuación: PLAZA VISTA ALEGRE Nº 0  
C.P. 14004. CORDOBA (CORDOBA)

TIPO DE ACTUACIÓN: A.6.1 b) Implantación de proyectos luminotécnicos

Objeto: Implantación de equipos e instalaciones destinadas a la iluminación artificial en el interior de edificios existentes, que permitan obtener una mejora energética, incluidos los necesarios para el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) propias o específicas de iluminación. En particular, dotación de sistemas de iluminación en locales o centros de pública concurrencia o usados por un colectivo de personas, en los que se justifique la optimización energética de la instalación mediante la ejecución de un proyecto luminotécnico.

Presupuesto de la actuación:

Categoría de gasto: INVERSIÓN

Concepto de Inversión: Equipos y elementos auxiliares  
Importe incentivable: 158.721,60 €

Concepto de Inversión: Equipos de medición, seguimiento, control y gestión energética  
Importe incentivable: 9.984,83 €

Concepto de Inversión: Instalaciones vinculadas a los equipos y elementos auxiliares  
Importe incentivable: 28.965,80 €

Categoría de gasto: GASTO

Concepto de Gasto: Planificación, estudios de viabilidad, ingeniería, proyecto, dirección facultativa y diseño del Plan de Gestión de la Energía del edificio  
Importe incentivable: 4.657,00 €

Gasto de certificado previo y posterior:  
Importe Incentivable: 700,00 €

Inversión y Gasto Total Incentivable: 203.029,23 €  
Porcentaje de incentivo específico respecto al coste incentivable: 60,00 %  
Incentivo de la actuación: 121.817,54 €

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	43/216	

Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**TIPO DE ACTUACIÓN:** A.2 a) Aprovechamiento de luz natural

Objeto: Obras para el aprovechamiento de una iluminación natural adecuada al uso en los espacios de los edificios que cuentan con una excesiva dependencia de la iluminación artificial en horas diurnas. En particular, intervención que permite el acceso de la luz desde el exterior del edificio o desde un espacio que cuenta con suficiente iluminación natural, con la disposición de los elementos necesarios, en su caso.

Presupuesto de la actuación:

Categoría de gasto: INVERSIÓN

Concepto de Inversión: Obra civil y sus instalaciones directamente vinculadas a la actuación  
incentivable

Importe incentivable: 1.065,00 €

Concepto de Inversión: Equipos y elementos auxiliares

Importe incentivable: 16.000,00 €

Concepto de Inversión: Equipos de medición, seguimiento, control y gestión energética

Importe incentivable: 300,00 €

Concepto de Inversión: Instalaciones vinculadas a los equipos y elementos auxiliares

Importe incentivable: 760,00 €

Categoría de gasto: GASTO

Concepto de Gasto: Planificación, estudios de viabilidad, ingeniería, proyecto, dirección facultativa y  
diseño del Plan de Gestión de la Energía del edificio

Importe incentivable: 500,00 €

Gasto de certificado previo y posterior:

Importe Incentivable: 300,00 €

Inversión y Gasto Total Incentivable: 18.925,00 €

Porcentaje de incentivo específico respecto al coste incentivable: 70,00 %

Incentivo de la actuación: 13.247,50 €

**TIPO DE ACTUACIÓN:** A.5.1 a) Renovación de equipos de climatización, ventilación o refrigeración

Objeto: Sustitución o mejora de equipos e instalaciones destinadas a la climatización, incluido el acondicionamiento térmico de fluidos, ventilación o refrigeración en edificios existentes por otras que permitan obtener una mayor eficiencia energética; en particular, renovación de uno o varios de los equipos consumidores de energía de las instalaciones de climatización, acondicionamiento térmico, ventilación o refrigeración, por otros de mayor eficiencia energética

Presupuesto de la actuación:

Categoría de gasto: INVERSIÓN

Concepto de Inversión: Obra civil y sus instalaciones directamente vinculadas a la actuación  
incentivable

Importe incentivable: 72.196,56 €

Concepto de Inversión: Equipos y elementos auxiliares

Importe incentivable: 186.791,75 €

Concepto de Inversión: Instalaciones vinculadas a los equipos y elementos auxiliares

Importe incentivable: 120.396,77 €

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	44/216		

Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIOConcepto de Inversión: Equipos de medición, seguimiento, control y gestión energética  
Importe incentivable: 17.124,70 €

Categoría de gasto: GASTO

Concepto de Gasto: Planificación, estudios de viabilidad, ingeniería, proyecto, dirección facultativa y diseño del Plan de Gestión de la Energía del edificio  
Importe incentivable: 9.219,60 €Gasto de certificado previo y posterior:  
Importe Incentivable: 1.418,40 €Inversión y Gasto Total Incentivable: 407.147,78 €  
Porcentaje de incentivo específico respecto al coste incentivable: 80,00 %  
Incentivo de la actuación: 325.718,22 €**Inversión y Gasto incentivable total del proyecto (IVA incluido/excluido, según proceda):**  
629.102,01 €**Incentivo total del proyecto:** 460.783,26 €

Compensación de gastos: Sólo podrán compensarse entre sí los conceptos de inversión o gastos asociados a las actuaciones incentivadas que pertenezcan a una misma categoría de gasto y siempre que correspondan a una misma actuación.

**PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**Plazo de ejecución (en meses): 24  
Plazo de justificación (en meses): 6

El plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

El plazo máximo para la presentación de la justificación se computará desde la finalización del plazo máximo de ejecución.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 1400178070 G/72A/74026/00 A1431014Y0**ORIGEN DE LOS FONDOS:**Fondos propios de la Junta de Andalucía.  
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).Actuaciones a desarrollar por la Junta de Andalucía. Porcentaje de cofinanciación: 80,00%  
importe cofinanciado:368.626,61 euros**FORMA DE PAGO DEL INCENTIVO**

El importe de la subvención se abonará en un único pago mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria señalada por la persona o entidad beneficiaria, previa justificación, por su parte, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma.

**DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:**

La realización de los pagos de las actuaciones incentivadas se ajustará a lo dispuesto en la Instrucción 1/2013, de 20 de marzo de 2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	45/216		



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

Planificación, modificada por la Instrucción 1/2015, de 25 de septiembre de 2015, publicada en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, o aquella que la sustituya, aplicándose, asimismo, las particularidades establecidas en el apartado 22.b).3º.3 del Cuadro Resumen I.

Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor: conforme al contenido mínimo establecido en el artículo 27.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y modelo disponible publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía ([www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)), a la que se adjuntarán los siguientes documentos como anexos:

- Anexo I. Lista de chequeo que incluirá la relación de comprobaciones requeridas por la Instrucción 1/2014, de la Dirección General de Fondos Europeos, cumplimentada y suscrita por la persona auditora conforme al modelo disponible publicado en la web de la Agencia Andaluza de la Energía ([www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es))

- Anexo II. Tres ofertas de diferentes personas o entidades proveedoras, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien cuando el importe del gasto incentivable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor en los términos establecidos en el artículo 4.12 de las bases reguladoras tipo. En los casos de personas o entidades beneficiarias que tengan la consideración de empresa y posean políticas de compra, debidamente auditadas, mediante las cuales se asegure la adquisición de los bienes o servicios objeto de incentivo a precios de mercado, dichas políticas de compra podrán sustituir a la solicitud de las tres ofertas previstas en el artículo 4.12 de las bases tipo, siempre que quede acreditado la superación de las condiciones impuestas en el citado artículo. Cuando se trate de administraciones públicas o personas jurídicas con participación pública sometidas a la legislación de contratos del sector público, las referidas ofertas podrán ser sustituidas por la resolución de adjudicación del expediente de contratación.

En el caso de las administraciones públicas y personas jurídicas con participación pública relacionadas en el apartado 4.a) del Cuadro Resumen y sometidas a la legislación de contratos del sector público, deberán prever como condición de solvencia técnica o profesional de sus licitaciones, incluidas las licitaciones de los contratos menores, la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía, [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), asumiendo la adjudicataria las obligaciones que correspondan a su condición de entidad colaboradora en los términos previstos en las presentes bases reguladoras.

- Anexo III. Certificado de titularidad de la cuenta bancaria señalada por la persona o entidad beneficiaria. En dicho certificado se incluirá el nombre o denominación social de la persona o entidad beneficiaria y el número de cuenta bancaria con la totalidad de sus dígitos.

- Anexo IV. Certificados previo y posterior a la ejecución de la actuación, indicándose la fecha de presentación en el Registro Telemático Único, tanto del previo como del posterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la Resolución de 21 de abril de 2017, por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

- Anexo V. En el caso de entidades beneficiarias sometidas a la legislación de contratos del sector público. Lista de chequeo sobre el cumplimiento de la normativa de contratación pública que incluirá la relación de todas las obligaciones previstas en la citada normativa, cumplimentada por la entidad beneficiaria y suscrita por su representante legal conforme al modelo publicado en la web de la Agencia Andaluza de la Energía.

- Anexo V. En el caso de actuaciones en edificios de titularidad pública, certificación de la entidad beneficiaria sobre la titularidad de los mismos, o bien certificación sobre su inscripción en el Inventario de Bienes de la Administración correspondiente

- Informe Auditor. El contenido, alcance y metodología del informe de la persona auditora deberá ajustarse a lo dispuesto en la Instrucción 1/2014, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se establecen normas relativas a los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones llevadas a cabo por auditores de cuentas en el caso de subvenciones cofinanciadas con Fondos Europeos, publicada en la web de la Consejería de Economía y Conocimiento, o en la

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	46/216





Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



disposición que la sustituya.

### CONDICIONES EXPRESAS

La persona/entidad beneficiaria estará obligada a cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en particular:

- La persona o entidad beneficiaria estará obligada a destinar y mantener los bienes al fin concreto para el que se concedió el incentivo durante el periodo establecido en el apartado 5.f de la Orden de 23 de diciembre de 2016.

- Los documentos justificativos de los pagos, cualquiera que sea el medio utilizado, deberán garantizar la trazabilidad de dichos pagos y permitir una adecuada pista de auditoría, entendiéndose tales conforme a las definiciones incluidas en los puntos 25 y 35 del Anexo I de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

- Todas las acciones y medidas de difusión y publicidad que se lleven a cabo en relación con las actuaciones incentivables deberán adecuarse, por parte de las entidades colaboradoras y las personas o entidades beneficiarias, a las disposiciones reguladoras de estos incentivos y a lo dispuesto en el Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la información y comunicación sobre el apoyo procedente de los fondos FEDER; en particular debe figurar el logotipo y lema del referido fondo en toda la información sobre el incentivo, así como el porcentaje de cofinanciación europea, así como la información y publicidad institucional de la Junta de Andalucía de conformidad con el artículo 116.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En particular, la persona/entidad beneficiaria deberá colocar una placa explicativa permanente y visible en un plazo de 3 meses a partir de la conclusión del proyecto o actuación objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.

En el caso de que la actuación de la subvención consista en una infraestructura o la subvención sea superior a 500.000 euros, el beneficiario deberá colocar un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de la actuación. Una vez finalizada la ejecución de la actuación subvencionada, este cartel deberá ser sustituido por la anteriormente referida placa en un plazo de 3 meses.

Además, toda comunicación entre la Entidad colaboradora y el beneficiario debe incluir los logos de Fondos Europeos.

Por otro lado, los beneficiarios que no sean personas físicas, deben incluir en su sitios web la información del incentivo recibido.

Las referidas medidas de difusión y publicidad se incluirán en la Guía de Publicidad de la Agencia Andaluza de la Energía. La citada guía se publicará en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Las referidas medidas son igualmente de aplicación a las entidades colaboradoras de la Agencia Andaluza de la Energía.

- La persona/entidad beneficiaria deberá establecer un sistema de contabilidad separada o, al menos, una codificación contable suficiente que permita identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación objeto de subvención, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de control y comprobación de la pista de auditoría. En el caso de que el beneficiario, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, esta condición deberá tener reflejo en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. El sistema contable o la codificación contable utilizada debe permitir identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto de subvención, usándose alguna referencia que permita distinguir las partidas objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	47/216		



Agencia Andaluza de la Energía  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía  
se mueve con Europa

- En virtud de lo establecido en el apartado 1.1.g) sobre condiciones referidas a las actuaciones del Catálogo de Actuaciones Energéticas del Cuadro Resumen I, las actuaciones objeto del incentivo de la presente resolución forman parte de una intervención de carácter integral conformada por el conjunto de actuaciones de los expedientes que se numeran a continuación: 1118813. Este carácter integral constituye una condición que fundamenta la concesión de la presente ayuda, de manera que el cumplimiento de la finalidad para la que se concede el presente incentivo queda íntimamente vinculado a la resolución y justificación de las actuaciones subvencionadas para todos y cada uno de los expedientes enumerados en la presente resolución, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos mínimos de eficiencia energética previstos en la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, que ha de cumplirse en la ejecución de las actuaciones contenidas en los citados expedientes

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016 están sujetos a la normativa fiscal reguladora del impuesto que sea de aplicación a la persona o entidad beneficiaria. A dicha normativa deberán remitirse a la hora de declarar el mismo ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

PROPONE

LA SUBDIRECTORA DE FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS  
Fdo. Elena María Ruiz Agudo

Conforme con la Propuesta,

RESUELVE, confirmándola

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Fdo. Aquilino Alonso Miranda

FIRMANTE	ELENA MARÍA RUIZ AGUDO	22/02/2018 15:20
		PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
 F7B4Ae12571m9O3f0q902F0A1c6A06		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	48/216	



## 5.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2019

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	<b>Fecha y Hora</b>	27/12/2018 12:27:46	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	<b>Página</b>	49/216	

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA				
A) SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA				810.000,00 €
Fuente de financiación	Beneficiarios	Línea de actuación	Objetivos / Fines	Importe
0.341.21.480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	A1) Escuelas Deportivas Municipales	Apoyo a la estructura de Escuelas Deportivas Municipales para el fomento de la práctica deportiva en categorías base en distintas modalidades deportivas y teniendo como objetivo el juego limpio.	310.000,00
0.341.23.,480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	A2) Carreras Populares	Apoyo para la organización de carreras populares	85.000,00
0.341.28.480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	A3) Colaboración con clubes	Apoyo a la actividad de clubes, deportistas y otras entidades deportivas para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2018/2019	155.000,00
0.341.28.,480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	A4) Colaboración con clubes	Apoyo a la actividad de clubes participantes en primera, segunda, tercera y cuarta División Nacional Senior para el desarrollo de su actividad	175.000,00
0.341.28.480.00	Asociaciones, clubes y entidades deportivas	A5) Colaboración con clubes	Apoyo al sostenimiento económico de la gestión de las instalaciones deportivas de campos de fútbol en el término municipal de Córdoba	10.000,00
0.341.29.480.00	Asociaciones deportivas	A6) Eventos deportivos concurrencia	Fomento de eventos deportivos en la ciudad de Córdoba	70.000,00
0.341.20.22199	Tejido asociativo de la ciudad	A7) Trofeos deportivos	Facilitar trofeos a entidades del tejido asociativo de la ciudad que promuevan y organicen actividades deportivas en el municipio de Córdoba	5.000,00 €

Código Seguro de verificación:niewj5NiypiQPgEN+aB4sA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	05/12/2018
	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	niewj5NiypiQPgEN+aB4sA==	PÁGINA 1/2
 niewj5NiypiQPgEN+aB4sA==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	50/216



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA**
**B) SUBVENCIONES NOMINATIVAS** **129.000,00**

Fuente de financiación	Beneficiarios		Línea de actuación	Objetivos / Fines	Importe
0.341.28.482.05	G14473151	CLUB FIDIAS NATACIÓN INTEGRAL	B1) Apoyo a clubes de deporte para discapacitados	Apoyo a la actividad de clubes que fomentan la práctica continuada y estable de deporte de competición para discapacitados según modalidad deportiva	12.000,00
0.341.29.479.01	B59810812	OCTAGON ESEDOS S.L.	B2) Eventos de especial relevancia	Andalucía Bike Race	25.000,00
0.341.29.482.08	G14933808	AUTOMÓVIL CLUB CORDOBA CD	B2) Eventos de especial relevancia	Rallye Sierra Morena	30.000,00
0.341.29.479.02	B14485874	SD LA AMISTAD, SL	B2) Eventos de especial relevancia	Internacionales de Pádel	12.000,00
0.341.29.482.12	G56028418	SECC.DEP. CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CORDOBA,SA	B2) Eventos de especial relevancia	Open Nacional Amateur de Golf – Copa Albolafia	4.000,00
0.341.29.482.13	G14083059	CLUB CORDOBA BALONMANO	B2) Eventos de especial relevancia	Torneo Nacional de Balonmano de Base "Córdoba Handball Cup"	8.000,00
0.341.29.482.14	G14731707	CD TRIATLON MEZQUITA	B2) Eventos de especial relevancia	Triatlón Ciudad de Córdoba	21.000,00
0.341.29.482.10	G14297956	CLUB CORDOBA DE GIMNASIA RITMICA	2) Eventos de especial relevancia)	Campeonato de Andalucía de Gimnasia Rítmica	11.000,00
0.341.20.452.01	G41861873	FUNDACION ANDALUCIA OLIMPICA	B3) Apoyo programa olímpico	Apoyo al programa Olímpico ciclo 2020	6.000,00

**939.000,00**

 Código Seguro de verificación: `niewj5NiypiQPgEN+aB4sA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	05/12/2018
	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
	 <code>niewj5NiypiQPgEN+aB4sA==</code>		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	51/216





## NORMAS QUE REGULAN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019 DE IMDECO

La aprobación del presente Plan Estratégico no supone la generación de derecho alguno a favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, no pudiendo por tanto exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto del IMDECO.

El plazo de desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico será de carácter anual, es decir, el ejercicio 2019.

Para la concesión de subvenciones directas, adicionalmente a los requisitos establecidos en la normativa vigente para este tipo de subvenciones, el servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento elaborará un informe motivado y basado en criterios para determinar los importes a conceder.

Se indican como ejemplo de criterios (pudiéndose aceptar otros criterios):

- Eventos de especial relevancia: ámbito del evento (internacional, nacional, regional, local); impacto económico o turístico en la ciudad, proyección de la imagen del municipio.

De la concesión de estas subvenciones se dará cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.

Serán de pago anticipado aquellas subvenciones en las que concurren especiales peculiaridades, que habrán de ser justificadas mediante informe técnico suscrito por el Servicio de Actividades y de Administración del IMDECO.

En lo que respecta a la justificación de las subvenciones incluidas en el presente anexo, se aceptará la presentación de cuenta justificativa simplificada para aquellas subvenciones concedidas de importe inferior a 3.000,00 euros.

Código Seguro de verificación: zZO9wvNzc2XSCq2oNsWfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	29/11/2018
	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	zZO9wvNzc2XSCq2oNsWfAg==	PÁGINA 1/1
 zZO9wvNzc2XSCq2oNsWfAg==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	52/216	

## 6.- INFORME ECONOMICO- FINANCIERO DEL PRESUPUESTO 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	53/216	

## Contabilidad y Presupuestos

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2019  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se emite el presente informe económico-financiero sobre las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento, y la efectiva nivelación del presupuesto.

En este sentido, se informa que la estructura presupuestaria del Presupuesto de IMDECO para 2019 mantiene la estructura establecida para el ejercicio 2018, aunque se han incorporado nuevos códigos en la clasificación orgánica para identificar de manera desglosada las nuevas instalaciones deportivas asumidas desde mediados de 2018 mediante gestión directa y aquellas cuya puesta en marcha se ha previsto durante el ejercicio 2019, quedando organizada dicha estructura conforme al detalle siguiente:

CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2018		
<b>3</b>	<b>AREA DE GASTO</b>	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE
<b>34</b>	<b>POLITICA DE GASTO</b>	DEPORTE
<b>GRUPO DE PROGRAMA</b>	<b>340</b>	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES
	<b>341</b>	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
	<b>342</b>	INSTALACIONES DEPORTIVAS

CLASIFICACION ORGANICA 2019	
CODIGO	DESCRIPCION
<b>0</b>	SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACION, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
<b>1</b>	INSTALACION DEPORTIVA PALACIO VISTA ALEGRE
<b>2</b>	INSTALACION DEPORTIVA FONTANAR
<b>3</b>	INSTALACION DEPORTIVA ALCOLEA
<b>4</b>	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARD
<b>5</b>	INSTALACION DEPORTIVA FÁTIMA
<b>6</b>	IDM SB FIDIANA
<b>7</b>	INSTALACION DEPORTIVA FIGUEROA
<b>8</b>	INSTALACION DEPORTIVA FUENSANTA
<b>9</b>	INSTALACION DEPORTIVA GUADALQUIVIR
<b>10</b>	INSTALACION DEPORTIVA PISCINA MARBELLA
<b>11</b>	INSTALACION DEPORTIVA MARGARITAS
<b>12</b>	INSTALACION DEPORTIVA NARANJO
<b>13</b>	INSTALACION DEPORTIVA PISTAS TENIS SANTUARIO
<b>14</b>	INSTALACION DEPORTIVA VALDEOLLEROS

Pág. 1/5

Código Seguro de verificación: 0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María Carmen Bellido Criado	FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5
 0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	54/216



### Contabilidad y Presupuestos

El presupuesto total elaborado para el ejercicio 2019 asciende a 10.688 millones de euros, tanto en los créditos previstos para gastos, como en los ingresos estimados, presentando un incremento del 25% respecto al ejercicio anterior.

CAP	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
		2018	2019	
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.012.797,00	2.405.926,89	137,55%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.331.410,39	6.649.015,00	5,02%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	519.370,91	431.025,38	-17,01%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670.214,84	1.186.428,06	77,02%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	15.900,00	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8.533.793,14</b>	<b>10.688.295,33</b>	<b>25,25%</b>

CAP	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES		VARIACIÓN
		2018	2019	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.342.350,00	3.903.824,70	16,80%
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y Sº	2.796.427,00	4.454.702,57	59,30%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00	40.000,00	3536,36%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.673.701,30	995.340,00	-40,53%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	0,00%
6	INVERSION REAL	670.214,84	1.186.428,06	77,02%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	---
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	58.000,00	-----
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.533.793,14</b>	<b>10.688.295,33</b>	<b>25,25%</b>

### EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos de capital previstos asciende a 1.202.328,06€. Un 11,25% de los ingresos presupuestados.

En el capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" se contemplan 1.186.428,06€ para financiar el Anexo de Inversiones elaborado para 2019. Los agentes financiadores previstos son el Ayuntamiento de Córdoba (500.000€), la Diputación de Córdoba (200.000€) y la Agencia Andaluza de la Energía (486.428,06€). El destino de dicha financiación se detalla en el Anexo de Inversiones, al que se adjunta el compromiso en firme de la aportación de la Agencia Andaluza de la Energía.

En el capítulo VIII "Activos Financieros" quedan recogidas las cantidades previstas ingresar en concepto de reintegro de préstamos concedidos al personal, tanto a corto como a largo plazo, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo vigente.

Los ingresos previstos de naturaleza corriente ascienden a 9,485 millones. Un 88,75% de los ingresos presupuestados, aumentando un 20,6% con respecto a lo previsto en el ejercicio anterior.

Pág. 2/5

Código Seguro de verificación: 0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Carmen Bellido Criado		FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==	PÁGINA	2/5



0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	55/216



## Contabilidad y Presupuestos

El capítulo III "Tasas y Precios Públicos" supone un 25,3% de los ingresos corrientes estimados. El incremento esperado en este capítulo para el ejercicio 2019 es extraordinario (137%), consecuencia de la asunción por parte de IMDECO, de la gestión directa de las diez instalaciones deportivas municipales hasta ahora gestionadas indirectamente mediante concesión administrativa con aportación para desequilibrio económico, además de la puesta en marcha prevista de dos nuevas instalaciones deportivas: IDM Alcolea e IDM Figuerola. En total, son catorce instalaciones deportivas las que IMDECO planea gestionar de manera directa en 2019. Los usuarios previstos en las instalaciones deportivas se espera que pasen de 5.720 atendidos hasta ahora entre ID Fontanar, PMD Vista Alegre, SB Fidiana y CF Margaritas, o que superen los 16.000, incorporando los estimados por la gestión de las doce instalaciones deportivas proyectadas.

Así, la elaboración de las previsiones de ingresos para el ejercicio 2019 contemplan los ingresos derivados del normal funcionamiento de las actividades deportivas y de las instalaciones deportivas municipales tradicionalmente gestionadas de manera directa por IMDECO, además de las estimaciones realizadas respecto de las instalaciones asumidas desde el uno de julio de 2018 y de las instalaciones de nueva apertura.

En relación al desarrollo de las actividades deportivas que organiza IMDECO, las expectativas en ingresos se mantienen con respecto al año anterior.

Sobre los criterios aplicados para la proyección de los ingresos que se deriven de la gestión directa de las doce nuevas instalaciones deportivas, se incorpora informe emitido al respecto por el gerente de IMDECO.

Con respecto a los ingresos previstos derivados de la puesta en marcha de las instalaciones deportivas IDM Alcolea (85.200€) e IDM Figuerola (278.415,89€), considerando la importancia significativa que tienen dichas cifras sobre la financiación del presupuesto de gastos corrientes y puesto que no se dispone en la actualidad de elementos que ovalen la apertura de dichas instalaciones, y por ende, la liquidación de dichos ingresos, se informa que de no producirse la materialización de los mismos, podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

El capítulo V "Ingresos Patrimoniales", representando un 4,5% de los ingresos corrientes esperados para 2019, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior un 17%. Este capítulo incluye como partidas más importantes:

- La totalidad de los cánones a liquidar por las entidades que gestionan instalaciones deportivas municipales en régimen de concesión administrativa. Su importe ha sido valorado en función de lo contemplado en la cláusula de revisión del canon, de aquellos contratos que continúen vigentes en 2019.

- No se prevén ingresos en concepto de convenios de patrocinio de imagen dada la evolución negativa de los ingresos por este concepto durante 2018.

Los restantes ingresos que se pudieran esperar en estos capítulos tienen una importancia poco significativa en la financiación del presupuesto de gastos corrientes.

Las aportaciones previstas en el capítulo IV "Transferencias Corrientes a recibir" aumentan un 5% con respecto al presupuesto de 2018, suponiendo el 70% de los ingresos corrientes previstos. El detalle es el siguiente:

Pág. 3/5

Código Seguro de verificación: 0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Carmen Bellido Criado		FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==	PÁGINA	3/5



0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8gQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	56/216



### Contabilidad y Presupuestos

ENTIDAD	DESTINO	2019
AYTO CÓRDOBA	TRANSFERENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO	6.499.015,00
DIPUTACIÓN	COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS	150.000,00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A RECIBIR</b>		<b>6.649.015,00</b>

En relación con la aportación prevista de la Diputación de Córdoba por 150.000,00€, puesto que no se dispone de documentación que avale el compromiso en firme, igualmente se informa que de no producirse la materialización del convenio podría generarse un déficit presupuestario y financiero al finalizar el ejercicio, salvo que se reduzcan en igual cuantía los gastos vinculados.

En general, **siempre que se realicen las oportunas retenciones de no disponibilidad sobre los créditos presupuestarios para gastos**, condicionándolas a la existencia de documentos fehacientes que acrediten los compromisos firmes de aportación previstos, o bien, a la confluencia de los elementos y circunstancias que garanticen la realización de los ingresos proyectados, en aplicación del principio de equilibrio presupuestario y financiero sobre el que se fundamenta la Base 21 de Ejecución Presupuestaria para 2018 sobre "Gestión de los Créditos Presupuestarios", se puede señalar que las cifras expuestas en el presupuesto de ingresos para 2019 responden a una adecuada y prudente proyección, sufragando el total de los gastos.

### SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS

Los gastos corrientes previstos en 2019 ascienden a 9,443 millones de euros, aumentando un 20% y suponiendo un 88,3% de los gastos presupuestados. La evolución de los capítulos respecto del presupuesto de 2019 es la siguiente:

Todos los capítulos de gastos a excepción del capítulo IV "Transferencias Corrientes" experimentan incremento conforme al siguiente detalle:

1	GASTOS DE PERSONAL	3.342.350,00	3.903.824,70	16,80%
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y Sº	2.796.427,00	4.454.702,57	59,30%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00	40.000,00	3536,36%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.673.701,30	995.340,00	-40,53%

El crédito asignado a las partidas de "Gastos en Personal" en el Presupuesto 2019 se ajusta al Anexo de Personal elaborado para dicho ejercicio, presentando un incremento de 16,8% en las consignaciones presupuestarias y un aumento en plantilla de 9 trabajadores. Este capítulo supone el 41% de los gastos corrientes presupuestados.

El capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" supone un 41,3% de los gastos corrientes previstos. Se ha consignado crédito suficiente para atender las obligaciones previstas en concepto de suministro imprescindibles para el normal funcionamiento de este organismo y los compromisos plurianuales acordados en ejercicios anteriores, que se encuentran recogidos en las partidas presupuestarias correspondientes.

Pág. 4/5

Código Seguro de verificación: 0JQdHfD2LyVSYJ3pD3L8gQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Carmen Bellido Criado		FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0JQdHfD2LyVSYJ3pD3L8gQ==	PÁGINA	4/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	57/216	

## Contabilidad y Presupuestos

En el capítulo III "Gastos Financieros" se ha consignado crédito para atender los gastos derivados de la gestión de efectos, así como los intereses de demora derivados del retraso extraordinario en el pago de numerosas facturas afectadas por formulación de reparos, de ahí su importante incremento. No concurren operaciones financieras vivas.

El capítulo IV "Transferencias Corrientes" supone un 10,5% de los gastos corrientes previstos, disminuyendo un 40% con respecto a lo proyectado en 2018. El crédito consignado atiende al Plan Estratégico de Subvenciones diseñado para el ejercicio 2019, los premios proyectados para el desarrollo de la Media Maratón, así como el compromiso derivado del convenio suscrito para la cogestión SB Fidiana con la Junta de Andalucía.

Se incluye en el capítulo V "Fondo de Contingencia" la dotación obligatoria según la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales por importe de 50.000€.

Los gastos de capital suponen un 11,6% de los gastos totales previstos para 2019, aumentando un 85% en relación lo presupuestado para 2019.

El crédito consignado para el capítulo VI "Gastos de Inversión" asciende a 1.186.428,06€. Su detalle se encuentra recogido en el Anexo de Inversiones incorporado al proyecto de Presupuesto de 2019, que detalla los proyectos de inversión plurianuales y su financiación. Como ya se ha indicado, el Anexo de Inversiones se prevé financiar en su totalidad mediante transferencias de capital del Ayuntamiento de Córdoba (500.000€), de la Diputación de Córdoba (200.000€) y de la Agencia Andaluza de la Energía (486.428,06€). Su financiación estará afectada a cada uno de los proyectos, por lo que su realización estará condicionada a la obtención de la misma.

En el capítulo VIII "Activos Financieros" recoge las previsiones para atender la concesión de préstamos a conceder al personal de IMDECO tanto a largo como a corto plazo conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo.

## SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS

El presupuesto para 2019 se presenta nivelado en los gastos e ingresos por importe total de 10.688.295,33€, considerándose los créditos consignados acordes para atender los gastos previstos, siempre que se cumplan los ingresos en el incluidos.

**La Directora del Servicio  
de Contabilidad y Presupuestos  
Carmen Bellido Criado  
(firma electrónica)**

Pág. 5/5

Código Seguro de verificación: 0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8qQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Carmen Bellido Criado		FECHA	07/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8qQ==	PÁGINA	5/5
 0JQdHFd2LyVSYJ3pD3L8qQ==				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	58/216



## INFORME

A	Servicio de Contabilidad
Asunto	Informe sobre variación de ingresos del Presupuesto del IMDECO 2019.
Fecha	30 de noviembre de 2018

En el apartado de ingresos del Presupuesto del IMDECO para el año 2019 queremos señalar lo siguiente:

La partida que experimenta el mayor aumento es el capítulo 3, Tasas y Precios Públicos, que pasa de 1.012.797,00 € en el presupuesto de 2018 a 2.405.929,89 €, una variación del 137,55 %. La razón fundamental es la incorporación a pleno rendimiento durante todo el año de las 7 salas de barrio repartidas por los distintos distritos de la ciudad Idm Ciudad Jardín, Idm Fátima, Idm Fuensanta, Idm Guadalquivir, Idm Naranjo, Idm Margaritas, Idm Valdeolleros, junto a la Idm Pistas de tenis Santuario.

Estas instalaciones han sido recuperadas en gestión directa para el Imdeco el 1 de Julio de 2018, excepto Idm Fuensanta, que debido a sus especiales características al compartir dentro de la concesión junto con la sala la piscina de verano, se tiene previsto que pase a gestión directa del IMDECO en diciembre de 2018.

Asimismo, hay que tener en cuenta la incorporación de nuevas instalaciones deportivas que por primera vez generaran ingresos para el IMDECO. En concreto se trataría de la Idm ALCOLEA, cuya obra ya esta concluida, y la Idm FIGUEROA, cuyo protocolo de colaboración ha sido aprobado y que esta pendiente de la firma del convenio entre ambas instituciones.

Entrando en la explicación en detalle del capítulo 3, desglosamos los ingresos presupuestado:

En la Media Maratón: Se mantiene la misma cifra del año pasado ya que el aumento del número de dorsales sobre los 8.750 de la edición de 2018, y que generaría un aumento de ingresos, se encuentra pendiente de decisión técnica una vez sea homologado el nuevo circuito por parte de la federación Andaluza de Atletismo.

Se considera que el resto de los programas del IMDECO van a tener un importe similar al del ejercicio 2018, no susceptible de mayor comentario.

En cuanto a los convenios específicos, se cuenta con el Convenio de Diputación nuevamente por importe de 150.000 €.

Dentro de las salas de barrio incorporadas a la Gestión directa del IMDECO se ha tenido en cuenta dos parámetros. Por un lado la facturación declarada por los distintos concesionarios en sus respectivos proyectos de explotación, y por otro la evolución previsible tras conocer los primeros ingresos producidos en las mismas desde julio de 2018.

Código Seguro de verificación: qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==	PÁGINA	1/3



qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	59/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

En este sentido señalar que las salas cuya aportación es mayor y que más contribuyen al volumen de ingresos son la Idm Fátima, Idm Margaritas, Idm Ciudad Jardín y Idm Valdeolleros. El cuadro de los distintos ingresos presupuestado por sala es el siguiente:

		IDM CIUDAD JARDIN	IDM FATIMA	IDM FIDIANA	IDM FUENSANTA	IDM SANTALQUERA	IDM MARGARITAS	IDM MARALJO	IDM PISZAS TERRIS SANTUARIO	IDM VALDEOLLEROS
3	TASAS INGRESOS	139.500,00	175.800,00	53.000,00	100.700,00	123.100,00	140.600,00	87.500,00	56.000,00	137.700,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	95.000,00	130.000,00	28.000,00	30.000,00	62.500,00	105.000,00	60.000,00	20.000,00	95.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	42.000,00	45.000,00	25.000,00	70.000,00	60.000,00	35.000,00	27.000,00	36.000,00	42.000,00
39920	OTROS INGRESOS	2.500,00	800,00	0,00	700,00	600,00	600,00	500,00	0,00	700,00

Para las nuevas instalaciones de Sala de Barrio "Parque Fidiana" y la I.D.M. "Alcolea", tenemos estimados los siguientes datos:

a) Actividades: En la Sala de Barrio "Parque Fidiana" se ha previsto seguir con el crecimiento experimentado desde el año 2017 y 2018, al haberse consolidado una oferta estable, e ir incorporando alguna nueva actividad para abonados, una media de 140 inscripciones mensuales durante 10 meses a un precio medio de 20 €, lo que hace un total de ingresos previstos por este concepto de 28.000 euros

Para la I.D.M. "Alcolea", debido a la comparación con otras instalaciones similares, a las particularidades de la situación de la misma en la periferia sin competencia cercana, y a la demanda de apertura lo antes posible, comunicada por el colectivo vecinal de la zona, se ha tomado en consideración una media de 400 abonados a 19,50 euros, para un periodo estimado de uso en 9 meses, lo que asciende a un importe de conlleva un importe de 75 abonados durante 7 meses.

b) Arrendamientos de Pista. En el caso de la Sala de Barrio "Parque Fidiana" y visto el desarrollo del pliego de arrendamiento intensivo para la temporada 2018-2019, y la gran ocupación adjudicada a los distintos colectivos se estima un nivel de ingresos de 25.000 euros, lo que supone un importe medio de 625 € durante unas 40 semanas de ocupación efectiva al año. Para el caso de la I.D.M. "Alcolea", y por razones de lanzamiento e inicio de la actividad, se prevé un importe de 15.000 euros, lo que supone un alquiler medio semanal de 375 € durante 40 semanas en 2019.

En cuanto a las piscinas, la recaudación del año 2018 de la piscina de la calle Marbella, pese a aperturar sus puertas tardíamente en julio, nos inclina a valorar el nivel de ingresos tanto por ventas de entrada como por ventas de abonos para el año 2019 en 45.000 euros

Código Seguro de verificación: qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==	PÁGINA	2/3

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba



qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	60/216



Por otro lado, y referente a la piscina del Parque Figueroa se ha estimado el nivel de ingresos en base al estudio comparativo interno con otras instalaciones similares, como la piscina del PMD Vistaalegre. También se ha tenido en cuenta que al tratarse de una instalación recién terminada, que va a ser puesta en carga por primera vez en 2019, y pese a la gran expectación que durante los últimos años tiene levantada en su ámbito de influencia, fundamentalmente el Parque Figueroa, cuya asociación de vecinos no ha dejado de impulsar el que esta piscina pueda inaugurarse, se prefiere adoptar un criterio de prudencia y estimar la ocupación durante 2019 en el 60 % de su capacidad total, lo que se trace en un volumen de ingresos de 258.275,89 € por actividades de abonados, 15.400,00 € de arrendamientos de calles para entrenamientos de equipos y 4.740,00 euros por realización de tarjetas-carnets (se prevé que el primer año se hagan 1.200 usuarios en la instalación.)

El Gerente del IMDECO  
 Fdo.: Pedro Luque Villalón  
 (firma electrónica)

Código Seguro de verificación: qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		FECHA	03/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==	PÁGINA	3/3
 qccMYDXg3s9e5P5zDBit4Q==				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA				
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	61/216		

## 7.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2017

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	62/216	

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez dictaminado el expediente por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el dos de abril de dos mil dieciocho, tal y como establecen sus Estatutos y, examinado el expediente de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2017, previo informe de la Intervención Delegada en dicho organismo se emite el presente

**DECRETO**

Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2017 del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, en los términos en los que se presenta y cuyos datos más representativos son:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.827.592,48	8.149.745,43		1.677.847,05
b. Otras operaciones no financieras	499.651,83	1.853.458,75		-1.353.804,92
1. Total operaciones no financieras (a+b)	8.327.244,31	8.003.202,18		324.042,13
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	0	0		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.327.244,31	8.003.202,18		324.042,13
<b><u>AJUSTES</u></b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			920.852,16	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			430.519,52	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.889,91	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.335.481,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.659.523,90

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	63/216



ESTADO REMANENTE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		3.605.408,64
2. Derechos pendientes de cobro		635.045,86
+ del Presupuesto corriente	312.551,32	
+ del Presupuestos cerrados	234.588,84	
+ de Operaciones no presupuestarias	87.905,70	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		1.207.989,62
+ del Presupuesto corriente	992.677,00	
+ del Presupuestos cerrados	11.862,04	
+ de Operaciones no presupuestarias	203.450,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		4.350,87
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.350,87	
<b>I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3+4)</b>		<b>3.036.815,75</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>266.656,61</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>71.381,69</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>		<b>2.698.777,45</b>

CÓRDOBA, 4 DE ABRIL DE 2018

LA ALCALDESA

002439

Decreto N°:

TOME RAZÓN:

09 ABR. 2018

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	64/216



FECHA: 20 de marzo de 2017

ASUNTO: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2.017

<b>INFORME</b>
----------------

Se emite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 95.1 del RD 500/1990 que la desarrolla en materia de presupuestos.

NORMATIVA APLICABLE	
RD 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.	Reglamento Presupuestario
R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas locales.	TRLRHL
Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local	IC
Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.	LOEPSF
R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.	Reglamento Estabilidad

El expediente mencionado ha sido remitido con fecha 12 de marzo a esta Intervención Delegada, siendo posible por tanto cumplir con los plazos establecidos en el art. 91 del RD 500/90 ("...antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente").

**1.- CONTENIDO**

De conformidad a lo establecido en la legislación que precede, la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos de ella dependientes se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

a) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- Las obligaciones reconocidas, netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/ José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Telefono 957-75 33 33 - Fax: 957 75 21 11  
Codigo RAEL JA0140214  
www.imdecordoba.org

Código Seguro de verificación:k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA 1/9
 k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	65/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

- Los pagos realizados, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las obligaciones reconocidas netas.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017.
- Los remanentes de crédito.

b) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos.
- Los derechos anulados.
- Los derechos cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los derechos reconocidos netos.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2017.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

La confección de los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

El estado de la liquidación del Presupuesto estará compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

Del examen y comprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 se ponen de manifiesto los siguientes resultados:

ESTADO DE GASTOS	Importes
Créditos iniciales	9.410.365,00
Modificaciones de créditos	2.374.207,40
Créditos definitivos	11.784.572,40
Gastos comprometidos	8.727.649,93
Obligaciones reconocidas	8.003.202,18
Pagos realizados	7.010.525,18
Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2017	992.677,00

ESTADO DE INGRESOS	Importes
Previsiones iniciales	9.410.365,00
Modificaciones de previsiones	2.374.207,40
Previsiones definitivas	11.784.572,40
Derechos reconocidos	8.333.098,47
Derechos anulados	5.854,16
Derechos reconocidos netos	8.327.244,31
Recaudación realizada	8.014.692,99
Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017	312.551,32

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax: 957 75 21 11  
Código RAEL JA0140214  
www.imdecordoba.org

Código Seguro de verificación: kQ717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018	
	Maria Carmen Bellido Criado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	kQ717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA	2/9
 kQ717xrM27AwfnUrLaJIhQ==				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	66/216



Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 se obtienen los siguientes resultados:

**A) EL RESULTADO PRESUPUESTARIO**, por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período, ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y con los gastos financiados con remanente líquido de tesorería, conforme a lo establecido en el art. 97 del Reglamento Presupuestario y en el Plan Gral. de Contabilidad Pública que se une como Anexo a la Instrucción de Contabilidad. Todo ello arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	Importes
1. Derechos reconocidos netos	8.327.244,31
2. Obligaciones reconocidas netas	8.003.202,18
<b>3. Resultado presupuestario (1-2)</b>	<b>324.042,13</b>
4. Desviaciones de financiación negativas	430.519,52
5. Desviaciones positivas de financiación	15.889,91
6. Gastos financ. con rmtte. líquido de tesorería	920.852,16
<b>7. Resultado presupuestario ajustado (3+4-5+6)</b>	<b>1.659.523,90</b>

Este resultado presupuestario positivo viene a significar que el presupuesto de 2.017 ha sido capaz de generar recursos suficientes para atender a las obligaciones corrientes del ejercicio.

**B) Los REMANENTES DE CRÉDITO**, constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran los remanentes de créditos los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas, los saldos de autorizaciones, constituidos por las diferencias entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos, así como los saldos de crédito, formados por la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar, en los siguientes términos:

REMANENTES DE CRÉDITO	Importes
SalDOS de disposiciones	724.447,75
SalDOS de autorizaciones	8.781,52
SalDOS de créditos	2.995.022,47
<b>TOTAL</b>	<b>3.719.470,22</b>

De los Remanentes de Crédito que han ascendido a **3.719.470,22€** en función de lo previsto en el artículo 99.2 del RD 500/90, serán incorporables al ejercicio siguiente 2.516.591,30€.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/ José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax: 957 75 21 11  
Código RAEI JA0140214  
www.imdeco.org

Código Seguro de verificación:k0717xrM27AwfnUrLaJThQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJThQ==	PÁGINA 3/9
 k0717xrM27AwfnUrLaJThQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	67/216	

**C) EL ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA** es la otra magnitud importante que ha de poner de manifiesto la liquidación del Presupuesto. (art.101 del Reglamento Presupuestario y apartado 24.6 de la Memoria a las Cuentas Anuales definidas en el Plan Gral. de Contabilidad Pública que se une como Anexo a la Instrucción de Contabilidad), concepto que resulta mucho más significativo, puesto que al resultado presupuestario del ejercicio se le añaden los resultados de ejercicios anteriores y los de operaciones extrapresupuestarias y de tesorería, poniendo así de manifiesto la capacidad de hacer frente a las obligaciones a corto plazo con los recursos con que se cuenta, también a corto plazo.

El remanente de tesorería hemos de calcularlo como los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias. Este resultado hay que corregirlo con los saldos de dudoso cobro y con el remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada para, de esta forma, hallar el remanente de tesorería para gastos generales que es al que hace referencia el artículo 193 del TRLHL, y que resulta ser de **2.314.460,98€**

Se analizan a continuación cada uno de los componentes del Remanente Líquido de Tesorería:

#### Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.

Conforme a la ICL, y al art. 101.2 R.D. 500/90, los Derechos pendientes de Cobro comprenderán:

- Los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio, pendientes de cobro: recogidos en el saldo deudor de la cuenta 430 "Deudores por Derechos reconocidos. Presupuesto Corriente".
- Los derechos presupuestarios liquidados en ejercicios anteriores, pendientes de cobro, saldo deudor, de la cuenta 431 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto cerrado".
- Los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios, que, en función del tipo de operaciones que se pueden producir, cabe diferenciarlos en:
  - Deudores por operaciones comerciales
  - Deudores por administración de recursos de otros Entes Públicos
  - Deudores por operaciones no presupuestarias de Tesorería y por otras operaciones no presupuestarias.

En relación con los **Derechos Pendientes de Cobro**, se hace constar que existen derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de **234.588,84€** que atienden al siguiente detalle por ejercicio:

EJERCICIO 2002	695,81
EJERCICIO 2003	2.973,00
EJERCICIO 2004	6.365,74
EJERCICIO 2005	47.224,64
EJERCICIO 2006	19.763,25
EJERCICIO 2007	2.229,90
EJERCICIO 2008	22.420,53

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Telefono 957-75 33 33 - Fax: 957 75 21 11  
Codigo PAEL JA0140214  
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018	
	Maria Carmen Bellido Criado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA	4/9
 k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	68/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

EJERCICIO 2009	24.255,12
EJERCICIO 2010	44.361,96
EJERCICIO 2011	14.483,55
EJERCICIO 2012	5.769,21
EJERCICIO 2013	8.738,96
EJERCICIO 2014	4.094,35
EJERCICIO 2015	12.487,06
EJERCICIO 2016	18.725,76
	<b>234.588,84</b>

En cuanto al desglose por deudores, el mismo detalle queda como sigue:

CIF	TERCERO	EJERCICIOS	TOTAL
G14104772	CLUB BALONCESTO MONTILLA	2002-05	12.628,31
G14219331	CLUB BALONMANO POZOBLANCO	2005-06	4.543,51
G14388201	C.D. VILLANUEVA	2005-07	49.448,35
B14603856	ACADEMIA AZAHARA	2005	575,80
G14215412	CLUB DEPORTIVO COTUBA	2005	8.820,67
P1402100J	AYTO. CORDOBA	2009-11	65.848,02
30492875G	CASADO GARCIA, JOSE A.	2005	1.048,00
G81628497	FED.ESP. ASOCIAC.DOCENTES EDUCAC.FISICA	2005	1.330,40
44365105Z	TRIGUERO GARCIA, JAVIER	2006	598,80
G14598411	CLUB RUGBY CORDOBA	2009	7.713,83
30532475K	MOYA LEON, ANGEL	2007-09	2.314,00
G14693832	CLUB BLC. CIUDAD DE CORDOBA-MEDINA AZAHARA	2008	9.291,08
G14478739	CLUB VOLEIBOL CORDOBA	2008	12.043,75
30536768J	MENGUAL PALMA, SEBASTIAN	2009	381,50
B14512933	ASESORIA MONTEMAYOR S.L.	2010	1.466,74
25949676H	CABRERA BOLIVAR JOSE MANUEL	2010	3.306,00
30537121K	FERNANDEZ MORENO EDUARDO	2010	762,73
30790622Q	JIMENEZ LUQUE, ANGEL	2011	57,10
ND054423I	SHOT EVENTS SRL	2011	2.594,91
B82245192	SKYEYES INTERNACIONAL S.L.	2012	5.769,21
30795985C	MERIDA GARCIA JESUS RAFAEL	2016	2.560,61
G14385678	ASOC. DEP. ATLETICO GUADALQUIVIR C.F.	2013-14	3.624,91
G14804876	C.D. LA RIBERA DEL GUADALQUIVIR	2013-14	7.508,40
30471129Q	CANTO HARO, JUAN MANUEL	2014	600,00
30477005G	LOPEZ MARTINEZ, JOSE	2014	500,00
30535030T	LOPEZ NAISE, JOSEFA	2014	600,00
B14734131	EGISSE, S.L.	2015-16	28.652,21
<b>TOTAL EJERCICIOS CERRADOS</b>			<b>234.588,84</b>

**Obligaciones Pendientes de pago a fin de ejercicio.**

De acuerdo con la ICL y con el artículo 101.3 del R.D. 500/90, las obligaciones pendientes de pago comprenderán:

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal EL Arcángel, 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11  
Código RAEL JA6140214  
www.imdecordoba.org

Código Seguro de verificación:k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA 5/9

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba



k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	69/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

- a) Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas durante el ejercicio, estén o no ordenados su pago. Se configuran contablemente por los saldos acreedores de las cuentas 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto corriente", y 410 "Acreedores por pagos ordenados. Presupuesto corriente".
- b) Obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas en ejercicios anteriores, estén o no ordenados su pago. Se obtienen de los saldos acreedores de la cuenta 401 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos Cerrados" y 411 "Acreedores por pagos ordenados. Presupuestos Cerrado".
- c) Los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.
- d) Las Obligaciones derivadas de devoluciones de ingresos presupuestarios, obtenidos del saldo de la cuenta 420 "Acreedores por devolución de ingresos".
- e) Los acreedores no presupuestarios que, estarán constituidos por el saldo acreedor de las cuentas del subgrupo 51 "Otros acreedores no presupuestarios", así como por el correspondiente a las cuentas del subgrupo 47 "Entidades Públicas" que pongan de manifiesto la situación acreedora de los mismos.

#### Fondos líquidos de Tesorería en Fin de ejercicio.

De conformidad con la ICL, los fondos líquidos de Tesorería están constituidos por los saldos de las cuentas que integren el subgrupo 57 "Tesorería", entre las operaciones que incluirán, también, en su caso, los excedentes temporales de Tesorería que no figuran contablemente recogidos a través de las cuentas de este subgrupo.

#### Remanente de Tesorería afectado a Gastos con Financiación Afectada.

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

#### Salvos de dudoso cobro.

Los derechos pendientes de cobro que se han considerado como saldos de "dudoso cobro" asciende a un total de 266.656,61€ y se han calculado aplicando criterios que exceden de los establecidos con carácter de mínimos en el artículo 193.bis del TRLRHL introducido por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

#### Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Se determina minorando el Remanente de Tesorería total en el importe de los derechos pendientes de cobro que en fin de ejercicio se consideren de difícil o

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/ José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax: 957 75 21 11  
Código RAEL JA0140214  
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación: k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA
			6/9



k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	70/216



imposible recaudación y en el exceso de financiación producido o Remanente de Tesorería afectado a Gastos con Financiación afectada.

De todo lo anteriormente expuesto podemos concluir el siguiente cuadro de Remanentes de Tesorería:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	Importes
1. (+) Fondos líquidos en la Tesorería a 31/12/2017	3.605.408,64
2. (+) Deudores pendientes de cobro a 31/12/2017	635.045,86
+Del presupuesto corriente	312.551,32
+De Presupuestos cerrados	234.588,84
+De operaciones no presupuestarias	87.905,70
3. (-) Acreedores pendientes de pago a 31/12/2017	1.207.989,62
+Del presupuesto corriente	992.677,00
+De Presupuestos cerrados	11.862,04
+De operaciones no presupuestarias	203.450,58
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	4.350,87
-Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
+Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.350,87
<b>Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>	<b>3.036.815,75</b>
II. Saldos de dudoso cobro	266.656,61
III. Rmte. Tesorería afect. a Gastos con Financ. afectada	71.381,69
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>2.698.777,45</b>

Este resultado positivo del R.L.T. pondría de manifiesto que el IMDECO con sus recursos a corto plazo sería capaz de cubrir las necesidades en que se ha incurrido.

#### Otros ajustes a realizar

Puesto que el remanente de tesorería se configura como un recurso disponible para financiar gastos, es conveniente que el mismo sea objeto de determinados ajustes para reflejar una serie de operaciones que no tienen incidencia en las magnitudes utilizadas para el cálculo del remanente, pero que tienen un impacto directo en la Tesorería y en los recursos reales disponibles.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramon Garcia Fernandez s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 33 - Fax: 957 75 21 11  
Código RAEL JA0140214  
www.imdecordoba.org

Código Seguro de verificación: k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	María Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA 7/9
 k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	71/216	

En aplicación del criterio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, manifestado en los formularios de remisión de la liquidación, los ajustes a realizar por razones de prudencia sobre el R.L.T. son los correspondientes a los saldos de las cuentas 418 "Acreedores por devolución de ingresos" y 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto". A 31/12/2016 presenta un saldo acreedor de 814,20€ la cuenta 413, por lo que es necesario practicar el correspondiente ajuste.

Consecuentemente, el Remanente de Tesorería ajustado en aplicación de los criterios mantenidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas quedaría de la siguiente forma:

R.L.T. PARA GASTOS GENERALES	2.204.827,25	2.698.777,45
(-) Acreedores por devolución de ingresos a 31/12/2017	0	0
(-) Acreedores por operac. pdtes. de aplicar a presupuest. a 31/12/2017	814,20	384.316,47
<b>R.L.T. PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO</b>	<b>2.204.013,05</b>	<b>2.314.460,98</b>

## 2.- INDICADORES

En anexos adjuntos se presentan calculados indicadores que contempla la nueva instrucción de contabilidad, en concreto, indicadores financieros y patrimoniales, así como indicadores presupuestarios del presupuesto corriente.

## 3.- TRAMITACION

En cuanto a los plazos, establece el artículo 191.3 del TRLRHL que la liquidación del presupuesto debe confeccionarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

En cuanto al órgano competente para su aprobación, "la liquidación de los presupuestos de los Organismos Autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente, deberá ser remitida a la Entidad local para su aprobación por el Presidente de la misma" (art.192.2 TRLRHL). Por lo tanto, la aprobación corresponde al Alcalde, previa propuesta del Sr. Presidente y dictamen del Consejo Rector del IMDECO, aprobación que habrá de producirse antes de finalizar el mes de marzo al disponer el art. 193.5 TRLRHL que "Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda".

## 4.- ANÁLISIS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Por último, la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, así como el R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, dispone que la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre cumplimiento del objetivo de Estabilidad a la Liquidación del Presupuesto, así como sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto y Límite de Deuda.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Telefono 957-75 33 33 Fax 957 75 21 11  
Código RAEL JA0140214  
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	María Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA 8/9
 k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	72/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Estos aspectos han de analizarse a nivel consolidado, por lo que, en el momento en que se aprueben y presenten para su aprobación las Liquidaciones de los Presupuestos de cada uno de los organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2017, así como los estados financieros de las Sociedades Municipales que forman parte del perímetro de consolidación, se podrá calcular el cumplimiento o no de los citados parámetros y se emitirá por la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba el correspondiente informe.

EL INTERVENTOR DELEGADO

(Firma Electrónica)

Fdo: Manuel Osuna Soto

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba  
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta  
14010 CORDOBA  
Teléfono 957-75 33 35 - Fax: 957 75 21 11  
Codigo RAEL JA0140214  
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	26/03/2018
	María Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==	PÁGINA 9/9
 k0717xrM27AwfnUrLaJIhQ==			

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	73/216	

Fecha Obtención 23/02/2018 12:47:50

Pág. 1

HASTA 31/12/2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORDOBA



Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendientes de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	993.621,00		993.621,00	1.063.847,56	1.062.817,13	5.854,16	1.056.962,97	6.884,59	70.226,56
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	6.298.627,39		6.298.627,39	6.236.727,40	6.236.727,40		6.236.727,40		-61.899,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	447.901,77		447.901,77	527.017,52	481.803,92		491.803,92	35.213,60	79.115,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.670.214,84	1.271.204,02	2.941.418,86	499.651,83	229.198,70		229.198,70	270.453,13	-2.441.787,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		1.103.003,38	1.103.003,38						-1.103.003,38
	<b>Suma Total Ingresos</b>	<b>9.410.365,00</b>	<b>2.374.207,40</b>	<b>11.784.572,40</b>	<b>8.327.244,31</b>	<b>8.020.547,15</b>	<b>5.854,16</b>	<b>8.014.692,99</b>	<b>312.551,32</b>	<b>-3.457.328,09</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendientes de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.287.340,08		3.287.340,08	3.063.365,84	2.897.339,73	1.790,80	2.895.548,93	167.816,91	223.974,24
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.874.507,78		2.874.507,78	1.928.673,27	1.411.467,00	4.195,95	1.407.271,05	521.402,22	945.834,51
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.101,00		1.101,00	327,00	1.002,55	675,55	327,00		774,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.527.201,30		1.527.201,30	1.157.379,32	1.069.977,42		1.069.977,42	87.401,90	369.921,98
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	50.000,00		50.000,00						50.000,00
6	INVERSIONES REALES.	1.670.214,84	1.463.356,24	3.123.570,08	932.604,59	716.548,62		716.548,62	216.055,97	2.190.965,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		920.852,16	920.852,16	920.852,16	920.852,16		920.852,16		
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>9.410.365,00</b>	<b>2.374.207,40</b>	<b>11.784.572,40</b>	<b>8.003.202,18</b>	<b>7.017.187,48</b>	<b>6.662,30</b>	<b>7.010.525,18</b>	<b>992.677,00</b>	<b>3.781.370,22</b>

	<b>Diferencia...</b>	324.042,13	1.004.359,67	-808,14	1.004.167,81	-680.125,68	324.042,13
--	----------------------	------------	--------------	---------	--------------	-------------	------------

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	74/216



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
0	34320	SERVICIOS DEPORTIVOS FIDIANA	17.600,00		17.600,00		13.267,28	13.267,28		-4.332,72
0	34322	PVP Sº DEPORTIVOS: ACTIVIDADES DEPORT. JDM	22.000,00		22.000,00	150,00	28.313,89	28.313,89		6.313,89
0	34325	PVP Sº DEPORTIVOS: ACTIVIDADES NATURALLEZA	7.600,00		7.600,00	64,50	6.045,00	6.045,00		-1.555,00
1	34326	PVP Sº DEPORTIVOS: ACTIVIDAD DEPORT. EN PVA	464.200,00		464.200,00	2.981,60	437.134,54	437.134,54		-27.065,46
2	34326	PVP Sº DEPORTIVOS: ACTIVIDAD DEPORT. EN INST.GEST.DIRECT	66.200,00		66.200,00	639,75	83.477,47	83.477,47		17.277,47
0	34327	ACTIVIDAD ACTUACION	77.500,00		77.500,00	1.803,50	78.778,60	78.778,60		1.278,60
0	34329	PVP Sº DEPORTIVOS: ACTIVIDAD EVENTOS	142.200,00		142.200,00	18,00	145.998,00	145.998,00		3.798,00
0	34610	PVP PATILIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS EN CCFE	8.600,00		8.600,00	13.779,00	13.779,00	12.615,63	1.163,37	5.179,00
0	34620	PVP PATILIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS FIDIANA	5.500,00		5.500,00	5.867,63	5.867,63	5.867,63		367,63
1	34626	PVP Sº DEPORTIVOS: UTILIZACION DEPORT.	157.000,00		157.000,00	180.101,83	180.101,83	178.984,76	1.117,05	23.101,83
2	34626	PVP UTILIZACION DEP. ESPACIOS INST. GEST.	25.000,00		25.000,00	55.046,95	55.046,95	54.852,04	196,81	29.852,04
0	36901	REINTEGRO OPERACIONES de GASTO CORRIENTE	1,00		1,00	4.778,31	4.778,31	1.242,74	3.535,57	4.778,31
0	39819	INDEMNIZACION DEL SEGURO F/SINIESTROS	190,00		190,00	1.111,93	1.111,93	627,13	484,80	921,93
1	39901	OTROS INGRESOS PMD VISTALEGRE (CON IVA)	10,00		10,00	735,23	735,23	597,23	138,00	725,23
0	39902	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,00		5,00	5.478,03	5.478,03	5.032,23	445,80	5.473,03
0	39903	OTROS INGRESOS DIVERSOS. EVENTUALES	5,00		5,00					-5,00
0	39920	OTROS INGRESOS DIVERSOS FIDIANA	10,00		10,00					-10,00
0	39922	OTROS INGRESOS DIVERSOS PROG.JDM				225,00	225,00	225,00		225,00
0	40001	TRANSF. CORRIENTE ORDINARIA DE AYTO CORDOBA	6.086.727,39		6.086.727,39	6.086.727,40	6.086.727,40	6.086.727,40		0,01
		<b>Suma</b>	7.080.346,39		7.080.346,39	5.854,16	7.150.574,96	7.143.690,37	6.684,59	70.226,57

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	75/216	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
0	40027	61.900,00		61.900,00						-61.900,00
0	46129	150.000,00		150.000,00			150.000,00	150.000,00		
0	52101	500,00		500,00	413,41		413,41	413,41		-86,59
0	54710									
0	54723	12.810,00		12.810,00			12.809,92	12.809,92		-0,08
0	54729	5.000,00		5.000,00			44.000,00	44.000,00		39.000,00
0	54810	10.600,00		10.600,00	9.677,98		9.677,98	7.940,71	1.737,27	-922,02
2	54813	2.000,00		2.000,00	1.660,13		1.660,13	1.425,71	234,42	-339,87
0	55810	5.036,00		5.036,00	6.802,28		6.802,28	5.189,23	1.613,05	1.766,28
0	55841	408.304,77		408.304,77	444.295,40		444.295,40	416.374,94	27.920,46	35.990,63
0	55901	3.650,00		3.650,00	7.358,40		7.358,40	3.650,00	3.708,40	3.708,40
1	55926	1,00		1,00						-1,00
0	70001	1.670.214,64	1.271.204,02	2.941.418,66	499.651,83		499.651,83	229.198,70	270.453,13	-2.441.767,03
0	87000		920.852,16	920.852,16						-920.852,16
0	87010		182.151,22	182.151,22						-182.151,22
	<b>Suma</b>	<b>9.410.365,00</b>	<b>2.374.207,40</b>	<b>11.784.572,40</b>	<b>8.333.098,47</b>	<b>5.654,16</b>	<b>8.327.244,31</b>	<b>8.014.692,99</b>	<b>312.551,32</b>	<b>-3.457.328,09</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	76/216	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
0 34020 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	41.717,39		41.304,34	41.304,34	41.304,34		413,05
0 34020 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO.	8.782,61		6.956,52	6.956,52	6.956,52	6.956,52	1.826,09
0 34020 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FIJO	563.644,04		580.223,54	580.223,54	550.800,20	29.423,34	-16.579,50
0 34020 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL FIJO	900,00		5.328,43	1.222,90	1.213,92	8,98	-322,90
0 34020 13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.760,94		25.250,98	25.250,98	25.001,55	249,43	2.509,96
0 34020 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	53.424,99		28.221,50	28.221,50	26.999,47	1.282,03	25.203,49
0 34020 13102	OTRAS RETRIBUC. PERS. LABORAL TEMPORAL	5.773,81		1.456,55	1.456,55	1.442,20	14,35	4.317,26
0 34020 16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO	179.535,80		207.946,12	206.427,22	194.430,18	11.997,04	-26.891,42
0 34020 16001	SEGURIDAD SOCIAL TEMP	17.078,13						17.078,13
0 34020 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	14.620,94		4.061,00	4.061,00	4.061,00		10.559,94
0 34020 16204	ACCIÓN SOCIAL.	114.425,00		31.453,86	31.453,84	31.255,84	198,00	82.971,16
0 34020 20300	ARRENDAM. MAQUINARIA ADMON GRAL	14.036,00		457,20	457,20	342,90	114,30	-457,20
0 34020 20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00		10.196,64	2.954,11	1.883,29	1.070,82	11.081,89
0 34020 20900	CANONES	700,00		1.458,78	1.458,78	795,70	663,08	41,22
0 34020 21200	REPARACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00		1.226,00	1.226,00	1.158,06	67,94	-526,00
0 34020 21300	REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00		3.416,60	2.588,79	1.995,55	593,24	-88,79
0 34020 21600	REPARACION EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.005,00		6.692,87	6.692,87	4.353,33	2.339,54	1.307,13
0 34020 22000	SUMINISTRO MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	6.110,00		9.903,95	2.129,18	1.494,41	634,77	22.875,82
0 34020 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	600,00		3.557,46	3.557,46	2.272,25	1.285,21	2.552,54
0 34020 22002	SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	25.000,00		17.816,61	17.816,61	16.433,31	1.383,30	551,88
0 34020 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA.	100,00		30,47	30,47	30,47		7.183,39
0 34020 22101	SUMINISTRO AGUA	6.000,00		5.538,92	1.545,19	1.545,19		69,53
0 34020 22104	VESTUARIO DEL PERSONAL	500,00		2.118,37	1.056,55	792,50	264,05	4.454,81
0 34020 22106	SUMINISTRO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL	2.000,00		2.118,37	1.056,55	792,50	264,05	500,00
0 34020 22110	SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	600,00		600,00				943,45
0 34020 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.							600,00
	<b>Suma</b>	1.120.314,65		994.865,23	968.139,92	909.545,66	56.594,26	152.174,73

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	77/216	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2017)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
34020 22199	OTROS SUMINISTROS.	4.100,00		1.583,52	1.583,52	1.347,61	235,91	2.516,48
34020 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	35.000,00		36.968,34	36.968,34	33.533,28	3.435,06	-1.968,34
34020 22201	COMUNICACIONES POSTALES	4.500,00		2.050,17	2.049,67	1.913,62	136,05	2.450,33
34020 22400	PRIMAS DE SEGUROS	37.500,00		46.000,00	46.000,00		46.000,00	-8.500,00
34020 22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.000,00		817,41	817,41	817,41		182,59
34020 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00		1.505,60	1.505,60	1.505,60		-1.005,60
34020 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00						500,00
34020 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.000,00		8.405,42	8.405,42	7.019,36	1.386,06	12.584,58
34020 22603	PUBLICIDAD EN DIARIOS OFICIALES.	3.000,00		1.490,61	1.490,61	1.490,61		1.509,39
34020 22604	GASTOS DIVERSOS	1.000,00						1.000,00
34020 22699	JURIDICOS,CONTENCIOSOS	500,00		68,30	68,30	68,30		431,70
34020 22700	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.100,00		478,94	478,94	478,94		621,06
34020 22701	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO ADMON.	500,00						500,00
34020 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	2.500,00		6.329,41	6.321,01	5.958,64	362,37	-3.821,01
34020 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.100,00		7.355,89	3.398,75	2.915,94	482,81	6.701,25
34020 23000	DIETAS POR ASISTENCIA A CONSEJO RECTOR	3.645,00		5.122,56	5.122,56	4.802,40	320,16	-1.477,56
34020 23001	DIETAS ASISTENCIA A TRIBUNALES			1.138,24	1.138,24	1.138,24		-1.138,24
34020 23010	OTRAS DIETAS GERENTE Y PRESIDENTE	3.000,00		440,97	440,97	440,97		2.559,03
34020 23020	DIETAS PERSONAL IMDECO	4.000,00		337,64	337,64	337,64		3.662,36
34020 23030	DIETAS FORMACION DEL PERSONAL	2.500,00		854,78	854,78	854,78		2.500,00
34020 23110	LOCOMOCION DEL GERENTE Y PRESIDENTE	1.000,00		3.390,93	3.390,93	3.390,93		145,22
34020 23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL IMDECO	15.000,00		156,20	156,20	156,20		11.509,07
34020 23130	LOCOMOCION FORMACION PERSONAL IMDECO	2.500,00						2.343,80
34020 35200	INTERESES DE DEMORA	1,00						1,00
34020 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.100,00		317,91	317,91	317,91		782,09
34020 48000	TRANSF.CORRITES A ENTIDAD DEP. SIN LUCRO PROG.ADMON	50.000,00		3.446,00	3.446,00	3.446,00		-3.446,00
34020 50000	FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			920.852,16	920.852,16	920.852,16		50.000,00
34020 700	TRANSF.CAP. A la Administración General de la Entidad Local		920.852,16					
34120 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FIJO	284.086,57		283.395,98	283.395,98	289.207,74	14.188,24	690,59
34120 13001	HDRAS EXTRAORD.PERSONAL FIJO PROMOC Y FOMENTO DEP	1.000,00		94,58	94,58	89,06	5,50	905,42
	<b>Suma</b>	1.510.947,22	920.852,16	2.327.268,79	2.296.775,44	2.171.629,02	125.146,42	235.023,94

CSV (Código de Verificación Segura)

IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4

Fecha y Hora

27/12/2018 12:27:46

Normativa

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

Firmado por

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Url de verificación

https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF

Página

78/216



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORDOBA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
0	34120 13002	25.853,49		23.324,38	23.324,38	23.098,09	226,29	2.529,11
0	34120 16000	93.282,03		103.003,43	103.003,43	94.824,28	8.179,15	-9.721,40
0	34120 22000	150,00						150,00
0	34120 22199	4.000,00		9.727,93	9.727,93	9.727,93		-5.727,93
0	34120 22400	90.000,00						90.000,00
0	34120 23120	3.700,00		3.671,24	3.671,24	3.671,24		28,76
0	34121 22602	1.000,00						1.000,00
0	34121 22603	50,00						50,00
0	34121 48000	290.000,00		135.915,00	135.915,00	135.915,00		154.085,00
0	34122 20200	35.000,00		35.391,42	27.754,40	27.754,40		7.245,60
0	34122 20800	600,00		1.560,39	1.560,39	1.560,39		-960,39
0	34122 22000	1.100,00		299,49	299,49	299,49		800,51
0	34122 22199	4.000,00		2.555,52	2.551,08	2.551,08		1.448,92
0	34122 22602	1.000,00		347,88	347,88	347,88		652,12
0	34122 22708	750,00		241,85	241,85	241,85		508,15
0	34122 22799	97.000,00		111.515,03	87.712,03	87.712,03		9.287,97
0	34123 20300	800,00		908,34	908,34	908,34		-108,34
0	34123 22105	800,00						800,00
0	34123 22199	1.000,00						1.000,00
0	34123 22601	900,00		662,40	662,40	662,40		237,60
0	34123 22602	500,00		2.234,61	2.234,61	2.234,61		-1.734,61
0	34123 22700	700,00						700,00
0	34123 22799	77.825,00		82.774,54	57.665,97	7.150,97	50.515,00	20.159,03
0	34123 48000	55.000,00		53.089,95	52.446,20	41.006,20	11.440,00	2.553,80
0	34125 22300	8.500,00		6.968,50	5.962,02	3.961,86	2.000,16	2.537,98
0	34125 22602	1.250,00						1.250,00
0	34125 22708	100,00		50,76	50,76	50,76		49,24
	<b>Suma</b>	<b>2.432.807,74</b>	<b>920.852,16</b>	<b>2.918.844,66</b>	<b>2.828.296,01</b>	<b>2.625.743,29</b>	<b>202.512,72</b>	<b>525.403,89</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	79/216	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
0	34125 22799	27.000,00		17.335,21	15.441,17	10.435,47	5.005,70	11.556,83
0	34127 20200	64.025,00		56.085,45	38.603,92	36.603,92		27.421,08
0	34127 20300	1.000,00						1.000,00
0	34127 22107	4.000,00		5.518,29	5.508,71	5.508,71		-1.508,71
0	34127 22199	1.000,00						1.000,00
0	34127 22300	2.300,00		2.457,36	2.457,36	1.828,74	628,62	-157,36
0	34127 22400			16.909,82	16.909,82	16.909,82		-16.909,82
0	34127 22802	1.150,00						1.150,00
0	34127 22700	1.000,00						1.000,00
0	34127 22708	3.630,00		2.516,31	2.516,31	2.516,31		1.113,69
0	34127 22799	284.800,00		238.422,29	230.510,67	162.238,60	68.272,07	54.289,33
0	34128 22802	18.000,00						18.000,00
0	34128 22803	100,00						100,00
0	34128 48000	418.500,00		274.973,57	245.211,78	198.597,78	46.614,00	173.288,22
0	34129 20300	32.600,00		33.166,62	33.166,62			-566,62
0	34129 20500	13.100,00		6.286,68	6.286,68			6.813,32
0	34129 20900	50.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		38.000,00
0	34129 22112			1.014,64	1.014,64	1.014,64		-1.014,64
0	34129 22199	109.900,00		88.322,47	88.174,81	57,90	88.116,91	21.725,19
0	34129 22201	1.000,00						1.000,00
0	34129 22300			966,32	966,32	966,32		-966,32
0	34129 22400							
0	34129 22801	6.300,00		979,10	979,10		979,10	5.320,90
0	34129 22802	28.850,00		6.349,92	6.349,92	1.118,51	5.231,41	22.500,08
0	34129 22803	100,00						100,00
0	34129 22700	9.200,00		1.468,21	1.468,21	533,89	934,32	7.731,79
0	34129 22701	7.800,00		5.462,11	5.462,11	1.364,16	4.097,95	2.337,89
0	34129 22708			60,00	60,00	60,00		-60,00
0	34129 22799	107.050,00		89.549,68	89.393,19	13.884,39	75.508,80	17.656,81
	Suma	3.588.212,74	920.852,16	3.761.353,50	3.613.296,19	3.080.946,98	552.349,20	905.766,72

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	80/216



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0	34129 46000	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES DEPORTIVAS Y OTROS	190.000,00		174.295,51	113.445,51	111.715,99	1.729,52	76.554,49
0	34129 48100	TRANSFERENCIAS P/PREMIOS, BECAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACION	28.040,00		25.535,00	25.535,00		25.535,00	2.505,00
0	34130 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.000,00						24.000,00
0	34130 22106	SUMINISTRO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL INVENTARIABLE	12.463,00						12.463,00
0	34130 22107	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE	19.700,00						19.700,00
0	34130 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	5.902,00						5.902,00
0	34210 20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	9.000,00		9.445,19	7.260,02	7.260,02		1.739,98
0	34210 21200	REPARACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.300,00		42.992,02	19.562,15	19.205,81	356,34	2.737,85
0	34210 21300	REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00		77.558,96	50.463,20	49.678,07	765,13	-43.463,20
0	34210 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.	30.000,00		19.937,67	19.937,67	16.991,86	2.945,81	10.062,33
0	34210 22101	SUMINISTRO AGUA	10.000,00		1.122,02	1.122,02	1.122,02		8.877,98
0	34210 22102	SUMINISTRO GAS.	700,00		532,90	532,90	532,90		167,10
0	34210 22107	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE	4.000,00		3.642,10				4.000,00
0	34210 22110	SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.500,00						2.500,00
0	34210 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAO-UTILLAJE-ELEMENTOS TPTE. CC.PF.	3.000,00		273,14	273,14	273,14		2.726,86
0	34210 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	37.500,00		21.143,96	18.343,96	13.287,34	5.056,62	19.156,04
0	34219 21000	REPARAC. Y MNTO. INFRAESTRUCTURA Y B.NATURALES	16.000,00		47,11	47,11	47,11		15.952,89
0	34219 21200	REPARACION Y MNTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00		16.197,49	16.191,02	13.484,70	2.706,32	-13.191,02
0	34219 21300	REPARACION T MNTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.982,00		2.146,55	2.146,55	1.410,24	735,31	5.816,45
0	34219 21700	REPARACIONES POR SINIESTROS	8.000,00		2.218,90	2.218,90	2.218,90		5.781,10
0	34219 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA.	7.000,00		1.335,74	1.335,74	1.230,43	105,31	5.664,26
0	34219 22101	SUMINISTRO AGUA.	1.100,00		173,50	173,50	51,56	121,94	926,50
0	34219 22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.500,00						5.500,00
0	34219 22110	SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	2.000,00		1.990,41	1.317,89	1.317,89		682,11
0	34219 22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	7.000,00		1.149,71	1.149,71	1.108,88	40,83	5.850,29
		<b>Suma</b>	<b>4.063.079,74</b>	<b>920.652,16</b>	<b>4.983.931,90</b>	<b>3.956.894,01</b>	<b>3.323.426,68</b>	<b>572.467,33</b>	<b>1.086.037,89</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	81/216	



Fecha Obtención 06/03/2018 12:33:24  
Pág. 6

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORDOBA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
34219	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR	1.300,00		1.542,84	1.542,84	1.542,84		-242,84
34220	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FIJO	283.333,32		233.431,59	233.431,59	221.754,61	11.676,98	49.901,73
34220	13001 HORAS EXTRAORD.PERSONAL FIJO ADMON INSTALAC DEP	900,00		460,58	460,58	460,58		439,42
34220	13002 OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.998,08		19.125,72	19.125,72	18.924,74	200,98	6.872,36
34220	16000 SEGURIDAD SOCIAL FIJO	90.594,59		71.363,91	71.363,91	64.509,08	6.854,83	19.230,88
34220	16001 SEGURIDAD SOCIAL ADMON INSTALAC DEP			8.955,51	8.955,51	7.959,86	996,65	-8.955,51
34220	20300 ARREND.MAQUINARIA ADMON INSTALAC DEP			457,20	457,20	342,90	114,30	-457,20
34220	20900 CANONES ADMON INST. DEPORTIVAS							
34220	21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES II.DD.	28.000,00		1.763,53	1.763,53	1.763,53		26.236,47
34220	22000 MAT.ORDINARIO NO INVENTARABLE OFICINA II.DD.	14.000,00		16,99	16,99		16,99	13.983,01
34220	22100 ENERGIA ELECTRICA ADMON INSTALAC.	84.000,00		3.238,47	3.238,47	2.903,52	334,95	80.761,53
34220	22101 SUMINISTRO AGUA ADMON INSTALAC	42.000,00		462,87	462,87	462,87		41.537,13
34220	22102 GAS II.DD.	66.000,00						66.000,00
34220	22103 COMBUSTIBLES CARBURANTES ADMON INSTALAC DEP.			2.476,43	2.476,43	1.714,95	761,48	-2.476,43
34220	22107 SUMINISTRO MATERIAL DEP.NO INV. ADMON INSTALAC DEP			11.889,15	11.889,15	11.889,15		-11.889,15
34220	22111 SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILILLAJE Y ELEMENTOS TIPIE			529,52	529,52	485,21	44,31	-529,52
34220	22199 OTROS SUMINISTROS ADMON INSTALAC DEP			10.191,71	10.186,22	7.004,24	3.181,98	-10.186,22
34220	22400 PRIMAS DE SEGUROS II.DD.	6.000,00						6.000,00
34220	22500 TRIBUTOS ESTATALES.	13.500,00		251,49	251,49	251,49		-251,49
34220	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMON. II.DD.			6.344,58	6.337,54	6.337,54		7.162,46
34220	22700 LIMPIEZA Y ASEO.	31.300,00		4.769,24	4.761,54	1.358,89	3.402,65	-4.761,54
34220	22701 SEGURIDAD II.DD.			210,00	210,00	210,00		31.300,00
34220	22708 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.							-210,00
34220	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES	11.600,00		90.308,98	72.564,32	56.141,84	16.422,48	-60.964,32
34220	23120 LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO ADMON INST DEP			2.880,89	2.880,89	2.880,89		-2.880,89
34220	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS			9,09	9,09	9,09		-9,09
34220	45090 TRANSFERENC COPRITES A LA ADMON GRAL CC-AAA PIOTRAS SUBVENCIONE	31.050,00		23.624,58	13.063,12	11.005,74	2.083,38	17.966,88
	<b>Suma</b>	4.791.355,73	920.852,16	5.712.207,89	4.360.359,69	3.741.800,40	618.559,29	1.351.848,20

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	82/216	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2017)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
0	34220 622	576.143,64	276.302,31	186.616,07	74.137,50	70.000,44	4.137,06	776.308,65
0	34220 623	86.911,00	54.062,28	70.255,73	55.445,23	27.556,74	27.886,49	85.528,05
0	34220 625	148.260,00	116.257,97	105.953,50	100.822,66	66.553,07	32.269,61	163.695,29
0	34220 632	750.900,00	465.528,20	528.395,05	314.521,71	284.538,34	29.963,37	911.906,49
0	34220 633	60.000,00	80.133,82	96.957,89	72.223,35	72.223,35		67.910,47
0	34220 635	35.000,00		10.173,78	10.173,78	2.991,73	7.182,05	35.000,00
0	34220 636	3.000,00	7.994,82	10.173,78	10.173,78	2.991,73	7.182,05	821,04
0	34220 637		453.075,84	353.074,51	305.280,34	190.684,95	114.595,39	147.795,50
0	34241 20300	6.200,00		6.169,83	4.608,00	4.608,00		1.592,00
0	34241 21200	75.500,00		52.136,31	41.533,41	41.533,41		33.966,59
0	34241 21300	8.000,00		3.655,68	3.649,56	3.649,56		4.150,42
0	34241 22100	1.000,00						1.000,00
0	34241 22101	1.000,00						1.000,00
0	34241 22111			1.346,63	1.346,63	1.346,63		-1.346,63
0	34241 22706			80.101,58	79.962,98	79.962,98		1.537,02
0	34241 22799	81.500,00						
0	34241 48000	514.611,30		568.286,71	568.286,71	568.286,71		-53.675,41
1	34213 13000	715.992,68		680.171,14	680.171,14	645.415,43	34.755,71	35.821,54
1	34213 13001	1.350,00		1.850,40	1.850,40	1.837,34	13,06	-500,40
1	34213 13002	76.838,06		66.233,75	66.233,75	65.578,86	655,09	10.604,31
1	34213 13100	25.783,56		24.946,67	24.946,67	24.100,40	846,27	936,89
1	34213 13101	200,00		224,18	224,18	222,25	1,93	-24,18
1	34213 13102	3.297,93		3.096,56	3.096,56	3.069,53	29,03	199,37
1	34213 16000	236.254,21		242.959,15	242.959,15	224.928,66	18.030,47	-4.704,94
1	34213 16001	8.784,45		9.809,00	9.809,00	9.010,75	798,25	-1.024,55
	<b>Suma</b>	<b>6.219.862,76</b>	<b>2.374.207,40</b>	<b>7.790.031,57</b>	<b>7.021.844,44</b>	<b>6.132.099,37</b>	<b>889.745,07</b>	<b>3.572.245,72</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	83/216	



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORDOBA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
1	34213 21200	10.823,00		11.439,90	11.433,98	7.425,15	4.008,21	-610,36
1	34213 21300	30.640,00		29.231,75	24.955,99	20.099,93	4.856,06	5.684,01
1	34213 22100	135.000,00		116.002,37	116.002,37	106.346,69	9.655,68	18.997,63
1	34213 22101	65.000,00		18.366,71	18.366,71	18.366,71		46.613,29
1	34213 22102	82.910,00		71.078,71	71.078,71	63.294,66	7.784,05	11.831,29
1	34213 22106	500,00		327,55	327,55	327,55		172,45
1	34213 22109	1.500,00		2.384,88	2.384,88	1.256,22	1.128,66	-884,86
1	34213 22110	16.996,00		18.688,33	16.594,64	10.172,02	6.422,62	401,98
1	34213 22111	16.000,00		16.910,74	16.910,74	10.653,40	6.057,34	-910,74
1	34213 22701	35.000,00		20.081,41	18.587,87	15.239,60	3.348,07	16.412,33
1	34213 22704	600,00		258,21	258,21	215,57	52,64	331,79
1	34213 22706	3.000,00		1.207,90	1.207,90		1.207,90	1.792,10
1	34213 22799	5.000,00		1.550,77	1.550,77	1.550,77		3.449,23
1	34213 23120			378,25	378,25	378,25		-378,25
1	34226 20300	600,00		1.057,70	1.057,59	929,20	128,39	-467,59
1	34226 20600	300,00		288,91	288,91	288,91		11,09
1	34226 20900	6.600,00		6.241,91	5.828,86	3.988,69	1.840,18	771,14
1	34226 21300	5.000,00		506,87	506,87	506,87		4.493,13
1	34226 21600	5.000,00		4.908,37	4.901,65	3.417,14	1.484,51	98,35
1	34226 22000	6.200,00		5.866,49	5.866,49	5.227,41	639,08	333,51
1	34226 22106	500,00		6.667,62	8.659,23	8.659,23		500,00
1	34226 22107	4.000,00		8.659,23	8.659,23			-4.659,23
1	34226 22199	3.500,00		1.051,78	920,41	789,96	130,45	2.579,59
1	34226 22602	2.500,00		3.253,66	3.253,66	3.253,66		-753,66
1	34226 22708	6.500,00		2.712,10	2.712,10	2.712,10		3.787,90
1	34226 22799	148.410,00		127.175,86	122.833,65	118.971,73	3.861,92	25.576,35
	Suma	9.078.544,92	2.374.207,40	8.457.119,97	7.736.161,26	6.781.642,97	954.518,29	3.716.591,06

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	84/216	



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2017)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
2	34213 13000	266.583,16		257.419,65	257.419,65	245.232,19	12.167,46	9.163,51
2	34213 13001	700,00		846,09	846,09	843,85	2,24	-146,09
2	34213 13002	28.199,50		25.467,46	25.467,46	25.234,41	253,05	2.712,04
2	34213 16000	88.644,80		80.585,72	80.585,72	72.779,68	7.806,04	8.069,08
2	34213 21200	48.000,00		33.038,04	32.982,60	24.736,95	8.245,69	15.017,40
2	34213 21300	22.222,78		14.607,13	14.231,10	13.229,45	1.001,65	7.991,68
2	34213 22000	2.500,00						2.500,00
2	34213 22100	65.000,00		47.897,32	47.897,32	43.442,31	4.455,01	17.102,68
2	34213 22101	7.000,00		1.516,83	1.516,83	1.516,83		5.483,17
2	34213 22106	500,00		102,35	102,35	102,35		397,65
2	34213 22110	10.000,00		3.221,02	2.989,15	2.429,74	559,41	7.010,85
2	34213 22111	11.000,00		10.746,08	10.746,08	9.745,15	1.000,93	253,92
2	34213 22700	300,00		3.057,19	3.057,19	3.057,19		-2.757,19
2	34213 22701	1.500,00		2.867,54	2.867,54	2.867,54		-1.367,54
2	34213 22704	400,00		320,83	320,83	94,49	226,34	79,17
2	34213 22799	700,00		1.087,75	1.087,75	213,08	874,67	-387,75
2	34213 23120			308,72	308,72	308,72		-308,72
2	34226 20300	600,00		514,15	514,15	394,21	128,23	87,66
2	34226 20800	1.100,00		4.904,75	4.898,03	3.415,34	1.482,69	1.100,00
2	34226 21500	5.000,00		265,90	265,90	237,51	28,39	-115,90
2	34226 22000	150,00		13.417,93	10.600,36	4.303,45	6.296,91	-2.600,36
2	34226 22107	8.000,00		566,20	566,20	566,20		563,80
2	34226 22199	1.150,00		2.725,50	2.725,50	2.725,50		-525,50
2	34226 22708	2.200,00		22.252,50	22.252,50	16.455,00	5.797,50	0,50
2	34226 22799	22.253,00		193,26	193,26	193,26		2.806,74
3	34213 21200	3.000,00						
	Suma	9.408.685,00	2.374.207,40	11.782.872,40	8.003.202,16	7.010.525,16	992.677,00	3.779.670,22

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4		Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	85/216	



Fecha Obtención 06/03/2018 12:33:24  
Pág. 10

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORDOBA

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
34213 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.700,00	1.700,00					1.700,00
	<b>Suma</b>	9.410.365,00	2.374.207,40	8.727.648,93	8.003.202,16	7.010.525,16	992.577,00	3.781.370,22

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	86/216



## 8.- AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO DE 2018

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	87/216	

**LIQUIDACIÓN 2018**

**TODOS LOS DATOS DE ESTE FORMULARIO SON DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

FORMULARIO A RELENAR POR TODOS LOS ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO O ENTIDAD: IMDECO  
PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: AYTO., G.M.U., IMDECOR, IMDEEC, IMGEMA, IMAE, CONSORCIO DE TURISMO, CONSORCIO ORQUESTA Y AGRÓPOLIS

**DATOS PARA EL CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA- R.GASTO : LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2018**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018		EUROS	EUROS	EUROS
CAPÍTULOS GASTO			CAPÍTULOS INGRESO	
G1- Gastos de personal		3.284.350,00	11- Impuestos directos	0,00
G2- Gastos en bienes y servicios		3.107.297,60	12- Impuestos indirectos	0,00
G3- Gastos financieros		1.100,00	13- Tasas y otros ingresos	1.012.797,00
G4- Transferencias corrientes		1.033.844,00	14- Transferencias corrientes	6.269.510,39
G5- Inversiones reales		11.441,23	15- Ingresos patrimoniales	513.485,00
G7- Transferencias de capital		0,00	16- Enal. de invers. Reales	0,00
<b>EMPLEOS (CAP. 1-7)</b>		<b>7.966.932,83</b>	<b>RECURSOS (CAP. 1-7)</b>	<b>7.995.792,39</b>
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		<b>7.966.932,83</b>		

**AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (los más habituales)**

A) Criterio de caja en los capítulos 1 a 3 de ingresos  
Cálculo de los porcentajes de recaudación

Capítulos	Recaudación			e) Ajuste
	a) Derechos Reconocidos	b) Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados	
1				
2				
3		1.012.797,00	5.637,32	
5		471.785,00	7.293,14	

C) Intereses: Ajuste por devengo de préstamos

Código Seguro de verificación:XR9FkkMmLSZyB0qcydInNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	24/09/2018
	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3

XR9FkkMmLSZyB0qcydInNQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	88/216



a) Obligaciones Reconocidas	b) intereses devengados n-1 vencimiento en n	c) intereses devengados en n vencimiento n+1	d) Ajuste
Cap.3	0,00	0,00	0,00

E) Ajuste por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto

a) Gasto correspondiente a n-1	b) Gasto no imputado a n	c) Ajuste
Saldo		
Gastos pendientes de imputar a presupuesto	414.451	26.750

F) Otros Ajustes: Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto

a) Devoluciones de ingresos ordenadas	b) Devoluciones realizadas	c) Ajuste
Identificar operación		
INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.880,90 €	2.880,90 €

**G) GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS PROCEDENTES DE UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EN CASO DE ENTES DEPENDIENTES DEL ALTO, NO SE INCLUIRÁN AQUELLAS CANTIDADES QUE SE BIEN PROCEDAN DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SEAN RECIBIDAS A TRAVÉS DEL ALTO.)**  
Este ajuste resta gasto en el cálculo de la Regla de Gasto ( se pone con signo menos).

UNION EUROPEA	
ESTADO	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	
DIPUTACION	-150.000,00
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	

	PREVISIÓN INICIAL	LIQUIDACIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS
IV) TRANSFERENCIAS INTERNAS PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (HASTA EL 31/12/18)		
CAPÍTULO 4	0,00	0,00
CAPÍTULO 7	0,00	0,00
<b>J) DERECHOS RECONOCIDOS POR TRANSFERENCIAS (CORRIENTES Y DE CAPITAL) DE ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (31/12/18)</b>		
CAPÍTULO 4	6.181.410,39	6.119.510,39
Capítulo 7	670.214,84	0,00
<b>CAPÍTULO 3 DE GASTOS</b>		

Código Seguro de verificación:XR9FkkMmLSZyB0gcydi.nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	24/09/2018
	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
	XR9FkkMmLSZyB0gcydi.nQ==		

Instituto Municipal de Deportes Córdoba



XR9FkkMmLSZyB0gcydi.nQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	89/216



Especificar obligaciones reconocidas por gastos correspondientes a los siguientes conceptos: 301, 311, 321, 331 y 357

<p>Código Seguro de verificación:XR9FkkMmLSZyB0qcydi.nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a>                  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	24/09/2018
	Pedro Jose Luque Villalon - (Imdeco) Gerente		
	Maria Carmen Bellido Criado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XR9FkkMmLSZyB0qcydi.nQ==	PÁGINA 3/3
 XR9FkkMmLSZyB0qcydi.nQ==			

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	90/216	

## 9.- INFORME DE INTERVENCION DEL PRESUPUESTO PARA 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	91/216	



Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
 Código RAEL JA01140214  
 Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17151 ó 17344  
 Fax.: 957 49 99 21  
 Intervención.administración@ayuncordoba.es

### INFORME DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL IMDECO

**ASUNTO.- INFORME SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2019 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO).**

Con fecha 10 de diciembre de 2018 se hace entrega a esta Intervención Delegada copia del expediente de Presupuestos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO) para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el funcionario que suscribe, Interventor Delegado del IMDECO emite el presente informe:

#### 1.- NORMATIVA APLICABLE.-

Las disposiciones legales aplicables al contenido y proceso de aprobación de los Presupuestos correspondientes a las Entidades Locales y sus Organismos autónomos dependientes son:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el cual se desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Orden Ministerial EHA/3565/2008 de diciembre por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales y sus OO.AA.

#### 2.- CONTENIDO DE LOS PRESUPUESTOS.-

Conforme estipula el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/20014 por el que se aprueba el TRLRHL y el artículo 18 RD 500/90, el proyecto de Presupuesto que se presenta para su aprobación está integrado por:

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMfC1CbBEyFZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMfC1CbBEyFZSQ==	PÁGINA	1/5
 PdFpenU/CMfC1CbBEyFZSQ==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	92/216





Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

- a) Los Estados de Gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones o previsiones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Así mismo se incorpora al expediente la documentación complementaria que se cita en los citados artículos:

- Memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 y avance de la liquidación del ejercicio 2018, referida al primer semestre del mismo.
- Anexo de Personal en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos incluidos en el Presupuesto de gastos, incluyendo en el presupuesto de gastos, además de importe de la nómina, cifrado en 3.774.866,55 €, el importe correspondiente a gastos de formación (14.620,94 €) y gastos de atención social (114.337,20 €). Este importe consignado en el presupuesto 2019 supone un incremento del 16,80% con respecto al gasto de capítulo I consignado en el presupuesto de 2018.
- Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio suscrito por la Presidencia del Organismo Autónomo.
- Informe económico-financiero firmado por la Directora del Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
- Plantilla Presupuestaria

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMfClCbBEyEZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa		FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PdFpenU/CMfClCbBEyEZSQ==	PÁGINA	2/5
 PdFpenU/CMfClCbBEyEZSQ==				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	93/216





Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

### 3.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 establece que cada uno de los presupuestos que se integren en el Presupuesto General de la Entidad Local deberán aprobarse sin déficit inicial.

El Presupuesto para el ejercicio 2019 se presenta nivelado, con igual importe en los créditos consignados en capítulos de gastos que los ingresos por importe total de 10.688.295,33 €. El presupuesto de ingresos y gastos experimenta un incremento del 25,25% en términos cuantitativos con respecto a los 8.533.793,14 € que suponía el presupuesto de ingresos y gastos para 2018. Según el informe-memoria del Presidente que acompaña el presupuesto 2019, esto se debe en gran medida al mayor aumento del capítulo II del presupuesto de gastos, cuyo incremento está motivada por el cambio del modelo de gestión de las instalaciones deportivas municipales, que se contempla que para 2019 se gestionen de manera directa 15 instalaciones deportivas y 17 campos de fútbol.

### 4.- ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS

Según se recoge en el Informe Económico-Financiero, el Presupuesto del IMDECO para el ejercicio 2019 asciende a 10.688.295,33 € en su estado de ingresos y 10.688.295,33 € en su estado de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL</b>	3.903.824,70 €
<b>CAPITULO II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	4.454.702,57 €
<b>CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS</b>	40.000,00 €
<b>CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	995.340,00 €
<b>CAPITULO V. FONDO DE CONTINGENCIA</b>	50.000,00 €
<b>CAPITULO VI. INVERSIONES REALES</b>	1.186.428,06 €
<b>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00 €
<b>CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	58.000,00 €
<b>CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019</b>	<b>10.688.295,33 €</b>

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMfClCbBEyFZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMfClCbBEyFZSQ==	PÁGINA	3/5

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba



PdFpenU/CMfClCbBEyFZSQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	94/216





Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext. 17923, 17151 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

**PREVISIÓN DE INGRESOS**

<b>CAPITULO III. TASAS, PRECIOS PCOS Y OTROS INGRESOS</b>	2.405.926,89
<b>CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	6.649.015,00 €
<b>CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</b>	431.025,38 €
<b>CAPITULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	0,00 €
<b>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	1.186.428,06 €
<b>CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	15.900,00 €
<b>CAPITULO VIII. PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019</b>	<b>10.688.275,33</b>

En relación a este apartado se recogen los datos aportados en el citado informe económico financiero:

**ESTADO DE INGRESOS**

La previsión presupuestaria para el ejercicio 2019 recoge ingresos que financian gastos por operaciones corrientes, asciendo a un total de 9.485.967,27€, lo que supone un incremento global respecto a 2018 de 1.622.388,97€, producido principalmente por el incremento del capítulo III de ingresos, ya que incluye la facturación derivada de la gestión directa de las instalaciones. Igualmente se recogen ingresos que financian gastos por operaciones de capital, en concreto 500.000,00 € de transferencias de capital del Ayuntamiento, 486.428,06 € de subvenciones de capital concedidas por la Agencia Andaluza de la Energía, de la que se aportan los documentos que acreditan la concesión de dichas subvenciones, así como 200.000,00 € procedentes de la Diputación Provincial de Córdoba, sin que se acredite documentalmente el compromiso firme de aportación en la documentación que contiene el presupuesto. Con respecto al ejercicio 2018, las únicas transferencias de capital que estaban contempladas como ingresos eran las correspondientes al Ayuntamiento de Córdoba por importe de 670.214,84 €

De la parte de los gastos, destacar nuevamente el incremento del 16,80% derivado del capítulo I de personal, así como el importante incremento de capítulo II que, según indica el informe memoria del Presidente del IMDECO está motivado por el previsible incremento de gastos corrientes derivado de asumir la gestión directa de las instalaciones deportivas y campos de fútbol. Destacar la disminución de transferencias corrientes por la eliminación en el presupuesto de

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMfClCbBEyFZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMfClCbBEyFZSQ==	PÁGINA	4/5

Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba



PdFpenU/CMfClCbBEyFZSQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	95/216





Capitulares, 1. 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
Tél. 957 49 99 00, Ext . 17923, 17161 ó 17344  
Fax.: 957 49 99 21  
Intervención.administracion@ayuncordoba.es

las tradicionales transferencias corrientes que se hacían a los concesionarios de las salas de barrio, pasando en el capítulo IV de gastos de 1.673.701,30 € en el 2018 a 995.340,00 € en el presupuesto para 2019. Se mantienen los 50.000,00 de capítulo V destinado a las contingencias. En el capítulo del presupuesto de gastos están las inversiones previstas por los ingresos de capítulo VII proyectados. Destacar que por primera vez se consigne en el presupuesto de gastos capítulo VIII derivado de los anticipos reintegrables que están

## 5.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En cuanto a la incidencia de la documentación aportada en el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria marcado por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera será en el momento de aprobarse el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 cuando se harán los correspondientes estudios a nivel consolidado y se determinará en el Informe que al respecto emita esta Intervención si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda.

## 6.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Tan solo resta informar por esta Intervención que tanto en la elaboración como en la tramitación para la aprobación del presente presupuesto se han observado los preceptos contenidos en el RD 500/1990 de Reglamento Presupuestario, RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales .

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 8.b.1 de los Estatutos de este Organismo Autónomo es necesario dictamen del Consejo Rector en relación a la propuesta que se acompaña, por lo que será necesario dar cumplimiento a este requisito previamente a la aprobación del Presupuesto General.

En el Informe que se emita por la Intervención General con motivo de la tramitación del Expediente del Presupuesto General, se podrán realizar cuantas consideraciones se estimen oportunas como complemento al presente informe. Se emite el presente informe sin entrar a valorar el fondo de los asuntos previstos en el presupuesto, que requerirán singularmente sus correspondientes expedientes para la adecuada ejecución presupuestaria.

Córdoba 14 de diciembre de 2018  
El Interventor Delegado del IMDECO  
Fdo : Manuel Osuna Soto  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: PdFpenU/CMfClCbBEyfZSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Osuna Soto - Tag de Contratación Administrativa	FECHA	14/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org PdFpenU/CMfClCbBEyfZSQ==	PÁGINA	5/5



PdFpenU/CMfClCbBEyfZSQ==

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	96/216





## 10.- FICHAS DEL PRESUPUESTO 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	97/216	

# FICHAS INGRESOS CORRIENTES 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	98/216	

**INGRESOS  
GRUPO DE  
PORGRAMA:  
340  
ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DE  
DEPORTES**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	99/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN

0.34020

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	10,00
39901	OTROS INGRESOS	3,00
	INGRESOS SUJETOS	3,00
39902	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,00
	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,00
39903	OTROS INGRESOS DIVERSOS EVENTUALES	4,00
	PUBLICACION LICITACIONES	4,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.420,00
55901	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	7.420,00
	MAQUINAS EXPENDEADORAS IMDECO	7.420,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.900,00
83000	REINTEGRO PTMOS. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO: ANTICIPO NÓMINA/PAGA AL PERSONAL	7.500,00
83100	REINTEGRO PTMOS. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL	8.400,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA</b>	<b>23.330,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	100/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

0.34020

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.499.015,00
40001	ORDINARIA AYUNTAMIENTO	6.499.015,00
	Transferencia anual IMDECO	6.499.015,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	400,00
52101	OTROS INGRESOS: depositos	400,00
<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA</b>		<b>6.499.415,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	101/216	



**INGRESOS**  
**GRUPO DE**  
**PROGRAMAS:**  
**341**  
**PROMOCIÓN Y**  
**FOMENTO DEL**  
**DEPORTE**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	102/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 22 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

ORGÁNICA: 0 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

0.34122

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	22.100,00
34322	PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES	22.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CUOTAS POR INSCRIPCIONES J.D.M. INDETERMINADO	22.000,00
39922	OTROS INGRESOS DIVERSOS	100,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	SANCIONES J.D.M.	100,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA .....	22.100,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	103/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 23 ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS URBANOS

ORGÁNICA: 0 CARRERAS POPULARES

0.34123

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
54723	INGRESOS POR EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA .....	0,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	104/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 25 ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ORGÁNICA: 0 PROMOCION ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

0.34125

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	600,00
34325	PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES	600,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CUOTA POR INSCRIPCION MULTIAVENTURA	600,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA .....	600,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	105/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 25 ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ORGÁNICA: 0 SENDERISMO

0.34125

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	7.000,00
34325	PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES	7.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	INSCRIPCIONES RUTAS USUARIOS	7.000,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA .....	7.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	106/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 ACTIVIDAD FISICA MAYORES

0.34127

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	77.500,00
34327	PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES	77.500,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CUOTAS POR INSCRIPCIONES PROGRAMA 3ª EDAD - USUARIOS	77.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
40027	DEL AYUNTAMIENTO	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	APORTACIÓN ÁREA SERVICIOS SOCIALES	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA .....</b>	<b>77.500,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	107/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 INTERVENCIÓN DEPORTIVA INTEGRAL

0.34127

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
40027	DE AYUNTAMIENTO	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CONVENIO CON CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES	0,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA .....	0,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	108/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS

ORGÁNICA: 0 PROGRAMA MUNICIPAL EVENTOS DEPORTIVOS

0.34129

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
4	TASAS INGRESOS	150.000,00
46129	DE LA EXCMA. DIPUTACION	150.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CONVENIO EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	150.000,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	150.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	109/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS

ORGÁNICA: 00 MEDIA MARATON

0.34129

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	153.000,00
34329	PREC.PUB.ACTIV.	153.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CUOTAS INSCRIPCIONES M.MARATON USUARIOS	153.000,00
4	TRANSFRENCIAS CORRIENTES	0,00
48029	TRANSF. CORRTE. DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
		0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
54729	INGRESOS POR EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CONV COLABORACION DE PATROCINIO	
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	153.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	110/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

**INGRESOS  
GRUPO DE  
PROGRAMAS:  
342  
INSTALACIONES  
DEPORTIVAS**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	111/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
 0.34220

INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	0,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	0,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos	0,00
39920	OTROS INGRESOS	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	0,00
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.186.428,06
70001	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL AYTO CORDOBA	500.000,00
	Transferencia para financiar el anexo de inversiones	500.000,00
75100	TRANSFERENCIAS CAPITAL DE LA AGENCIA AND DE LA ENERGÍA	486.428,06
	Transferencia para financiar el anexo de inversiones	486.428,06
76100	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE DIPUTACIONES	200.000,00
	Transferencia para financiar el anexo de inversiones	200.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>1.186.428,06</b>

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 3 IDM ALCOLEA  
3.34220

INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	85.200,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	70.200,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	70.200,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	15.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	15.000,00
39920	OTROS INGRESOS	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	0,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	85.200,00



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ORGÁNICA: 4 IDM CIUDAD JARDIN

4.34220

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	139.500,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	95.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	95.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	42.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	42.000,00
39920	OTROS INGRESOS	2.500,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	2.500,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	139.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	114/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ORGÁNICA: 5 IDM FÁTIMA

5.34220

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	175.800,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	130.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	130.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	45.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	45.000,00
39920	OTROS INGRESOS	800,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	800,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	175.800,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	115/216	

**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES**  
**ORGÁNICA: 6 IDM FIDIANA**  
**6.34220**

**INGRESOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	53.000,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	28.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	28.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	25.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	25.000,00
39920	OTROS INGRESOS	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>53.000,00</b>

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 7 IDM FIGUEROA  
7.34220

INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	278.415,89
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	258.275,89
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	258.275,89
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	15.400,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	15.400,00
39920	OTROS INGRESOS	4.740,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	4.740,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	278.415,89

**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES**  
**ORGÁNICA: 8 IDM FUENSANTA**  
**8.34220**

**INGRESOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	100.700,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	30.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	70.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	70.000,00
39920	OTROS INGRESOS	700,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación camets	700,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>100.700,00</b>

**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES**  
**ORGÁNICA: 9 IDM GUADALQUIVIR**  
**9.34220**

**INGRESOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	123.100,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	62.500,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	62.500,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	60.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	60.000,00
39920	OTROS INGRESOS	600,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	600,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>123.100,00</b>



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ORGÁNICA: 10 IDM PISCINA MARBELLA

10.34220

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	45.000,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	45.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	45.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	0,00
39920	OTROS INGRESOS	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación camels	0,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	45.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	120/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 11 IDM MARGARITAS  
11.34220

INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	140.600,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	105.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	105.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	35.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	35.000,00
39920	OTROS INGRESOS	600,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	600,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>140.600,00</b>

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ORGÁNICA: 12 IDM NARANJO

12.34220

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	87.500,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	60.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	60.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	27.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	27.000,00
39920	OTROS INGRESOS	500,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	500,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>87.500,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	122/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ORGÁNICA: 13 IDM PISTAS TENIS SANTUARIO

13.34220

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	56.000,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.000,00
	<u>DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO</u>	
	ABONADOS	20.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	36.000,00
	<u>DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO</u>	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	36.000,00
39920	OTROS INGRESOS	0,00
	<u>DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO</u>	
	Renovación camets	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>56.000,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	123/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ORGÁNICA: 14 IDM VALDEOLLEROS

14.34220

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	137.700,00
34320	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	95.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	95.000,00
34620	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	42.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	42.000,00
39920	OTROS INGRESOS	700,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	700,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	137.700,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	124/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**

**PROGRAMA: 10 CAMPOS DE FÚTBOL EN CONVENIO**

**ORGÁNICA: 0 CAMPOS DE FÚTBOL EN CONVENIO**

**0.34210**

**INGRESOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	15.000,00
34610	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	15.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS	
	Arrendamientos espacios deportivos CF MARGARITAS	15.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.300,00
54710	INGRESOS POR EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
54810	INGRESOS DERIVADOS DE EXPLOTACION	1.800,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Consumos luz y agua CFHA FONTANAR	1.800,00
55810	INGRESOS POR CANON CCFF EN CONCESIÓN	1.500,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	CANON CCFF	1.500,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	18.300,00



**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**

**PROGRAMA: 13 MNTO INSTALA. DEP. GESTIÓN DIRECTA**

**ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR**

**2.34213**

**INGRESOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
54813	INGRESOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN	1.000,00
	<u>DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO</u>	
	<i>Consumos luz y agua locales cedidos ID Fontanar</i>	1.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....</b>	<b>1.000,00</b>



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 19 MANTENIMIENTO ESPACIOS URBANOS

ORGÁNICA: 0 MNTO. II.DD.

0.34219

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	1,00
39819	INDEMNIZACION DEL SEGURO POR SINIESTROS	1,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS	IMPORTE
	Indemnización siniestros	1,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	1,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	127/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVIDAD.DEP. EN INST. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE

1.34226

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	613.190,00
34326	PREC.PUB.ACTIV.	460.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	422.000,00
	ACTIVIDADES INFANTILES	31.000,00
	USO SAUNA, MUSCULACIÓN, ROCÓDROMO Y OTROS SERVICIO	7.000,00
34626	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	153.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ARRENDAMIENTO PISCINA	128.000,00
	ARRENDAMIENTO DE GIMNASIOS Y OTROS ESPACIOS	6.000,00
	ARRENDAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA	19.000,00
	SALA MUSCULACIÓN	0,00
	SALA DE JUNTAS	0,00
39901	OTROS INGRESOS	190,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	190,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00
54726	INGRESOS POR EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Explotación de espacios publicitarios por clubes	
55926	INGRESOS P/OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	1,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ARRENDAMIENTO BATECO	1,00
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	613.191,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	128/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVID.DEP. EN INST. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR

2.34226

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
3	TASAS INGRESOS	95.010,00
34326	PVP ACTIVIDADES DEPORTIVAS	70.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	ABONADOS	70.000,00
34626	PVP INSTALACION USO DEPORTIVO	25.000,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Arrendamientos espacios deportivos USUARIOS	25.000,00
39901	OTROS INGRESOS	10,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Renovación carnets	10,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
54726	INGRESOS POR EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA	100,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	Explotación de espacios publicitarios por clubes	100,00
55926	INGRESOS P/OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	0,00
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	95.110,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	129/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 41 INSTALACIONES EN CONCESIÓN

ORGÁNICA: 0 INSTACIONES EN CONCESIÓN

0.34241

## INGRESOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
5	INGRESOS PATRIMONIALES	419.404,38
55841	CANON POR CONCESIONES	419.404,38
	DETALLE DE LOS INGRESOS TERCERO	
	DIVERSAS INSTALACIONES EN CONCESIÓN	419.404,38
	TOTAL INGRESOS PROGRAMA.....	419.404,38

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	130/216	

# FICHAS

## GASTOS CORRIENTES

### 2019

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	131/216	

**GASTOS  
GRUPO DE  
PORGRAMAS:  
340  
ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DE  
DEPORTES**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	132/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN

0.34020.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
<b>1</b>	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>1.238.111,05</b>
<b>10</b>	<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>50.587,83</b>
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	41.717,39
10101	OTRAS RETRIBUCIONES	8.870,44
<b>13</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>792.718,01</b>
13000	RETRIB.BASICAS LAB.FIJO	696.155,43
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	900,00
13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.584,63
13100	RETRIB.BASICAS LABORAL TEMPORAL	60.183,66
13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.894,29
<b>16</b>	<b>GASTOS SOC. P/EMPRESA</b>	<b>394.805,21</b>
16000	CUOTAS S.S.	243.419,79
16001	CUOTAS S.S. LAB.EVENTUAL	22.427,28
16200	GASTOS FORMACION	14.620,94
16204	GASTOS SOCIALES P. LAB. EN ACCION SOCIAL	114.337,20
<b>2</b>	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>235.160,00</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>5.200,00</b>
<b>20300</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA</b>	<b>200,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	200,00
<b>20600</b>	<b>ARRENDAMIENTOS EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>5.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Renting Reposición Equipos Informáticos Anualidad 2017. Renting equipos de impresión	5.000,00
<b>21</b>	<b>REPARACION MANTENIMIENTO</b>	<b>8.400,00</b>
<b>21200</b>	<b>DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES</b>	<b>100,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	IMPORTE
	REPARACIONES DIVERSAS	100,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	133/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN

0.34020.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
21300	<b>DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>2.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Mtno. Fotocopiadora	1.000,00
	Mnto. Fax	1.000,00
	Otras	0,00
21600	<b>DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>	<b>6.300,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Programa Nóminas	1.100,00
	Mtno. Hardware	2.500,00
	Mtno. Control Presencia	2.700,00
	Otros	0,00
22	<b>COMPRA DE MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>189.560,00</b>
22000	<b>MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE</b>	<b>6.400,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Material fungible de oficina Indeter.	3.000,00
	Material de imprenta Indeter.	1.000,00
	Fotocopias y Encuadernaciones Indeter.	300,00
	Dietario Indeter.	500,00
	Facturación Fotocopiadora	1.500,00
	Informes Junta Consultiva Ministerio Ec y Hda.	100,00
22001	<b>PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES</b>	<b>3.610,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	El Consultor de los Ayuntamientos	1.000,00
	Suscrip. Revista Contr.admva.Práctica La Ley	310,00
	Suscripción base datos legal Lefebre	2.300,00
22002	<b>MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE</b>	<b>100,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Material informático no inventariable Indeter.	100,00
22100	<b>SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>22.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	<u>IMPORTE</u>
	Consumo energía eléctrica Sevillana	22.000,00
22101	<b>SUMINISTRO ENERGIA AGUA</b>	<b>200,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	<u>IMPORTE</u>
	Consumo AGUA	200,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	134/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN

0.34020.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22104	<b>VESTUARIO DE PERSONAL</b>	<b>5.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Vestuario verano/invierno personal I.M.D.	5.000,00
22106	<b>SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS</b>	<b>500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	500,00
22110	<b>SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA</b>	<b>500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material de limpieza Rasol	500,00
22111	<b>MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION</b>	<b>200,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	FERRETERIA	100,00
	ELÉCTRICO	100,00
22199	<b>OTROS SUMNISTROS</b>	<b>1.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Surtidores y suministro de agua mineral Indeterminado	0,00
	Material vario de Prevención Indeterminado	1.000,00
22200	<b>COMUNICACIONES SERV. TELECOMUNICACIONES</b>	<b>35.500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TELEFONIA FIJA	28.000,00
	TELEFONIA MOVIL	7.500,00
22201	<b>SERVICIOS POSTALES</b>	<b>3.500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mensajería General Indeterminado	3.500,00
22400	<b>PRIMAS SEGUROS</b>	<b>94.300,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Seguro de Accidentes	94.300,00
22502	<b>TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES</b>	<b>600,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Impuesto vehiculos	600,00
22603	<b>PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES</b>	<b>3.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Publicación en diarios oficiales	3.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	135/216



**GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN**  
**0.34020.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22604	<b>JURÍDICOS, CONTENCIOSOS</b>	<b>3.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Jurídicos, contenciosos	3.000,00
22610	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS P/INDEMN. EXP. PATRIMONIALES</b>	<b>1.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	POSIBLES COSTAS, INDEMNIZACIONES, ETC	1.000,00
22700	<b>TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO</b>	<b>2.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza oficinas	2.000,00
22701	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD</b>	<b>50,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	VIGILANCIA JURADA CONTROLMAN	50,00
22706	<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ADMON</b>	<b>1.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicio asesoramiento jurídico, ficheros carácter personal, estudios de mercado, etc	1.000,00
22799	<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS</b>	<b>6.100,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Contrat. Prevención Riesgos Laborales	6.100,00
	otros	0,00
23	<b>INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO</b>	<b>32.000,00</b>
23000	<b>DIETAS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>5.500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consejo Rector	5.500,00
23010	<b>DIETAS PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>2.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Dietas p/otros servicios gerente y presidente	2.000,00
23020	<b>DIETAS PERSONAL LABORAL</b>	<b>4.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Dietas resto Personal Personal	4.000,00
23030	<b>DIETAS POR FORMACION PERSONAL</b>	<b>2.500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Dietas Personal (para Formación int.) Personal	2.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	136/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN

0.34020.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
23110	LOCOMOCION DIRECTIVOS	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Locomoción Directivos	1.000,00
23120	LOCOMOCIÓN RESTO PERSONAL	15.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Locomoción resto Personal	15.000,00
23130	LOCOMOCIÓN FORMACIÓN	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Locomoción formación	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONCESIONES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00
50000	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	58.000,00
83000	PTMO. A CORTO PLAZO: ANTICIPO NÓMINA/PAGA AL PERSONAL	10.000,00
83100	PTMO. REINTEGRABLES A LARGO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	48.000,00
	<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.581.271,05</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	137/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN-COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

0.34020.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.540,00</b>
22	<b>COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>6.540,00</b>
22001	<b>PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.</b>	<b>2.000,00</b>
	Suscripciones Prensa Diaria Local	2.000,00
22199	<b>OTROS SUMINISTROS</b>	<b>500,00</b>
	Suministros diversos	500,00
22201	<b>SERVICIOS POSTALES</b>	<b>500,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
	Manipulado, reparto y/o mensajería de material de difusión y propaganda (envío de información sobre actividades, invitaciones y otras comunicaciones a censos postales específicos)	500,00
22601	<b>ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS</b>	<b>100,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	
	Atenciones Protocolarias y Representativas	100,00
22602	<b>DIVULGACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>2.940,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	
	Anuncios Especificos de Programas Medios de Comunicación	2.000,00
	Soportes publicidad e imagen de proyectos y programas de	940,00
22699	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>500,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	
	Otros gastos diversos U.Comunicación y RR.EE.	500,00
	<b>TOTAL GASTOS COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS</b>	<b>6.540,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	138/216



GRUPO DE PROGRAMA: 340 ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

0.34020.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMNISTROS Y OTROS	1.000,00
22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Ajuste negativo IVA	1.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	40.000,00
35200	INTERESES DEMORA S/LEY 3/2004 LUCHA CONTRA MOROSIDAD	38.900,00
35900	GASTOS GESTIÓN EFECTOS	1.100,00
	<b>TOTAL GASTOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS</b>	<b>41.000,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA 34020</b>	<b>1.628.811,05</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	139/216	

**GASTOS  
GRUPO DE  
PROGRAMAS:  
341  
PROMOCIÓN Y  
FOMENTO DEL  
DEPORTE**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	140/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN FOMENTO DEPORTE

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN FOMENTO DEPORTE

0.34120.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
1	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>542.712,62</b>
13	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>410.120,71</b>
13000	RETRIB.BASICAS LAB.FIJO	365.612,33
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	1.000,00
13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.482,80
13100	RETRIB.BASICAS LABORAL TEMPORAL	10.056,60
13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	968,98
16	<b>GASTOS SOC. P/EMPRESA</b>	<b>132.591,91</b>
16000	CUOTAS S.S.	128.732,96
16001	CUOTAS S.S. LAB.EVENTUAL	3.858,95
2	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>9.035,00</b>
22	<b>COMPRA DE MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>5.150,00</b>
22000	<b>MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE</b>	<b>150,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Copias fotocopiadora	150,00
22199	<b>OTROS SUMINISTROS</b>	<b>5.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Aportación trofeos a entidades del tejido asociativo de la ciudad que promuevan y organicen actividades deportivas en el municipio de Córdoba	5.000,00
23	<b>INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>3.885,00</b>
23120	<b>LOCOMOCIÓN PERSONAL</b>	<b>3.885,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	LOCOMOCIÓN PERSONAL	3.885,00

 Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	141/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN FOMENTO DEPORTE

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN FOMENTO DEPORTE

0.34120.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.000,00
45201	A FUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRANSFERENCIA CRRTE NOMINATIVA A FUNDACION ANDALUCIA OLIMPICA /programa olimpico ciclo 2020	6.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	557.747,62

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	142/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE  
PROGRAMA: 21 ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES  
ORGÁNICA: 0 ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES  
0.34121.

### GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.150,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.150,00
226	GASTOS DIVERSOS	150,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN	100,00
22603	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	50,00
	Publicación en diarios oficiales	50,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESION	35.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	35.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Asistencia técnica supervisión	35.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.000,00
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIAC. DEPORTIVAS	310.000,00
48000	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	310.000,00
	Apoyo a la estructura de E.D.M. para el fomento de la práctica deportiva en categorías base en distintas modalidades deportivas y teniendo como objetivo el juego limpio	310.000,00
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA .....</b>	<b>345.150,00</b>





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE  
PROGRAMA: 22 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES  
ORGÁNICA: 0 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES  
0.34122.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	190.115,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.265,00
20200	ARRENDAMIENT.DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	OCUPACIÓN INSTALACIONES	10.000,00
20800	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO	2.265,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ALQUILER MEG, MATERIAL DEPORTIVO, ANIMACION	2.265,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	177.850,00
220	MATERIAL DE OFICINA	1.100,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL OFICINA (IMPRESOS) INDETERMINADO	1.100,00
221	SUMINISTROS	5.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	OTROS SUMINISTROS INDETERMINADO	5.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	1.000,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN	1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	170.750,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECAUDACION	750,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACION GESTION USUARIOS	750,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	170.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TECNICA A LOS JDM	170.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	190.115,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	144/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 23 CARRERAS POPULARES

ORGÁNICA: 0 CARRERAS POPULARES

0.34123.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	4.000,00
22799	OTROS TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS P/EMPRESAS	4.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONVENIO COLABORACIÓN CON ENTIDADES	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000,00
48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000,00
48000	TRANSFERENC.CORRIENTES ASOCIACIONES DEPORTIVAS	85.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Apoyo para la organización de carreras populares	85.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	89.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	145/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 23 CARRERAS POPULARES

ORGÁNICA: 0 CARRERAS POPULARES

0.34123.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.400,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.500,00
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Equipo megafonía y animación	1.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL, SUMNISTROS Y OTROS	13.900,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	900,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS PROG. EVENTOS	900,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN	3.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	10.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TECNICA INDETERMINADO	10.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	15.400,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	146/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 25 ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ORGÁNICA: 0 PROMOCION ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

0.34125.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.550,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.550,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN	250,00
22708	SERVICIOS RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SERVICIOS RECAUDACIÓN AFAVOR DE LA ENTIDAD	300,00
22799	OTROS TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS POR EMPRESAS	18.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TÉCNICA ACT NATURALEZA INDETERMINADO	18.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	18.550,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	147/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 25 ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ORGÁNICA: 0 PROMOCION ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

0.34125.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.250,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.250,00
22300	TRANSPORTE USUARIOS	8.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRANSPORTE PARTICIPANTES INDETERMINADO	8.500,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	750,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN	750,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	7.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TÉCNICA INDETERMINADO	7.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	16.250,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	148/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 ACTIVIDAD FISICA MAYORES

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES	192.630,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.500,00
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ALQUILER DE INSTALACIONES VARIOS	14.500,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	178.130,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	13.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	13.000,00
22708	SERVICIO DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	3.630,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SERVICIO DE RECAUDACION PROG. MAYORES ACTIVIDAD FÍSICA	3.630,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	161.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TÉCNICA INDETERMINADO	160.500,00
	MNTO. APLICACIÓN INFORMÁTICA	1.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	192.630,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	149/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA:0 INTERVENCIÓN DEPORTIVA INTEGRAL

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	163.000,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	163.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	163.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA	149.000,00
	ASISTENCIA PROGRAMA CENTRO PENITENCIARIO	14.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	163.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	150/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 DEPORTE ESCOLAR

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.100,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.100,00
22300	TRANSPORTE USUARIOS	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRANSPORTE PROGRAMA	5.000,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN	100,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	21.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TECNICA ESTRUCTURA TÉCNICA INDETERMINADO	21.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	26.100,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	151/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 SOLIDARIDAD Y DEPORTE

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.900,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ALQUILER DE INSTALACIONES VARIOS	3.000,00
22	COMPRA DE MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.900,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	1.000,00
221	SUMINISTROS	1.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	OTROS SUMINISTROS INDETERMINADO	1.000,00
22700	TRAB. REALIZADOS P/EMPRESAS LIMPIEZA	1.900,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	LIMPIEZA	1.900,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	10.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TECNICA INDETERMINADO	10.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	16.900,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	152/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 PROGRAMA HÁBITOS SALUDABLES

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.500,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.500,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	6.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA	6.500,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA .....	6.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	153/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 DEPORTE Y MUJER

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.400,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00
20200	ARRENDAMIENT. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ALQUILER DE INSTALACIONES VARIOS	2.000,00
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Equipo megafonía y animación	1.000,00
22	COMPRA DE MATERIAL, SUMNISTROS Y OTROS	23.400,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	4.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE	4.000,00
22300	TRANSPORTE USUARIOS	900,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRANSPORTE PARTICIPANTES	900,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	PUBLICIDAD	3.000,00
22700	TRAB. REALIZADOS P/EMPRESAS LIMPIEZA	1.800,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	LIMPIEZA	1.800,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DE VIGILANCIA	700,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	VIGILANCIA	700,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	154/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 27 PROGRAMAS ACTUACIÓN PREFERENTE

ORGÁNICA: 0 DEPORTE Y MUJER

0.34127.

## GASTOS

COD. PPTO.	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	13.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TECNICA	9.000,00
	PORTES	1.500,00
	OTROS TRABAJOS	2.500,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	26.400,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	155/216	

**GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE**  
**PROGRAMA: 28 COLABORACIÓN CON CLUBES**  
**ORGÁNICA: 0 SUBVENCIONES GENERALES**  
**0.34128.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>200,00</b>
22	<b>COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>200,00</b>
22602	<b>DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	<b>100,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	varios patrocinios	100,00
22603	<b>PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES</b>	<b>100,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	PUBLICACIÓN SUBV. EN DIARIOS OFICIALES	100,00
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>352.000,00</b>
48000	<b>TRANSFERENC.CORRIENTES ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS</b>	<b>340.000,00</b>
	Apoyo a la actividad de clubes, deportistas y otras entidades deportivas para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2018/2019	155.000,00
	Apoyo a la actividad de clubes de semi élite participantes en primera, segunda, tercera y cuarta División Nacional Sénior para el desarrollo de su actividad	175.000,00
	Apoyo al sostenimiento económico de la gestión de las instalaciones deportivas de campos de fútbol en el término municipal de Córdoba	10.000,00
48205	<b>TRANSFERENC.CORRIENTES NOMINATIVA A CLUB FIDIAS</b>	<b>12.000,00</b>
	Apoyo a la actividad de clubes que fomenten la práctica continuada y estable de deporte de competición para discapacitados según modalidad deportiva	12.000,00
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>	<b>352.200,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	156/216



**GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE**  
**PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS**  
**ORGÁNICA: 0 PROGRAMA MUNICIPAL DE EVENTOS DEPORTIVOS**  
**0.34129.**

**GASTOS**

COD PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.400,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.200,00
20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES EVENTOS DEP	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES EVENTOS DEP	2.000,00
20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACIÓN	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	ARRENDAMIENTO EQUIPOS	100,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CANON POR DESIGNACIÓN DE LA CIUDAD COMO SEDE DE EVENTOS DEPORTIVOS	100,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.200,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS PROG. EVENTOS	500,00
22602	DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSION INDETERMINADO	100,00
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	PUBLICACIÓN SUBV. EN DIARIOS OFICIALES	100,00
22700	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS LIMPIEZA	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EVENTOS DEPORTIVOS	1.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	157/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS

ORGÁNICA: 0 PROGRAMA MUNICIPAL DE EVENTOS DEPORTIVOS

0.34129.

## GASTOS

COD PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2018
22701	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS SEGURIDAD	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS	1.000,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ASISTENCIA TEC EVENTOS DEPORTIVOS	6.000,00
	PERSONAL AUXILIAR HABILITADO	2.500,00
	TOMAS DE CORRIENTE E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EVENTOS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	181.000,00
47	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
47901	TRANSFERENCIA CRTE NOMINATIVA A CONCEDER A OCTAGON ESEDOS S.L. P/Andalucía Bike Race	25.000,00
47902	TRANSFERENCIA CRRTE NOMINATIVA A CONCEDER A SD LA AMISTAD p/Internacionales de Pádel	12.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	144.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
48000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONCEDER MEDIANTE CONCURRENCIA AL Fomento de eventos deportivos en la ciudad de Córdoba	70.000,00
48208	TRANSFERENCIA CRRTE NOMINATIVA A CONCEDER A AUTOMOVIL CLUB CÓRDOBA P/Rallye Sierra Morena	30.000,00
48212	TRANSFERENCIA CORRTE NOMINATIVA A CONCEDER A CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE C'RODOBA P/Open Nacional Amateur de Golf-Copa Albolafia	4.000,00
48213	TRANSFERENCIA CRRTE NOMINATIVA A CONCEDER A CLUB CÓRDOBA BALONMANO P/Torneo Nacional de Balonmano de Base "Córdoba Handball Cup"	8.000,00
48214	TRANSFERENCIA CRRTE NOMINATIVA A CONCEDER A CLUB TRIATLÓN MEZQUITA P/triatlón Ciudad de Córdoba	21.000,00
48210	TRANSFERENCIA CRRTE NOMINATIVA A CONCEDER A CLUB LICEO P/Campeonato de Andalucía de Gimnasia Rítmica	11.000,00
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>	<b>196.400,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	158/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS

ORGÁNICA: 0 MEDIA MARATÓN

0.34129.

## GASTOS

COD PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.800,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	30.500,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE	25.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ALQUILER DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	25.000,00
20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ALQUILER SILLAS Y MESAS	3.000,00
	ALQUILER WC PORTÁTILES	2.500,00
22	COMPRA MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	274.300,00
22112	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRÓNICO	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL ELECTRÓNICO	100,00
22199	OTROS SUMNISTROS	142.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	OBSEQUIOS PARTICIPANTES	100.000,00
	GRAFICA TEXTIL META	1.000,00
	TROFEOS	2.500,00
	MEDALLAS	25.000,00
	MATERIAL DIVERSO	13.500,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ENVIOS POSTALES-DIFUSIÓN	100,00
22300	TRANSPORTES	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRANSPORTES DIVERSOS	1.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	159/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS

ORGÁNICA: 0 MEDIA MARATÓN

0.34129.

## GASTOS

COD PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22602	DIVULGACION PUBLICIDAD	9.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	DISEÑO, EDICIÓN PUBLICIDAD, ANUNCIOS MCS	1.000,00
	IMPRESIONES DIGITALES	500,00
	MONTAJES PUBLICIDAD	3.000,00
	Anuncios prensa, webs	2.000,00
	Reportajes vídeo, fotográfico	1.500,00
	EDICIÓN PLANIMETRÍA, CROQUIS Y FOLLETE CORREDOR y otros	1.000,00
22700	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS LIMPIEZA	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	LIMPIEZA CIRCUITO	2.000,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS SEGURIDAD	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SERVICIOS DE SEGURIDAD	5.000,00
22708	SERVICIO DE RECAUDACIÓN A FAVOR ENTIDAD	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SERVICIO DE RECAUDACIÓN A FAVOR ENTIDAD	100,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	160/216	

**GRUPO DE PROGRAMA: 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE**  
**PROGRAMA: 29 EVENTOS DEPORTIVOS**  
**ORGÁNICA: 0 MEDIA MARATÓN**  
**0.34129.**

**GASTOS**

COD PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS</b>	<b>115.000,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS</b> <span style="float:right">TERCERO</span>	
	Servicios megafonía y audiovisuales	4.000,00
	Servicios de montajes y Personal Auxiliar	15.000,00
	Cerramiento, señalización de la zona de montajes	1.500,00
	Servicios de asistencia sanitaria	7.700,00
	Servicio fisioterapia	1.600,00
	Servicio catering y avituallamiento participantes	21.000,00
	Portes diversos y montaje circuito	6.000,00
	Servicio retransmisión de la prueba	1.500,00
	Servicio de animación	4.000,00
	Servicio de globos guía	1.300,00
	Servicio de cronometraje	10.800,00
	Actuación jueces	8.000,00
	Asistencia técnica	3.000,00
	Entrega obsequios-guardarropa	9.500,00
	Crono meta con pantallas led	4.500,00
	Servicio retirada de maceteros	2.000,00
	Servicio punto limpio circuito	1.500,00
	Servicio reparto avituallamiento en meta	1.900,00
	Personal auxiliar motorizado	4.000,00
	Plataforma inscripciones, Web, Fotodiplomas	6.200,00
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.340,00</b>
48	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTIT SIN ANIMO LUCRO</b>	<b>30.340,00</b>
48100	<b>PREMIOS Y BECAS</b>	<b>30.340,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS</b> <span style="float:right">TERCERO</span>	
	PREMIOS PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN MEDIA MARATÓN	30.340,00
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA</b> .....	<b>335.140,00</b>





**GASTOS  
GRUPO DE  
PROGRAMAS:  
342  
INSTALACIONES  
DEPORTIVAS**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	162/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES

0.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
1	GASTOS PERSONAL	496.446,40
13	PERSONAL LABORAL	378.263,75
13000	RETRIB.BASICAS LAB.FIJO	336.203,53
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	900,00
13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.021,50
13100	RETRIB.BASICAS LABORAL TEMPORAL	9.247,68
13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	891,04
16	GASTOS SOC. P/EMPRESA	118.182,65
16000	CUOTAS S.S.	114.634,10
16001	CUOTAS S.S. LAB.EVENTUAL	3.548,55
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.195,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	430,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.600,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
21600	DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	100,00
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Mnto. equipos informáticos	100,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	163/216



**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES**  
**ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES**  
**0.34220.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22	COMPRA DE MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	41.340,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo de combustibles y carburantes	5.000,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22200	COMUNICACIONES SERV. TELECOMUNICACIONES	800,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TELEFONIA	800,00
22500	TRIBUTOS ESTATALES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Tributos	3.000,00
22602	DIVULGACION PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Publicidad y propaganda	12.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	164/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES  
0.34220.

GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Otros gastos diversos	5.000,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ADMON	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicio asesoramiento jurídico	6.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECADACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACION GESTION USUARIOS	300,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	540,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	540,00
23	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	3.825,00
23120	LOCOMOCIÓN RESTO PERSONAL	3.825,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Locomoción resto Personal no directivo	3.825,00



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACION DE INSTALACIONES

0.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
6	INVERSIONES REALES	1.186.428,08
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	154.129,60
623	MAQUINARIA, INSTALAC TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00
625	INVERSION. MOBILIARIO	0,00
632	INV.REPOSICIÓN EDIF Y OTRAS CONSTRUCC	939.298,46
633	INV. REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	58.000,00
635	INV.REPOSICIÓN EN MOBILIARIO	25.000,00
636	INV. REPOSICIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACION	10.000,00
650	INV. PARA OTROS ENTES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
77	TRANSF. CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00
77000	TRANSF. CAPITAL CONSTRUCCIÓN IDM LA JUVENTUD	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA.....		1.734.069,46

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	166/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 3 IDM ALCOLEA

3.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	42.070,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	36.040,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	10.090,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	10.090,00
22101	SUMINISTRO AGUA	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	2.000,00
22102	SUMINISTRO GAS	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	167/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 3 IDM ALCOLEA

3.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACION GESTION USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	168/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 3 IDM ALCOLEA

3.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	14.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	14.500,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	42.070,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	169/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 4 IDM CIUDAD JARDIN

4.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	258.348,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	252.318,48
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	5.390,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	5.390,00
22101	SUMINISTRO AGUA	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	2.000,00
22102	SUMINISTRO GAS	3.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	3.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	170/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 4 IDM CIUDAD JARDIN  
4.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	171/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 4 IDM CIUDAD JARDIN

4.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	232.278,48
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	232.278,48
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	258.348,48

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	172/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 5 IDM FÁTIMA  
 5.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	285.897,90
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.580,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	1.150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	1.150,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	278.817,90
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	11.090,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	11.090,00
22101	SUMINISTRO AGUA	3.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	3.500,00
22102	SUMINISTRO GAS	5.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	5.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	173/216



**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES**  
**ORGÁNICA: 5 IDM FÁTIMA**  
**5.34220.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	<b>SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS</b>	<b>150,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	<b>MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO</b>	<b>2.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	<b>SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA</b>	<b>500,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	<b>MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION</b>	<b>1.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	<b>OTROS SUMNISTROS</b>	<b>600,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	<b>TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO</b>	<b>1.200,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD</b>	<b>3.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u> TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUACION</b>	<b>300,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u>	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 5 IDM FÁTIMA

5.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	249.577,90
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	249.577,90
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	285.897,90

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	175/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
 ORGÁNICA: 6 IDM FIDIANA  
 6.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107.010,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	100.980,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	176/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
 ORGÁNICA: 6 IDM FIDIANA  
 6.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22111	<b>MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION</b>	<b>1.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	<b>OTROS SUMNISTROS</b>	<b>600,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	<b>TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO</b>	<b>1.200,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD</b>	<b>3.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Controladores	3.000,00
22708	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION</b>	<b>300,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u>	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00
22799	<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS</b>	<b>91.830,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	91.830,00
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.000,00</b>
45	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>31.000,00</b>
45090	<b>TRANSF.CORRTES. A LA ADMÓN.GRAL. CC.AA. P/OTRAS SUBV.</b>	<b>31.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Convenio para la gestión S.B. Fidiana	31.000,00
<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>		<b>138.010,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	177/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 7 IDM FIGUEROA

7.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	163.941,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	157.911,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	64.761,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	64.761,00
22101	SUMINISTRO AGUA	43.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	43.500,00
22102	SUMINISTRO GAS	26.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	26.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	178/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 7 IDM FIGUEROA

7.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVETARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	179/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 7 IDM FIGUEROA  
 7.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	14.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	14.500,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	163.941,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	180/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 8 IDM FUENSANTA  
8.34220.

### GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	69.370,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.130,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	700,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	700,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	62.740,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	23.090,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	23.090,00
22101	SUMINISTRO AGUA	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	6.000,00
22102	SUMINISTRO GAS	10.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	10.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	181/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 8 IDM FUENSANTA

8.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECADACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	182/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 8 IDM FUENSANTA  
 8.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	14.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	14.500,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	69.370,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	183/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 9 IDM GUADALQUIVIR

9.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	261.791,10
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.680,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	1.250,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	1.250,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	254.611,10
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	12.090,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	12.090,00
22101	SUMINISTRO AGUA	3.600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	3.600,00
22102	SUMINISTRO GAS	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	6.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	184/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 9 IDM GUADALQUIVIR

9.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	<b>SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS</b>	<b>150,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	<b>MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO</b>	<b>2.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	<b>SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA</b>	<b>500,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	<b>MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION</b>	<b>1.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	<b>OTROS SUMNISTROS</b>	<b>600,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	<b>TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO</b>	<b>1.200,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD</b>	<b>3.000,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	<b>TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUADACION</b>	<b>300,00</b>
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF	Página	185/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 9 IDM GUADALQUIVIR

9.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	223.771,10
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	223.771,10
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	261.791,10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	186/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 10 IDM MARBELLA

10.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	165.852,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	159.822,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	66.872,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	66.872,00
22101	SUMINISTRO AGUA	43.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	43.500,00
22102	SUMINISTRO GAS	26.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	26.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	187/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 10 IDM MARBELLA

10.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	188/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 10 IDM MARBELLA

10.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	14.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	14.500,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	165.852,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	189/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 11 IDM MARGARITAS

11.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	253.438,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.305,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	875,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	875,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	246.633,64
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	9.690,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energia eléctrica Sevillana	9.690,00
22101	SUMINISTRO AGUA	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	3.000,00
22102	SUMINISTRO GAS	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	5.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	190/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 11 IDM MARGARITAS

11.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVETARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECADACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	191/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 11 IDM MARGARITAS

11.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	219.793,64
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	219.793,64
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	253.438,64

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	192/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 12 IDM NARANJO

12.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	195.553,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	615,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	185,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	185,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	189.438,38
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	7.590,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	7.590,00
22101	SUMINISTRO AGUA	2.450,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	2.450,00
22102	SUMINISTRO GAS	4.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	4.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	193/216



**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES**  
**ORGÁNICA: 12 IDM NARANJO**  
**12.34220.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVETARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES  
ORGÁNICA: 12 IDM NARANJO  
12.34220.

GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	165.748,38
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	165.748,38
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	195.553,38



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 13 IDM SANTUARIO

13.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	132.261,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	126.231,48
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	4.690,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	4.690,00
22101	SUMINISTRO AGUA	1.650,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	1.650,00
22102	SUMINISTRO GAS	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	3.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	196/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 13 IDM SANTUARIO

13.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUDACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	197/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 13 IDM SANTUARIO

13.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	107.741,48
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	107.741,48
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	132.261,48

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	198/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 14 IDM VALDEOLLEROS

14.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	287.278,59
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	530,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	430,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	430,00
20900	CÁNONES	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Canon	100,00
21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	5.500,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de edificios	3.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y utillaje	2.500,00
22	COMPRA DE MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	281.248,59
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material fungible de oficina Indeter.	400,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	13.090,97
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	13.090,97
22101	SUMINISTRO AGUA	3.800,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	3.800,00
22102	SUMINISTRO GAS	6.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS	6.200,00

 Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	199/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 14 IDM VALDEOLLEROS

14.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMINISTRO FARMACIA Y SANITARIOS	150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Productos farmacia y sanitarios	150,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DEPORTIVO INDETERMINADO	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material diverso de reparación	1.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	600,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material vario Indeterminado	600,00
22700	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Servicios de limpieza	1.200,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Controladores	3.000,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECUADACION	300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACIÓN GESTIÓN USUARIOS	300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	200/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES

ORGÁNICA: 14 IDM VALDEOLLEROS

14.34220.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	249.007,82
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA, OTROS	249.007,62
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>	<b>287.278,59</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	201/216	

**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 10 CAMPOS DE FÚTBOL EN CONVENIO**  
**ORGÁNICA: 0 CAMPOS DE FÚTBOL EN CONVENIO**  
**0.34210.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>72.800,00</b>
20	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>3.000,00</b>
20300	<b>ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>3.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Renting Desfibriladores	3.000,00
21	<b>REPARACION y MANTENIMIENTO</b>	<b>20.000,00</b>
21200	<b>DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES</b>	<b>10.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Mnto. campos de fútbol Indeterminado	10.000,00
21300	<b>DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>10.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Reparación de maquinaria e instalaciones	10.000,00
22	<b>COMPRA MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>49.800,00</b>
22100	<b>SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>20.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	20.000,00
22101	<b>SUMINISTRO AGUA</b>	<b>6.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Consumo agua Emacsa	6.000,00
22102	<b>SUMINISTRO GAS</b>	<b>700,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Consumo gas Gas Andalucía	700,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	202/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 10 CAMPOS DE FÚTBOL EN CONVENIO

ORGÁNICA: 0 CAMPOS DE FÚTBOL EN CONVENIO

0.34210.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Redes, banderines Indeterminado	2.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Material de limpieza Indeterminado	100,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	1.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Tornillería, herrería, ferretería Indeterminado	1.000,00
22799	OTROS TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS POR EMPRESAS	20.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	VARIOS	20.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	72.800,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	203/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 13 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA  
 ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE  
 1.34213.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
1	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>1.228.017,79</b>
13	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>912.551,40</b>
13000	RETRIB.BASICAS LAB.FIJO	798.191,57
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	1.350,00
13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	88.939,18
13100	RETRIB.BASICAS LABORAL TEMPORAL	21.955,20
13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.115,45
16	<b>GASTOS SOC. P/EMPRESA</b>	<b>315.466,39</b>
16000	CUOTAS S.S.	307.041,66
16001	CUOTAS S.S. LAB.EVENTUAL	8.424,73
2	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>370.850,00</b>
20	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>100,00</b>
20300	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA</b>	<b>100,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	
	Arrendamiento de maquinaria	100,00
21	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>43.000,00</b>
21200	<b>DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES</b>	<b>16.000,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	
	CONTRATO DESRATIZACIÓN Y DESINSECT. APLYTEC SL	3.000,00
	CONTRATO LEGIONELA APLYTEC SL	4.000,00
	MANTENIMIENTO CUBIERTA SILES	8.000,00
	OTROS	1.000,00
21300	<b>DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>27.000,00</b>
	<b>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</b>	
	MTO. C. TRANSF. SIS. ELECT. Y GRUPO ELECT.	3.000,00
	CONTRATO MTO. ASCENSORES OMEGA	3.000,00
	CONTRATO MANTENIMIENTO B.I.E.S. EXTIN. PARSÍ	2.000,00
	REPARACIONES MTO. CLIMATIZACIÓN Y A.C.S. CLIMAS CORD.	2.000,00
	ANALISIS AGUA PISCINA ALACOR	2.000,00
	MANTENIMIENTO EQUIPOS SONIDO, TV. VIDEO	2.000,00
	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSMISIÓN	2.000,00
	REPARACIONES EQUIPOS DEPURACIÓN	3.000,00
	REPARACIONES DIVERSAS	5.000,00
	REPARACIONES ILUMINAC.	2.000,00
	MTTO ALARMA DE PVA VISTALEGRE	1.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	204/216



**GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS**  
**PROGRAMA: 13 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA**  
**ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE**  
**1.34213.**

**GASTOS**

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22	COMPRA DE MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	327.300,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	122.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Consumo energía eléctrica Sevillana	122.000,00
22101	SUMINISTRO AGUA	71.800,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	71.800,00
22102	SUMINISTRO GAS	75.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE GAS GAS ANDALUCIA	75.000,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	20.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	10.500,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS PISCINA RESPLANDOR	7.000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS SAUNA	1.000,00
	ANALIZADORES DE AGUA (REACTIVOS)	1.500,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	FONTANERIA	1.000,00
	FERRETERIA	1.000,00
	ELECTRICO	1.000,00
	CARPINTERIA	1.000,00
	SANEAMIENTO	1.000,00
	PINTURA	1.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Otros suministros	500,00
22700	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	IMPORTE
	LIMPIEZA EXTRAORDINARIA	6.000,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	20.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	VIGILANCIA JURADA	20.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ESTUDIOS DIVERSOS	2.000,00



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 13 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA  
ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE  
1.34213.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS	4.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURA SADECO	3.000,00
	ELABORACIÓN PROYECTOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00
23	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	450,00
23120	LOCOMOCIÓN RESTO PERSONAL	450,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Locomoción resto Personal no directivo	450,00
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>	<b>1.598.867,79</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	206/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 13 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA  
ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR  
2.34213.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
1	GASTOS PERSONAL	398.536,84
13	PERSONAL LABORAL	295.734,16
13000	RETRIB.BASICAS LAB.FIJO	260.160,01
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS LABORAL FIJO	700,00
13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.028,64
13100	RETRIB.BASICAS LABORAL TEMPORAL	7.156,01
13102	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	689,50
16	GASTOS SOC. P/EMPRESA	102.802,68
16000	CUOTAS S.S.	100.056,75
16001	CUOTAS S.S. LAB.EVENTUAL	2.745,93
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	152.650,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	100,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Arrendamiento de maquinaria	100,00
21	REPARACION MANTENIMIENTO	60.000,00
21200	DE EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	38.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONTRATO DESRATIZACIÓN,DESINSECT.y LEGIONELLA	1.000,00
	MTTO DE ZONAS VERDES Y OTROS	30.000,00
	REPARACION CUBIERTAS	7.000,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SEGURIDAD PASIVA (CONEXION POLICIA, ETC.) EBER	900,00
	SEGURIDAD PASIVA ZONA CLUBES MECANOEX	500,00
	MTO. C. TRANSF. SIST ELECT. Y GRUPO ELECT. KVA.SUR	3.800,00
	CONTRATO MANTENIMIENTO EXTINTORES PARSİ	2.000,00
	CONTRATO MNTO. ASCENSORES OMEGA ELEV	1.800,00
	CONTRATO MTO. CLIMATIZACIÓN Y A.C.S.	4.000,00
	MANTENIMIENTO EQUIPOS SONIDO, TV. VIDEO	1.000,00
	REPARACIONES ILUMINAC.	2.000,00
	REPARACION MAQ. MUSCULACION	2.000,00
	REPARACIONES SALA DE MÁQUINAS	2.000,00
	OTROS	2.000,00

 Instituto Municipal de Deportes  
Córdoba

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	207/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 13 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA  
ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR  
2.34213.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22	COMPRA MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS	92.100,00
22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	50.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE LA LUZ SEVILLANA	50.000,00
22101	SUMINISTRO AGUA	10.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONSUMOS DE AGUA EMACSA	10.000,00
22103	CARBURANTES	200,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Carburantes	200,00
22110	SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA	2.900,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MATERIAL DE LIMPIEZA RASOL	2.900,00
22111	MATERIAL NO INVENTARIABLE DE REPARACION	11.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	FONTANERIA	1.000,00
	FERRETERIA	1.000,00
	ELÉCTRICO	1.000,00
	CARPINTERIA	1.000,00
	SANEAMIENTO	1.000,00
	CONSTRUCCION	1.000,00
	REPARACION SISTEMA CONTRAINCENDIOS	1.000,00
	PINTURA	1.000,00
	REPARACIONES ELECTRICAS CUADRO REVISION	1.000,00
	REVISION AIRE SALA MUSCULACION	1.000,00
	COMPRA DE PRODUCTOS PARA CUIDADO DE CESPED NATURAL	1.000,00
22199	OTROS SUMINISTROS	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Otros suministros	500,00
22700	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONTENEDORES HIGIENCIOS SERKONTEN	4.500,00
22701	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS DE SEGURIDAD	6.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	VIGILANCIA JURADA	6.500,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	208/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 13 MANTENIMIENTO INSTALACIONES GESTIÓN DIRECTA  
 ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR  
 2.34213.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ESTUDIOS DIVERSOS	2.000,00
22799	OTROS TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS EMPRESAS	4.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURAS SADECO	4.500,00
23	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	450,00
23120	LOCOMOCIÓN RESTO PERSONAL	450,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Locomoción resto Personal no directivo	450,00
<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>		<b>551.186,84</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	209/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
PROGRAMA: 19 MANTENIMIENTO INSTALACIONES USO PÚBLICO NO LIMITADO  
ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
0.34219.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	<b>GASTOS BIENES CORRIENTES y SERVICIOS</b>	<b>42.300,00</b>
21	<b>REPARACION MANTENIMIENTO</b>	<b>30.500,00</b>
21000	<b>DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES</b>	<b>6.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Contrato mnto. Espacios Urbanos y otros	6.000,00
21200	<b>DE EDIFICIOS Y ORAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>10.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	Reparación multiespacios deportivos	10.000,00
21300	<b>REPARACIONES DIVERSAS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>	<b>6.500,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	VARIOS	6.500,00
21700	<b>DE EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES POR SINIESTROS</b>	<b>8.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u>	
	REPARACIONES POR SINIESTROS	8.000,00
22	<b>COMPRA MATERIAL SUMNISTROS Y OTROS</b>	<b>11.800,00</b>
22100	<b>SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>3.000,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u>	
	Suministro energía eléctrica	3.000,00
22101	<b>SUMINISTRO DE AGUA</b>	<b>200,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u>	
	Suministro de agua	200,00
22110	<b>SUMINISTROS PRODUCTOS LIMPIEZA</b>	<b>600,00</b>
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO</u>	
	MATERIAL DE LIMPIEZA	600,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	210/216





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 PROGRAMA: 19 MANTENIMIENTO INSTALACIONES USO PÚBLICO NO LIMITADO  
ORGÁNICA: 0 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
 0.34219.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22111	SUMINISTROS PRODUCTOS DE REPUESTO	3.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	IMPORTE
	cables, baterías	3.000,00
22799	OTROS TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS EMPRESAS	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	RECOGIDA BASURAS SADECO	1.300,00
	Otros trabajos	3.700,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	42.300,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Página	211/216	



Instituto Municipal de Deportes Córdoba

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE

1.34226.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	181.600,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.850,00
20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA PMD V ALEGRE	2.400,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA PMD V ALEGRE	2.400,00
20600	DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN	650,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOFTWARE GESTIÓN DE USUARIOS - TD SISTEMAS	650,00
20900	CANONES PROG DEPORTIVO PALACIO V.A.	3.800,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CANONES PROG DEPORTIVO PALACIO V.A.	3.800,00
21	REPARACION MANTENIMIENTO y CONSERVACION	6.500,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MTMTO. ACCESOS IDM G. DIRECTA HER. BYSTOM	500,00
21600	DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO	6.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	CONTRATO MTMTO. PROG. INFORM. G. USUARIOS	6.000,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMNISTROS Y OTROS	168.250,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTAR	4.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	IMPRESOS, RECIBOS, CONSUMIBLES GEST.USUARIOS INDETERMINADO	4.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	212/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE

1.34226.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMNISTRO DE PRODUCTOS DE FARMACIA Y SANITARIOS	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	PRODUCTOS FARMACIA Y SANITARIOS INDETERMINADO	500,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	MATERIAL DEPORTIVO PROGRAMAS INDETERMINADO	2.500,00
	MATERIAL DPTVO. ARRENDAMIENTOS INDETERMINADO	2.500,00
22199	OTROS SUMINISTROS PROG PALACIO V.A.	1.750,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	OTROS SUMINISTROS PROG PALACIO V.A.	1.750,00
22602	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN INDETERMINADO	1.500,00
22704	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS CUSTOD., DEP, ALMAC.	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRASLADO DE FONDOS	500,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECAUDACION	5.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACION GESTION USUARIOS	5.000,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	213/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 1 PALACIO VISTA ALEGRE

1.34226.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	150.000,00
	<u>DETALLE DE LOS GASTOS</u>	
	ASISTENCIA TÉCNICA OFERTA ABONADOS-ESCUELAS	133.410,00
	TRABAJOS SIN DETERMINAR VARIOS	16.590,00
	<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA.....</b>	<b>181.600,00</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA			
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	214/216	

GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR

2.34226.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77.365,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.750,00
20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	2.300,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA IDM FONTANAR	2.300,00
20600	DE EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN	650,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	SOFTWARE GESTIÓN DE USUARIOS - TD SISTEMAS	650,00
20900	CANONES	3.800,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	LICENCIA GESTION PROGRAMA CONTROL USUARIOS	3.800,00
21	REPARACION Y MANTO	4.500,00
21300	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	MTMTO. ACCESOS IDM G. DIRECTA HER. BYSTOM	500,00
21600	REPARACION EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	4.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Sº MANTO SISTEMA CONTROL ACCESOS	4.000,00
22	COMPRA MATERIAL, SUMNISTROS Y OTROS	66.115,00
22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1.150,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Copias fotocopidora	1.150,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4</a>	Página	215/216



GRUPO DE PROGRAMA: 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS

PROGRAMA: 26 ACTIVIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. GESTIÓN DIRECTA

ORGÁNICA: 2 IDM FONTANAR

2.34226.

## GASTOS

COD. PPTO	CONCEPTO	PPTO. 2019
22106	SUMNISTRO DE PRODUCTOS DE FARMACIA Y SANITARIOS	500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	PRODUCTOS FARMACIA Y SANITARIOS INDETERMINADO	500,00
22107	MATERIAL NO INVENTARIABLE DEPORTIVO	8.000,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	MATERIAL DEPORTIVO PROGRAMAS INDETERMINADO	4.000,00
	MATERIAL DPTVO. ARRENDAMIENTOS INDETERMINADO	4.000,00
22199	OTROS SUMNISTROS	965,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	Suministros diversos	965,00
22602	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SOPORTES PUBLICITARIOS DE DIFUSIÓN INDETERMINADO	1.500,00
22704	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS CUSTOD., DEP, ALMAC.	1.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS TERCERO	
	TRASLADO DE FONDOS	1.500,00
22708	TRABAJOS REALIZADOS P/EMPRESAS RECADACION	2.500,00
	DETALLE DE LOS GASTOS	
	SERVICIO RECAUDACION GESTION USUARIOS	2.500,00
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	50.000,00
	Asistencia técnica actividades	50.000,00
	TOTAL GASTOS PROGRAMA.....	77.365,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF4	Fecha y Hora	27/12/2018 12:27:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	<a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6S7ULONNFZLRN2SDWDGRCBF</a>	Página	216/216

